REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 1.154 Bogotá, D. C., jueves 12 de noviembre de 2009 EDICION DE 68 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 12 de la sesión ordinaria del día martes 13 octubre de 2009

Presidencia de los honorables Senadores *Javier Enrique Cáceres Leal, Efraín Torrado García y Jorge Eliécer Guevara.*

En Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia de los honorables Senadores

Acosta Bendeck Gabriel
Alvarado Chaves Carlos Enrique
Andarade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Artunduaga Sánchez Edgar
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Córdoba Ruiz Piedad
Cortés Torres Marco Alirio
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Delgado Blandón Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Espíndola Niño Edgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Valencia Jesús Ignacio
Gerléin Echeverría Roberto
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Montealegre Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino

Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Jaramillo Martínez Mauricio
López Maya Alexánder
López Montaño Cecilia Matilde
Mantilla Colmenares Jairo
Mejía Marulanda María Isabel
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Olano Becerra Plinio Edilberto
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Portela Rodríguez Olano
Puello Chamié Jesús
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Rojas Jiménez Héctor Helí
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Schultz Navarro Charles William
Sierra Grajales Luis Emilio
Suárez Mira Oscar de Jesús
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Toro Torres Dilian Francisca
Torrado García Efraín
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Varón Olarte Mario Enrique
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Villegas Villegas Germán
Yepes Alzate Omar
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Aguirre Muñoz Germán Antonio
Char Chaljub Arturo
García Realpe Guillermo
González Villa Carlos Julio
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Iragorri Hormaza Aurelio
Lara Restrepo Rodrigo
López Sabogal Ramón Elías
Virgüez Piraquive Manuel Antonio

13. X. 2009

Bogotá, D. C., octubre 7 de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Cordial saludo:

Con todo respeto ruego a usted excusar mi ausencia a la sesión de la plenaria programada para el día 13 de octubre, ya que por Compromisos adquiridos por invitación fuera del país del día 7 de Octubre al 13 de Octubre me impide estar presente.

Para lo anterior anexo copia de la Resolución número 030 del 22 de Septiembre de 2009 donde la Mesa Directiva me autoriza.

Por su valiosa colaboración anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Germán Antonio Aguirre M.,

Senador de la República

* * *

SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 030 DE 2009

(septiembre 22)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece, en su artículo 129, que los Servidores Públicos no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo, podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que mediante Proposición número 45, la Plenaria de la Corporación autorizó a la "Mesa Directiva del Senado de la República, para que designe las distintas Comisiones a que haya lugar con el propósito de atender los compromisos internacionales que surjan en razón de la Cooperación Internacionales y los cuales estarán con cargo al Presupuesto de la Corporación".

Que mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2008, el honorable Senador Germán Aguirre Muñoz solicitó autorización para asistir a las reuniones preparatorias del encuentro de Colombianos en donde se analizará, con las distintas autoridades de la República de España y Colombia, la construcción de políticas públicas migratorias y evolución del concepto de Codesarrollo, a realizarse en las ciudades de Madrid y Valencia (España), los días 8 al 13 de octubre de 2009, atendiendo la invitación del doctor Uberney Marín Villada, Delegado de la Asociación América-España, Solidaridad y Cooperación.

Que para que el honorable Senador de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, por el tiempo en que solicita la prórroga, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorícese al honorable Senador de la República Germán Aguirre Muñoz, para que viaje a las ciudades de Madrid y Valencia (España), durante los días 8 al 13 de octubre de 2009, inclusive, y participe en las reuniones preparatorias del encuentro de Colombianos en donde se analizará, con las distintas autoridades de la República de España y Colombia, la construcción de políticas públicas migratorias y evolución del concepto de Codesarrollo, a realizarse en esas ciudades, atendiendo la invitación del doctor Uberney Marín Villada, Delegado de la Asociación América-España, Solidaridad y Cooperación.

Parágrafo. Autorícese, al Senador Aguirre Muñoz, seis (6) días de viáticos y la expedición de los correspondientes tiquetes para su desplazamiento.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República fuera del país estará a cargo del presupuesto de esta Corporación.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente Resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo acto administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de septiembre de 2009

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

El Secretario General (e),

Saúl Cruz Bonilla.

Bogotá D. C., octubre 13 de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

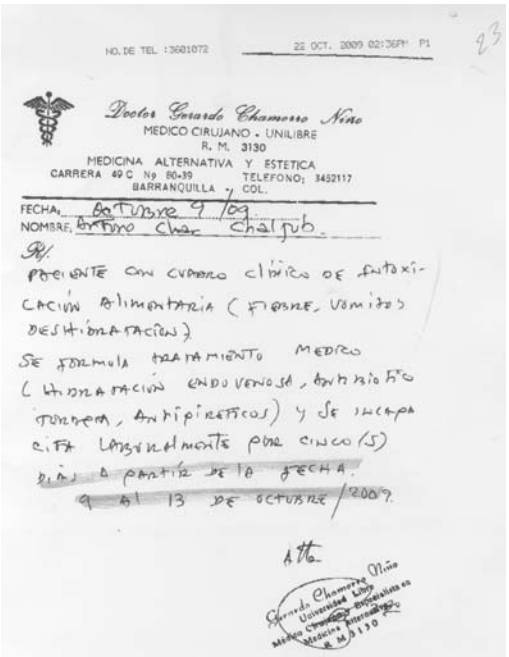
Por instrucciones del Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted para informarle que por motivos de salud no podrá asistir a las sesiones de plenaria citadas para la presente semana.

Adjunto copia de la incapacidad médica por cinco días (9, 10, 11, 12 y 13).

Atentamente,

Magaly Clavijo Ardila.

Asistente.



NO. DE TEL. :3681072 22 OCT. 2009 02:36PM P1

Doctor Gerardo Chamorro Niño
MEDICO CIRUJANO - UNILIBRE
R. M. 3130
MEDICINA ALTERNATIVA Y ESTETICA
CARRERA 49 C N° 80-39 TELEFONO: 3452117
BARRANQUILLA - COL.

FECHA: octubre 9 /09
NOMBRE: Arturo Char Chaljub.

Rp/
PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE INTOXICACION ALIMENTARIA (NAUSEAS, VOMITOS DESHIDRATACION)
SE FORMULA TRATAMIENTO MEDICO (HIDRATACION ENDOVENOSA, ANTIBIOTICO QUINOLONA, ANTIPIRETICOS) Y SE INCAPACITA LABORALMENTE POR CINCO (5) DIAS A PARTIR DE LA FECHA.
9 AL 13 DE OCTUBRE /2009.

Atte.

Gerardo Chamorro Niño
Universidad Libre
Medicina Alternativa y Terapias Complementarias
Medicina Estética
R. M. 3130



SENADO DE LA REPUBLICA
GUILLERMO GARCIA REALPE

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

San Juan de Pasto, octubre 13 de 2009

Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General I
Senado de la Republica
E. S. D.

Apreciado doctor Otero

El presente oficio es para presentar excusas por la no asistencia a plenaria esta semana por problemas de transporte.

Atentamente,

GUILLERMO GARCIA REALPE
Vicepresidente Comisión III
Senado de la Republica

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR
FECHA 13 OCT. 2009
HORA 12:15

Bogotá, D. C., octubre 14 de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Cordial saludo:

Con la presente me permito presentar excusa por la no asistencia a la Plenaria del día 13 de octubre de 2009, por razones de fuerza mayor, como fue el incumplimiento de la Aerolínea AIRES, la que se colapso incumpliendo sus horarios.

El vuelo 8175 de la Empresa Aires, que debía llegar a la hora de la Sesión, aterrizó en el Aeropuerto Internacional el Dorado a las Diez de la noche.

Le agradezco su gentil atención a la presente.

Carlos Julio González Villa,

Senador de la República.

Presidencia

Senado de la República

Doctor

JAVIER CACERES LEAL

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor:

Reciba un cordial saludo.

Por instrucciones de la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, me permito presentar excusa para la Plenaria del día de hoy martes 13 de octubre de 2009, toda vez que la Senadora se encuentra en cumplimiento de misión oficial, según Resolución número 033 del 25 de septiembre de 2009.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Isabel Cristina Jiménez Losada.

Asesora.

Anexo copia Resolución en 2 folios.

* * *

RESOLUCION NUMERO 033 DE 2009

(septiembre 25)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece, en su artículo 129, que los Servidores Públicos no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo, podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva, le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del erario.

Que el 25 de septiembre del año en curso, la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda solicitó autorización para aceptar la invitación que le hace el señor Tatsumaro Terazawa, Embajador de la República del Japón, para visitar esa República del 4 al 13 de octubre del año en curso, con el propósito de estrechar lazos de amistad con esa República.

Que para que la honorable Senadora de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las Sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Senadora de la República Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, para que viaje a la República del Japón, del 2 al 15 de octubre de 2008, y acepte la invitación que le hace el señor Tatsumaro Terazawa, para visitar esa República, con el propósito de estrechar lazos de amistad con esa República.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia.

Artículo 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de septiembre de 2009

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

El Secretario General (e),

Saúl Cruz Bonilla.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 13 de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Cordial Saludo:

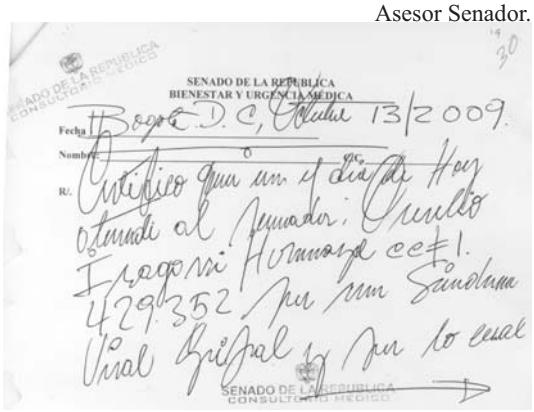
Por razones de salud, de manera atenta me permito solicitarle excusar al Senador Aurelio Iragorri Horma-

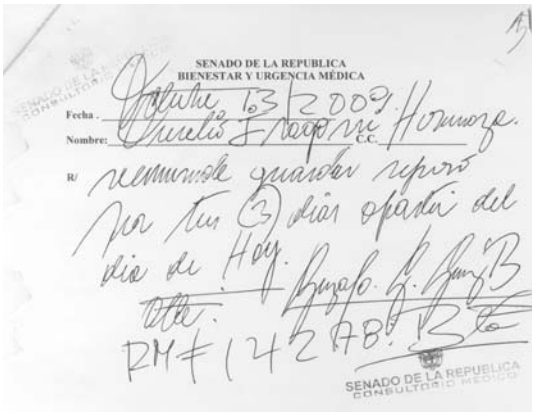
za, por no asistir a la Sesión Plenaria que se llevará a cabo el día de hoy. Anexo la excusa médica correspondiente.

Atentamente,

Guillermo Zúñiga Rodríguez.

Asesor Senador.





Bogotá, D. C., ocho (8) de octubre de dos mil nueve (2009)

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

E. S. D.

Respetado doctor Otero:

En calidad de asesor del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo me permito excusar su inasistencia a la sesión de la plenaria del día 6 de octubre de 2009, pues el citado Senador para dicha fecha se encontraba fuera del país en uso de una autorización que le fue otorgada por la Mesa Directiva del Senado de la República para asistir en la ciudad de París (Francia) a la III Sesión Internacional *América Latina,* organizada por el Instituto de Altos Estudios de Defensa Nacional de Francia (IHDEN), evento a desarrollarse entre los días 6 a 15 de octubre del presente año.

Por lo anterior, le solicito excusar al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo por su inasistencia a la sesión del 6 de octubre, así como frente a todas las sesiones que se lleven a cabo en las fechas previamente mencionadas.

Para su debido conocimiento anexo copia de la correspondiente Resolución número 044 del 5 de octubre de 2009, por virtud de la cual la Mesa Directiva le concede la autorización de la referencia.

Cordialmente,

Miguel Polo Rosero.

Asesor.

Honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo

RESOLUCION NUMERO 044 DE 2009

(octubre 5)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece, en su artículo 129, que los Servidores Públicos no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo, podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva, le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del erario.

Que el 1° de octubre del año en curso, el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo solicitó autorización para participar en la III Sesión Internacional "América Latina", organizada por el Instituto de Altos Estudios de Defensa Nacional de Francia (IHDEN), a realizarse en la ciudad de París (Francia), del 8 al 15 de octubre de 2009, con el propósito de intercambiar puntos de vista acerca de la problemática de la Región.

Que para que el honorable Senador de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las Sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República Rodrigo Lara Restrepo, para que viaje a la ciudad de París (Francia), del 6 al 15 de octubre de 2009, y participe en la III Sesión Internacional "América Latina", organizado por el Instituto de Altos Estudios de Defensa Nacional de Francia (IHDEN), a realizarse en esa ciudad, con el propósito de intercambiar puntos de vista acerca de la problemática de la Región.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República fuera del país no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente Resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia.

Artículo 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo acto administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de octubre de 2009.

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

El Secretario General (e),

Saúl Cruz Bonilla.

Bogotá, D. C., 13 de octubre de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Siguiendo instrucciones del Senador Ramón Elías López Sabogal me permito solicitarle se sirva excusarlo por no asistir a la Sesión Plenaria del honorable Senado de la República convocada para el día martes 13 y miércoles 14 octubre del año en curso, por encontrarse en duelo por el fallecimiento de su tía paterna Aura María López de Salazar, en Santiago de Cali.

Atentamente,

Blanca Nubia Silva Puerto.

Asistente honorable Senador Ramón Elías López Sabogal.

Bogotá, D. C., 13 de octubre de 2009

Doctor

JAVIER CÁCERES LEAL

Presidente Senado Congreso de la República

Ciudad.

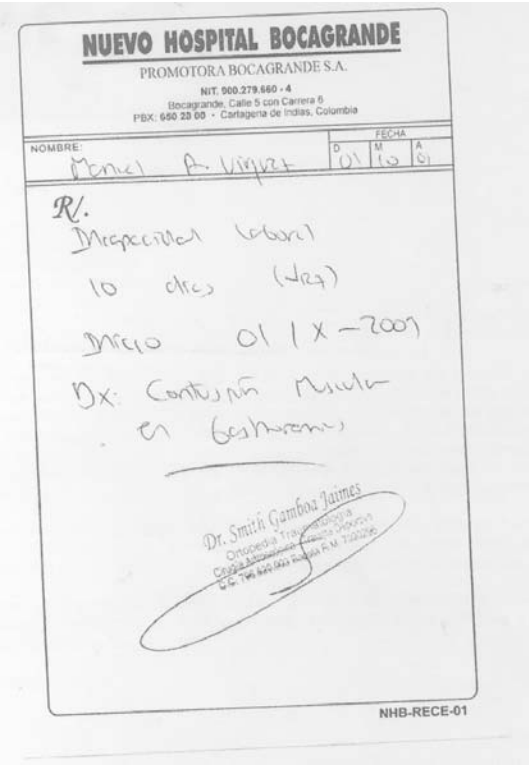
Referencia: Excusa médica honorable Senador Manuel Virgüez P.

Por instrucciones del honorable Senador Manuel Virgüez P., con toda atención me permito informar que por motivos de salud, el Senador no podrá asistir a la Sesión Plenaria del día de hoy martes 13 de octubre. Para tales fines, se anexa excusa médica.

Cordialmente,

Jéssica Nayeth González López.

Asistente Senador Manuel Virgüez P.


NUEVO HOSPITAL BOCAGRANDE

PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.

NIT. 900.279.660 - 4

Bocagrande, Calle 5 con Carrera 6

PBX: 650 23 00 - Cartagena de Indias, Colombia

NOMBRE: Manuel A. Virgüez

FECHA D 01 M 10 A 09

R/.

Incapacidad laboral

10 días (Hoy)

Inicio 01/X-2009

Dx: Contusión Muscular en Costillas

Dr. Smith Gamboa Jaimes

Ortopedia y Traumatología

NHB-RECE-01

Por Secretaría, se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 4:35 p. m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría, se da lectura al Orden del Día de la presente sesión:

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

O R D E N D E L D I A

Para la sesión ordinaria del día martes 13 de octubre de 2009

Lugar: Recinto del honorable Senado

Hora: 4:00 p. m.

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias números: 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64; 01, 02, 03, 05, 06 y 07 de los días 09, 10, 11, 16, 17, 18 y 19 de junio; 20 y 28 de julio; 04, 18 y 19 de agosto; 1º de septiembre de 2009, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números: 643, 735, 736, 737, 773, 904, 858, 835, 774, 855, 909, 884 y 968… de 2009.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

A los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar; del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio; e invitación, al Decano de la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes, doctor Alejandro Gaviria y al doctor Luis Jorge Garay.

Proposición número 03

Proponemos citar a los señores Ministros de Hacienda y del Interior, para que en un debate de control Político expliquen de manera detallada los argumentos fiscales con los que justificaron su orientación a las bancadas de la coalición de Gobierno, para archivar en la plenaria del Senado el informe de conciliación del proyecto de ley mediante el cual se dictaban medidas de protección a las víctimas de la violencia.

También proponemos invitar al mismo debate al doctor Alejandro Gaviria, decano de la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes y al doctor Luis Jorge Garay, para que desde la perspectiva académica expongan ante el pleno de la Corporación, sus planteamientos en cuanto al costo fiscal de la ley a través de la cual se pretende dictar medidas de protección a las víctimas de la violencia.

Se adjunta cuestionario.

Honorables Senadores

Juan Fernando Cristo Bustos, Juan Manuel Galán Pachón

Honorable Representante a la Cámara

Guillermo Rivera Florez

CUESTIONARIO DE LA PROPOSICION NUMERO 3 AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

1. ¿Cuál es el presupuesto que el gobierno Nacional ha destinado año por año, a partir del 2002 hasta la fecha, para los programas de Desmovilización, Desarme y Reintegración (DDR) de las personas y grupos desmovilizados? Favor indicar programas existentes, entidades a cargo, población beneficiada.

2. Por favor señalar, el gasto que en procesos de DDR de cada uno de los grupos armados al margen de la Ley que se ha beneficiado en procesos de desmovilización, FARC-EP, ELN y grupos paramilitares, ha incurrido el Estado colombiano año por año, a partir del 2002 hasta la fecha.

3. Señalar las erogaciones al gasto público destinados a la reintegración económica de las personas o grupos armados al margen de la Ley desde el 2002 hasta la fecha, discriminando año por año, por grupo beneficiado, y bajo qué modalidad recibieron dichos recursos (apoyo económico, incentivos, entre otros).

4. ¿Cuánto dinero de cooperación internacional ha recibido el Estado colombiano para asistencia en los diferentes programas de DDR a partir del 2002 hasta la fecha, año por año?

5. Respecto a la atención humanitaria, ¿Qué recursos del presupuesto nacional ha destinado desde 2002 hasta la fecha? ¿Cuáles son los programas existentes, y cuáles son las entidades a cargo? Discriminado año por año, programas, y población beneficiada. ¿Con qué otros recursos se cuenta para atender estas circunstancias (cooperación internacional, sector privado, entre otros)?

6. Respecto a la asistencia a la población víctima del conflicto, ¿Qué recursos del presupuesto nacional han sido destinados desde 2002 hasta la fecha? ¿Cuáles son los programas existentes, y cuáles son las entidades a cargo? Discriminado año por año, programas, y población beneficiada. ¿Con qué otros recursos se cuenta para atender estas circunstancias (cooperación internacional, sector privado, entre otros)?

7. Respecto a las reparaciones de las víctimas, ¿Qué recursos del presupuesto nacional han sido destinados desde 2002 hasta la fecha? ¿Cuáles son los programas existentes, y cuáles son las entidades a cargo? Discriminado año por año, programas, y población beneficiada. ¿Con qué otros recursos se cuenta para atender estas circunstancias (cooperación internacional, sector privado, entre otros)?

8. Respecto a los programas de protección a las víctimas y testigos, favor indicar la asignación presupuestal a las entidades encargadas de su diseño y ejecución.

CUESTIONARIO DE LA PROPOSICION NUMERO 3 AL SEÑOR MINISTRO DE INTERIOR Y DE JUSTICIA

1. Respecto a la atención humanitaria, ¿Cuáles son los programas existentes, cuáles son las entidades a cargo, cuál es la forma de acceder de las víctimas, requisitos para recibir la atención humanitaria? Discriminado año por año, programas, y población beneficiada desde el 2002 hasta la fecha.

2. Respecto a la asistencia a la población víctima del conflicto, ¿Cuáles son los programas existentes, cuales son las entidades a cargo, requisitos para acceder a dichos beneficios? Discriminado año por año desde el 2002 hasta la fecha, programas, y población beneficiada.

3. Respecto de la asistencia a las víctimas contemplada en la Ley 418 y sus respectivas prórrogas, cuántas personas se han beneficiado, procedimiento para acceder a dichas ayudas, y recursos del presupuesto nacional asignados desde su expedición.

4. Respecto a las reparaciones de las víctimas, ¿Cuáles son los programas existentes desde el 2002 hasta la fecha, y cuáles son las entidades a cargo? Discriminado año por año, programas, requisitos para acceder a las reparaciones, procedimiento y población beneficiada.

5. Respecto a la Indemnización por vía administrativa contemplada en el Decreto 1290 de 2008, favor indicar el número de personas que han solicitado la reparación, bajo qué criterios se aceptan dichas solicitudes, trámite que surten, periodo promedio de respuesta por parte del comité, y tiempo promedio para efectuar el pago. Cuántas personas han recibido dicha indemnización, los pagos que se han hecho hasta el momento son totales o parciales, tiempo promedio entre cada pago en los casos de pagos parciales. Favor indicar si el presupuesto asignado para su ejecución ha afectado otros programas de las víctimas como el de asistencia o ayuda humanitaria.

6. Favor indicar los programas existentes de protección a testigos y víctimas de la violencia, número de personas beneficiadas año por año desde el 2002 hasta la fecha, funcionamiento de dicho programa, entidades a cargo, promedio de los costos y duración del programa tanto individual como por núcleo familiar.

7. ¿Qué programas se han diseñado para la reintegración de patrimonio de las víctimas de la violencia (restitución de bienes muebles, e inmuebles, acceso a créditos, alivio a pasivos, entre otras)? ¿Qué entidades están a cargo, y con qué recursos cuentan? ¿Cuántos y qué bienes han sido restituidos a las víctimas, en qué calidad, y cuántas personas han sido beneficiadas?

8. ¿Cuántas personas desplazadas han retornado voluntariamente a sus lugares de origen, han tenido algún tipo de acompañamiento por parte del Estado, el retorno ha sido acompañado de la restitución de sus bienes y de proyectos productivos? Favor especificar.

9. ¿Qué medidas se han tomado para la restitución de los bienes a la población víctima? ¿Han sido saneados? ¿Están acompañados con medidas para recuperar su proyecto de vida, como generación de ingresos, y proyectos productivos? En caso de no lograrse su restitución ¿cómo están siendo compensados, bajo qué condiciones?

10. ¿Existe acompañamiento jurídico y psicosocial para las víctimas para acceder a las medidas de ayuda humanitaria, asistencia o reparación? En caso afirmativo favor indicar los programas existentes, los beneficios para las víctimas, cuántas personas han recibido dicha asistencia, si tiene enfoque diferencial, qué entidades están a cargo.

11. ¿Qué acciones se han tomado para el cumplimiento del auto de la Corte respecto a la restitución de bienes de la población desplazada?

12. ¿Cuántos y qué bienes han sido entregados por los desmovilizados en el marco de la Ley de Justicia y Paz para la reparación a las víctimas? ¿A cuánto ascienden dichos bienes, y cuál es su estado actual? ¿Han sido restituidos a sus propietarios algunos bienes? Favor indicar la situación actual del Fondo de Reparación de las

Víctimas, ¿cuánto rendimiento ha recibido el fondo o cuántas pérdidas por la administración de los bienes?

13. ¿Cuántos incidentes de reparación en el marco del proceso de Justicia y paz se encuentran en trámite?

14. ¿Cuántas demandas cursan contra el Estado colombiano actualmente por acciones u omisiones de sus agentes, y a cuánto ascienden dichas demandas en relación a costos?

15. ¿Cuántas condenas está cumpliendo el Estado colombiano por los daños antijurídicos por acción u omisión de sus agentes estatales, y a cuánto ascienden?

16. Favor indicar el estado actual del Fondo de Estupefacientes, situación de los bienes administrados, estado de los procesos de extinción de dominio, bienes extinguidos, y destinación de los recursos, rendimientos o pérdidas de Fondo.

17. ¿En los procesos de diseño de programas de asistencia y reparaciones han sido consultadas las víctimas de la violencia? En caso de ser afirmativo, por favor explicar cómo se surtió dicho proceso. ¿En el caso de los grupos étnicos se ha surtido la consulta previa libre e informada contemplada en el Convenio 169 de la OIT?

IV

Objeciones del señor Presidente de la República, a

Proyectos aprobados por el Congreso

1. **Proyecto de ley número 178 de 2008 Senado, 280 de 2008 Cámara,** *por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación.*

COMISION ACCIDENTAL: honorable Senador *Alfonso Valdivieso Sarmiento.*

Informe publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 866 de 2009.

* * *

2. Proyecto de ley número 10 de 2007 Senado, 334 de 2008 Cámara (acumulado al 42 de 2007 Senado): *por la cual se modifica la Ley 685 de 2001 – Código de Minas.*

COMISIÓN ACCIDENTAL: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Informe publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 940 de 2009.

V

Votación de proyectos de Ley o de

Acto Legislativo

* * *

Con Informe de Conciliación

1. **Proyecto de ley número 003 de 2008 Senado, 249 de 2008 Cámara,** *por la cual se crea el Consejo Directivo como Organo de Dirección en la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME".*

COMISIÓN ACCIDENTAL: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Informe publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2009.

VI

Lectura de ponencias y consideración de

Proyectos en Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 130 de 2008 Senado**, *por medio de la cual se reconocen como enfermedades catastróficas, de alto costo o ruinosas a las enfermedades huérfanas y se adoptan normas tendientes a la protección por parte del Estado colombiano a la población que padece enfermedades huérfanas.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres, Ricardo Arias Mora, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier y Luis Carlos Avellaneda Tarazona.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 555 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 353 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 877 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres, Juan Manuel Galán Pachón y Ubéimar Delgado Blandón.*

* * *

2. **Proyecto de ley número 307 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las expresiones culturales,* firmada en París el 20 de octubre de 2005.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Darío Angarita Medellín.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 303 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 410 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 688 de 2009.

Autores: Señores Ministros de Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno Zapata* y Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde.*

* * *

3. **Proyecto de ley número 239 de 2008 Senado,** *por la cual se califica la adicción a sustancias psicoactivas o psicoactivas ilícitas como enfermedad que debe ser atendida dentro del Plan Obligatorio de Salud, se implementan disposiciones sobre la atención a drogadictos por el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se crea el certificado de conformidad "Entidad Libre de Drogas".*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Alfonso Núñez Lapeira y Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 952 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 420 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 772 de 2009.

Autor: honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

* * *

4. **Proyecto de ley número 288 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 975 de 2005.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 189 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 376 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 647 de 2009.

Autor: Señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio.*

* * *

5. **Proyecto de ley número 217 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la modificación con respecto al artículo XII(c) II acuerdo relativo a la organización internacional de telecomunicaciones por satélite, hecha en París el 23 de marzo de 2007.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores: *Cecilia López Montaño, Alexandra Moreno Piraquive, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Luzelena Restrepo Betancur, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Mario Varón Olarte, Darío Angarita Medellín.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 898 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número de 220 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 509 de 2009.

Autores: Señores Ministros: Relaciones Exteriores *Jaime Bermúdez Merizalde* y de Comunicaciones *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

* * *

6. **Proyecto de ley número 36 de 2008 Senado,** "por la cual se dictan normas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción y se expiden otras disposiciones".

Ponente para Segundo Debate: Honorables Senadores Alfonso Valdivieso Sarmiento, José Darío Salazar Cruz (Coordinadores), Juan Carlos Vélez Uribe, Gustavo Petro Urrego, Jesús Ignacio García Valencia y Samuel Arrieta Buelvas.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 469 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 867 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 962 de 2009.

Autor: honorable Senador *Rodrigo Lara Bonilla*

7. **Proyecto de ley número 317 de 2009 Senado,** "por medio de la cual se crea el sistema de Rehabilitación Integral para los miembros de la Fuerza Pública, con algún tipo de discapacidad, se reforma el artículo 44 del Decreto 1796 de 2000 y se dictan otras disposiciones"

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 408 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 449 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

8. **Proyecto de ley número 26 de 2008 Senado (Acumulado con el Proyecto de ley número de 013 de 2008 Cámara)**: "Por medio de la cual se modifica la ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, en relación con el deporte profesional".

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo y Ricardo Arias Mora.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 441 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 905 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 490 de 2009.

Autores: Señor Ministro de Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio* y honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz y Calos Arturo Piedrahíta.*

* *

9. **Proyecto de ley número 95 de 2008 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Bicentenario de la Fundación del municipio del Carmen de Carupa en el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jacobo Gómez Toro.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 528 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 921 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 427 de 2009.

Autor: honorable Senador *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.*

* * *

10. **Proyecto de ley número 143 de 2008 Senado,** *por la cual se cede a favor del municipio de Nemocón, Cundinamarca la administración de la totalidad de las rentas producidas por la explotación turística de la Mina de sal de Nemocón .*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 571 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 794 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 410 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

* * *

11. **Proyecto de ley número 228 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se establece el día ecológico en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 935 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 487 de 2009

Autor: honorable Senador *Jorge Enrique Vélez García.*

12. **Proyecto de ley número 180 de 2008 Senado,** *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Microbiología, se dicta el Código de Etica y otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Gabriel Acosta Bendeck.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 753 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número de 200.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 524 de 2009.

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.*

* * *

13. **Proyecto de ley número 159 de 2008 Senado,** *por la cual se crea el programa de escuelas de educación en Democracia y formación política en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Oscar de Jesús Suárez Mira.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 867 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 471 de 2009.

Autor: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

* * *

14. **Proyecto de ley número 32 de 2008 Senado,** *por la cual se crea la Comisión Nacional de desarrollo Integral para los pueblos indígenas y afrodescendientes, y se adoptan medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en estas poblaciones y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Parmenio Cuéllar Bastidas.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 469 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 794 de 2008.

Autor: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

* * *

15. **Proyecto de ley número 69 de 2008 Senado,** *por la cual se promueve la simplificación normativa, se modifican los artículos 139, 145, 156, 195 y se adicionan los artículos 230 y 254 de la Ley 5ª de 1992.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Roberto Gerléin Echeverría.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 496 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 486 de 2009.

Autor: Honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

* * *

16. **Proyecto de ley número 98 de 2008 Senado,** *por la medio de la cual se regula la condición de estudiante para acceder a la pensión de sobrevivencia.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 648 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 952 de 2008.

Autores: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios.*

* * *

17. **Proyecto de ley número 78 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se crea el certificado verde natural que promueve la conservación del bosque natural.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador José David Name Cardozo.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 499 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 90 de 2009.

Autores: honorable Senadora *Gina María Parody D´Echeona*; los honorables Representantes *Guillermo Rivera Flores, David Luna Sánchez y Simón Gaviria Muñoz.*

* * *

18. **Proyecto de ley número 310 de 2009 Senado,** *por la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Colegio San José de Guanentá en el municipio de San Gil, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 185 años de funcionamiento como colegio público y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 311 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 484 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Yolanda Pinto Afanador*

* * *

19. **Proyecto de ley número 265 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la Pena de Muerte", adoptado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990, en el vigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos –OEA–.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 177 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 363 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2009.

Autores: Señores Ministros del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio;* Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón.*

* * *

20. **Proyecto de ley número 250 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se transforma la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General "Ricardo Charry Solano", en Universidad de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General "Ricardo Charry Solano" –UICI- y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 127 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 393 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

* * *

21. **Proyecto de ley número 192 de 2008 Senado 024 de 2008 Cámara**: *por medio de la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida del ilustre ciudadano José Fernando Castro Caycedo, ex Congresista de la República.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 196 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2009.

Autores: honorables Representantes a la Cámara, *Juan Manuel Hernández Bohórquez, Pedro Aguirre Racines, Edgar Eulises Torres Murillo, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Germán Varón Cotrino, Sandra Arabella Velásquez Salcedo, Rosmery Martínez Rosales, Manuel Antonio Carebilla Cuéllar* y otros.

* * *

22. **Proyecto de ley número 151 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la Enmienda al Convenio Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, del 22 de marzo de 1989,* adoptada por tercera reunión de la Conferencia de las Partes, en Ginebra, el 22 de septiembre de 1995.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda,* (Coordinadora Ponente), *Juan Manuel Galán Pachón, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Darío Angarita Medellín, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Luzelena Restrepo Betancur, Jesús Enrique Piñacué Achicué y Alexandra Moreno Piraquive.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 627 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 258 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 662 de 2009.

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde;* Ambiente,

Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez.*

* * *

23. **Proyecto de ley número 283 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo bilateral para la promoción y protección de inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China",* firmado en Lima, Perú el 22 de noviembre de 2008.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda,* (Coordinadora Ponente), *Manuel Enríquez Rosero, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Juan Manuel Galán Pachón, Alexandra Moreno Piraquive, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Luzelena Restrepo Betancur y Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 188 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 429 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 662 de 2009.

Autores:

Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde y Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez.

* * *

24. **Proyecto de ley número 302 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se crean los Consejos Distritales, Municipales y Locales del Adulto Mayor como mecanismos de participación ciudadana en Colombia.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Fernando Cristo Bustos.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 278 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 376 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 678 de 2009.

Autor: honorable Senador Luis Fernando Duque García.

* * *

25. **Proyecto de ley número 200 de 2008 Senado, 098 de 2008 Cámara**: *por medio de la cual se establecen acciones para prevenir el síndrome de Alcoholismo Fetal en los bebés por el consumo de alcohol de las mujeres en estado de embarazo y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jorge Eliécer Ballesteros* y *Jairo de Jesús Tapias Ospina.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 353 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 727 de 2009.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virguez Piraquive.*

* * *

26. **Proyecto de ley número 15 de 2008 Senado**: *mediante la cual se regulan los servicios de Cuidados Paliativos para el manejo Integral de Pacientes con enfermedades crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la calidad de vida.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 463 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 905 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 727 de 2009.

Autor: honorable Senador *Alvaro Antonio Ashton Giraldo.*

* * *

27. **Proyecto de ley número 315 de 2009 Senado,** *por la cual se modifica la Ley 486 del 24 de diciembre de 1998 y la Ley 999 de diciembre 29 de 2005.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu* (Coordinadora), *Roberto Gerléin Echeverría, Juan Fernando Cristo Bustos, Parmenio Cuéllar Bastidas, Marco Alirio Cortés Torres, y Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 364 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 478 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 724 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, Yolanda Pinto Afanador, Alfonso María Núñez Lapeira, Luis Fernando Duque García, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Jesús Antonio Bernal Amorocho y Jairo de Jesús Tapias Ospina.*

* * *

28. **Proyecto de ley número 308 de 2009 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 75 años de la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla, se le rinde honores y se decreta la realización de algunas obras.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jairo Clapatofsky Ghisays.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 303 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 393 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 789 de 2009.

Autor: honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia.*

* * *

29. **Proyecto de ley número 260 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se adiciona el numeral 3º del artículo 254 de la Ley 5ª de 1992 de la obligatoriedad de presentar informes al Congreso de la República.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jesús Ignacio García Valencia.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 167 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 374 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 838 de 2009.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

* * *

30. **Proyecto de ley número 157 de 2008 Senado,** *por la cual se establecen los referentes generales para la implementación del Sistema Nacional de Formación de Docentes y Directivos Docentes*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 859 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 857 de 2009.

Autor: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

* * *

31. **Proyecto de ley número 269 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural y patrimonio genético nacional las razas bobinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 185 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 451 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 790 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Antonio Guerra de la Espriella y Juan Carlos Restrepo Escobar.*

* * *

32. **Proyecto de ley número 305 de 2009 Senado**: *por medio de la cual se modifica el numeral 4 del artículo 52 y el artículo 66 de la Ley 99 de 1993.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 286 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 373 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 790 de 2009.

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

* * *

33. **Proyecto de ley número 046 de 2008 Senado,** *por la cual se establece una exoneración tributaria a las Juntas y Organizaciones de Acción Comunal y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Gloria Inés Ramírez Ríos y Ricardo Arias Mora.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 467 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 830 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 877 de 2009.

Autor: honorable Senador *Alirio Villamizar Afanador.*

* * *

34. **Proyecto de ley número 034 de 2008 Senado (Acumulado con el proyecto de ley número 133 de 2008 Senado),** *por la cual se establecen normas para la promoción, prevención y protección de la salud mental y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres, Alfonso María Núñez Lapeira, Luis Carlos Avellaneda Tarazona y Ricardo Arias Mora.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 465 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 221 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 875 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.*

* * *

35. **Proyecto de ley número 266 de 2009 Senado**: *por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre cooperación en sanidad animal y cuarentena", firmado en Beijing a los 6 días del mes de abril de 2005.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Jairo Clopatofsky Ghisays, Mario Enrique Varón Olarte, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Cecilia López Montaño, Nancy*

Patricia Gutiérrez Castañeda, Luzelena Restrepo Betancur, Alexandra Moreno Piraquive.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 177 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 376 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 887 de 2009.

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde;* Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta.*

* * *

36. **Proyecto de ley número 208 de 2008 Senado,** *por la cual se conmemoran los 100 años del municipio de Venecia, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Luzelena Restrepo Betancur,* (Coordinadora de Ponentes), *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Cecilia López Montaño, Darío Angarita Medellín, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Alexandra Moreno Piraquive y Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 862 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 315 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 914 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Oscar de Jesús Suárez Mira y Luis Fernando Duque García.*

* * *

37. **Proyecto de ley número 211 de 2008 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 250 años de fundación de San Vicente Ferrer, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Luzelena Restrepo Betancur,* (Coordinadora de Ponentes), *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Juan Manuel Galán Pachón, Jairo Clopatofsky Ghisays, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Alexandra Moreno Piraquive y Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 868 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 315 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 914 de 2009.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

* * *

38. Proyecto de ley número 205 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 110 de 1962 en honor a la memoria del educador e historiador Julio César García, padre de la Educación Superior Universitaria Nocturna en Colombia.*

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador Ponente) y *Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 858 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 472 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 742 de 2009.

Autor: Honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

JAVIER ENRIQUE CÁCERES LEAL

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN TORRADO GARCÍA

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ELIÉCER GUEVARA

El Secretario General (E),

SAÚL CRUZ BONILLA

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias señor Presidente, inicio haciendo un comentario muy breve para agradecerle a tantos colombianos y a tantos colegas que expresaron su complacencia por el reciente fallo de la Justicia Colombiana de la Corte Suprema, que terminó entregándome la razón y estando de acuerdo con los argumentos que expuse desde hace más de 2 años, de verdad mil gracias por esa solidaridad, por las oraciones de tantos amigos.

Presidente, yo quiero hacer 3 comentarios muy cortos, el primero me duele lo que están viviendo muchos funcionarios del DAS, esta entidad que ha estado en el ojo del huracán, a mí me preocupa y lo digo con toda honestidad que al querer liquidar el DAS estemos liquidando las huellas de lo que los colombianos algún día tendremos que saber qué pasó ahí, me duele que por la acción de algunas personas que en actitud delincuencial chuzaban teléfonos y hacían seguimientos a personas de este país, terminen estigmatizados miles de otros funcionarios que no tienen nada que ver con ellos, usted se imagina señor Presidente lo que sería para la hoja de vida de una mujer de 45, 50 años que trabaje en el DAS, el que le liquiden su entidad, que se quede sin una opción laboral y cuando intente buscar en el difícil mercado laboral colombiano la posibilidad de seguir trabajando, ese ex funcionario del DAS sea como un estigma.

Yo creo Presidente e invoco a los Senadores de la Comisión Segunda del Senado, que se analice con detenimiento esas decisiones y le pido al Gobierno que las traiga acá para que las debatamos, nosotros no podemos meter en un mismo escenario, en un mismo costal unas personas que evidentemente fueron desleales con el servicio público y miles de otras personas que en un puesto de inmigración o en cualquier otro lugar, inclusive en servicios de seguridad para nosotros mismos nos prestan un servicio.

Segundo señor Presidente, muchos alcaldes de Colombia me han llamado para prender una alerta que es muy delicada, ojalá los honorables Congresistas le pusiesen atención a esta alarma que prendo, el régimen subsidiado de salud hace 5 años la Nación le dijo a los municipios que ayudaran a cofinanciar para la ampliación del régimen, que a los 5 años el Fosyga iba a asumir en plenitud los nuevos afiliados a este régimen, los alcaldes lo hicieron, se metieron, ayudaron a crecer esa cobertura, que la ofreció entre otras cosas este Gobierno, pero en los últimos años pasaron 2 cosas y me extraña que por ejemplo la Federación Colombiana de Municipios no se haya pronunciado al respecto.

Primero, se presentó una reforma a las transferencias en las que usted doctor Cristo que esta tan interesado en el tema, intentó hacer un Referendo para devolverlas y terminaron quitándole una plata importante a los municipios que hoy se va a sentir; segundo, la Federación Colombiana de Municipios impulsó en el Congreso un tema que yo nunca terminé de entender, una cosa de unas avionetas para salud, que en el fondo era pasar dinero público para que se contratara como si fuera dinero privado y eso también ayudó a desfinanciar además de la decisión de este Gobierno el régimen de salud, ¿pues sabe qué le ha pasado ahora a los alcaldes?, les acaba de llegar unos instructivos para la contratación de la continuidad del régimen subsidiado y según las Resoluciones 3672, 3673, 3674 del 2009 les dice cómo se van a contratar.

Doctor Robledo, oiga esto, lo primero que les dicen es que tienen los municipios que continuar no solo cofinanciando el régimen, sino asumiendo nuevas cargas del régimen, ¿sabe cuál fue el efecto inmediato?, yo ya tengo los cálculos por lo menos en el Departamento del Cauca, me gustaría que los Congresistas hicieran este ejercicio en el resto del país, los municipios en su gran mayoría van a tener que sacrificar todos los recursos propios, no para crecer el régimen, sino para mantener los actuales afiliados, la Nación les mintió, porque no solo no asumió el Fosyga, lo que dijo hace 5 años que iba a asumir, sino que se está descargando de obligaciones y los municipios tendrán que pagar con recursos propios ese mantenimiento de ese régimen, ¿sacrificando qué?, cualquier inversión productiva, inversiones en vías, inversiones en mejoramiento educativo, es la descentralización al revés, es la descentralización en donde la Nación entrega responsabilidades sin recursos, todo lo contrario, le quita los recursos a los municipios.

Y por último señor Presidente, cómo me duele lo que están haciendo con las Madres Comunitarias y voy a dejar una constancia ahí, cómo es posible que el Gobierno colombiano siga patrocinando esa vagabundería de las Cooperativas y ONG que sirven para intermediación laboral, para no responder cómo les deben responder a los Colombianos que trabajan con el Estado, cómo es posible que un esquema que ha sido respetado por años y años, y años, en donde los padres de los niños beneficiarios de estos hogares comunitarios le hacían seguimiento al trabajo de las madres comunitarias y les vayan a quitar esa responsabilidad para entregárselas a unas ONG y a unas cooperativas, ¿qué es lo que quieren?, y lo digo sin temores.

A mí me da mucho miedo que del escenario de un Referendo este Gobierno esté tratando de quitarle la contratación de las Madres Comunitarias y pasarlas a unas ONG predeterminadas y a unas Cooperativas predeterminadas para que en enero o febrero salgan a decir, a ver ¿cuáles son las madres que nos van a dar la mano y las que no las sacamos de su trabajo que vienen haciendo de tiempo atrás?, este Gobierno que objetó un aumento de la bonificación que hicimos algunos Congresistas, que impulsamos algunos Congresistas, que hizo todo lo posible, todo lo posible porque no se le aumentara el salario a las madres comunitarias, pero cuando ya el Congreso logró sacar adelante esa iniciativa, salieron en los Consejos Comunitarios a cobrar ese aumento al que tanto se había opuesto este Gobierno, cómo me duele eso, pero cómo me duele es la falta de sensibilidad de tanto dirigente Político que ha ido a esos barrios, que ha ido a esas veredas, que ha buscado a las madres comunitarias porque son líderes naturales de cada comunidad, y ahora que las madres comunitarias piden respeto por su vinculación laboral, ahora se quedan callados.

Yo quiero decir con toda claridad señor Presidente y con esto termino, que si el Bienestar Familiar hace eso con las madres comunitarias, es un acto profundamente agresivo a la pureza del sufragio, es un acto que rompe cualquier criterio de lo que tiene que ser la imparcialidad del Gobierno en un proceso electoral, claro, ya le quieren quitar a los padres de familia la vigilancia de esas madres comunitarias y entregárselas a unas ONG previamente determinadas, me duele eso y me duele el silencio de muchos dirigentes Políticos.

Señor Presidente, hemos iniciado casi ya un debate Electoral y el primer gran debate va a ser sobre el Referendo, yo le pido al Gobierno respeto con los ciudadanos, respeto con los servidores del Estado, a esas madres comunitarias no las trate de meter a cooperativas para luego presionarles su mantenimiento como madres comunitarias, su permanencia como madres comunitarias por el apoyo o el no apoyo al Referendo reeleccionista, respetemos a los ciudadanos, respetemos a la Democracia señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

Palabras de la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu:

Gracias Presidente y honorables Senadores, a propósito de la intervención del Senador Velasco, pues él ha planteado unas preguntas y unas denuncias, me parecería demasiado importante pedirle de manera oficial a la Directora Nacional del ICBF que nos conteste de manera pública, porque lo que tengo entendido hoy en día con el ICBF es que está pasando lo que siempre pasa ad portas de una campaña electoral.

En las campañas pasadas siempre se ha utilizado al SENA diciendo que lo van a privatizar, que van a privatizar la educación, que van a privatizar el ICBF y lo

que yo he entendido de la actual Dirección, que por cierto está fortalecido en cada uno de los programas que se ha ampliado como nunca antes en la historia de la cobertura en alimentación, en hogares comunitarios, en la atención a los clubes juveniles, en la atención a la tercera edad, lo que hemos visto es que el ICBF hoy en día es una Institución totalmente fortalecida y me parece a mí querido compañero Luis Fernando Velasco, que es necesario que se haga claridad en este tema, porque este fin de semana también en algún municipio del Valle me decían con preocupación que se iban a acabar los programas de los hogares juveniles.

Esta mañana muy temprano madrugué a verificar esa información antes de hacer las respectivas denuncias y me dijeron, al contrario, se van a fortalecer, el presupuesto para el año entrante vendrá a debate del Congreso y aquí al interior de nuestra Plenaria vamos a poder corroborar que efectivamente no solamente van a fortalecerse y a continuar esos programas, sino que en nuestras manos estará la posibilidad de que esto no vaya a pasar con las madres comunitarias.

Este Gobierno viene acompañando el fortalecimiento de esa figura y creo que no es bueno, ni sano para el país que demos un debate de las madres comunitarias porque qué más quisiera uno que se ganaran un salario mínimo, pero sabemos que los presupuestos de las Naciones todos tienen un techo y unos límites y por lo pronto la gran mayoría de ellas se está ganando el 70% de un salario mínimo, que merecen mucho más, pero por lo menos hoy tenemos ese presupuesto asegurado y oportuno para seguir adelante con estos diferentes programas para la familia, niñez, madres comunitarias, jóvenes y adultos mayores.

Presidente y colegas, yo de manera muy breve quiero referirme al tema del DAS, hace algunas semanas con ocasión a unas denuncias que hacían importantes dirigentes Políticos de este país, denuncias que se hacían contra la Institución, a mí me parece demasiado importante que hagamos referencia a una Institución que lleva tanto tiempo y que tiene tanta historia y tradición en el Estado colombiano y en el país en general.

Yo debo referirme al DAS que yo conozco, como Gobernadora de mi departamento hicimos alianzas importantísimas y con recursos de nuestro departamento invertimos en la sistematización del DAS en Risaralda, por cuenta de esas alianzas con el DAS logramos nosotros avanzar en contra de la impunidad, se lograron judicializar hechos que golpearon en su momento la seguridad de Risaralda, yo quiero hablar de ese DAS que en su momento dirigió Luis, que dirigió Fernando Brito, que dirigió Néstor Javier Arango, gente decente de Pereira, ese DAS que tantas cosas importantes le ha dado a este país.

Entendemos que todas las Instituciones y todas las sociedades están conformadas por gente buena y gente mala y muy seguramente habrán personas en el DAS que han tratado de hacer daño con chuzadas o con, o utilizando mal utilizada la información y contra esas personas solicitamos y exigimos que se investiguen y se judicialicen, pero que con base en eso no se vaya a estigmatizar a más de 6 mil servidores públicos de una Institución que le ha servido a este país.

En la Institución del DAS hay gente demasiado buena, hay gente que todas sus jornadas de trabajo, los mejores años de su vida, se lo han dedicado a la investigación, al aporte importante de este país en el tema de seguridad insistiendo que todo lo que hayan sido acciones en contra de la Institución, del país, de personas públicas o privadas que le hayan violado su privacidad y hayan hecho estas chuzadas con instrumentos del Estado, que se les judicialice.

Yo quiero celebrar que desde la semana anterior se está conformando una asociación sindical de los funcionarios y funcionarias del DAS para defender la Institución y no para que defiendan el puestico de ellos estando en todo su derecho, es porque queremos escuchar las voces de los Servidores del DAS, que les duele y quieren defender su Institución, una Institución que le ha valido mucho al Estado colombiano y si se está pensando en transformar la Institución, que sean tenido en cuenta centenares de hombres y mujeres bien formados que le han costado al Estado colombiano.

Colombia ha invertido en la formación de estos Servidores públicos, ¿cuánto le valdría de nuevo a la Nación volver a formar otros tantos centenares de funcionarios para una nueva Institución de Inteligencia del país, sacando las personas que haya que sacar, judicializando las que haya que judicializar, queremos entonces honrar la tradición, la historia, la dedicación y la vocación de todos los hombres y mujeres del DAS que hoy esperan de este Congreso y del Estado una oportunidad para demostrar que en el Estado colombiano si hay servidores públicos que nos duele y queremos sacar este país adelante.

Compañeros Senadores y Presidente, quiero pedirle entonces muy especialmente a usted como Presidente del Senado y del Congreso colombiano que establezca directamente comunicación con el actual Director del DAS para que esta Corporación sepa en qué va la posible liquidación del DAS, la posible transformación del DAS y que en todo caso esperamos resultados para que se nos señale con nombres y apellidos las personas que han deshonrado la Institución colombiana, pero también que los listados de la gente buena se les dé una oportunidad en esta nueva Institución que se pretenda hacer en el país, Presidente y compañeros.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Andrade Serrano:

Muchas gracias Presidente por la generosidad de siempre, me dice el Senador Jairo Clopatofsky que si vamos a hablar de arroz y sí, vamos a hablar de arroz, pero antes de hablar de arroz, brevemente, porque para eso fue el debate, quiero celebrar 2 temas, uno, ¿no hay televisión?, eso me parece muy grave, bueno, pero independiente que haya o no haya, me parece que hay dos, tres temas que podemos tocar; uno, celebrar el regreso al Senado, la llegada al Senado de nuestro Jefe y amigo, el doctor Enrique Gómez Hurtado, doctor Enrique bienvenido a este que ha sido su escenario natural en los últimos años, muchas gracias por acompañarnos en la Bancada Conservadora.

Dos, creo que lo hicimos en el periodo pasado, creo que no podemos hacer una proposición formal celebrando una decisión judicial, pero claro que como amigo, como huilense, como vecino de la Región Sur colombiana celebramos Luis Fernando Velasco su

absolución, el triunfo de la verdad en el caso de Luis Fernando Velasco, reitero, el Senado podría en teoría celebrar ello, pero sería celebrar un fallo judicial, de todas maneras ser solidario con Velasco, en este momento que ya goza de estar libre y de apremio judicial.

Y tres, yo quiero, el martes pasado hubo un tema importantísimo del Bicentenario y no preferimos por obvias razones no interrumpir ese evento, pero le dijimos al Ministro de Agricultura en su momento, sé que dentro de 8 días se dará el debate del tema de Agro Ingreso Seguro, pero le dijimos al Ministro de Agricultura Senador Cárdenas, que íbamos a estar cada 8 días, cada 8 días, porque en forma un poco displicente como él muchas veces expresa, señaló que había venido ya 9 veces al Congreso y yo le dije, puede venir 10, 11, 12, 13 y ojalá no venga más mientras nos muestre soluciones.

Yo quiero Presidente, Presidente Cáceres yo quiero por su conducto con una Comisión que usted nombre, ¿qué medidas y qué efectos ha tenido la preocupación y el debate de control Político que se realizó sobre el tema del arroz?, ha permanecido el ICR, ¿qué se va a hacer sobre la reestructuración de los créditos?, lo que no puede suceder es que un debate que despertó importancia nacional, el Congreso no reivindique su papel de trabajo de control Político, yo coincido con la Oposición en esos temas.

El Gobierno normalmente se roba los temas del Congreso, el Gobierno normalmente sale a reivindicar las tareas del Congreso, incluido ese tema de las Madres Comunitarias doctor Velasco, que lo luchó y lo peleó Dilian Francisca Toro, ustedes muchos, ahora en lo del arroz que nace del sobre el Congreso, ya ha habido unas marchas campesinas, en mi tierra, en el Huila en este momento hay unas marchas campesinas, en Saldaña y Espinal el viernes en el Tolima hubo marchas, en Campo Alegre – Huila hubo marchas campesinas en el tema del arroz.

Esto no puede pasar que se haga el debate y después no haya, en el Meta Senadora Carlina ¿qué pasa con el tema del arroz?, siguieron comprando el arroz a los mismos 92.000 pesos, 10.000 pesos por debajo de la resolución, yo llamo la atención a los funcionarios del Ministerio de Agricultura que monitorean estos debates para que le digan al Ministro que seguimos esperando resultados, para que le digan al Ministro de Hacienda que el Congreso en Pleno está esperando qué alternativas se le da, ¿cuántos créditos hay vencidos?, y ¿qué recursos hay para reestructurar esas obligaciones?, convoca, no la palabra no es la apropiada, la más castiza, ahí vamos a vivir nuevamente el tema de la revaluación del peso a 1 dólar a menos de 1.900 pesos con pérdidas para los exportadores y lo que no puede pasar que se lo merecen, es un apoyo a los exportadores y los campesinos de alpargata no tengan el apoyo del Gobierno Nacional.

Señor Presidente mi petición concreta, pues los que usted quiera designar, pero a ver, la Comisión Quinta, en cabeza de la Comisión Quinta, el Senador Cárdenas asegura tener alguna comunicación directa con el Ministro de Agricultura, la Comisión Quinta ni siquiera yo, que el Presidente de la Comisión Quinta y los miembros de la Comisión Quinta le hagan un seguimiento al tema y nos rindan un informe a la Plenaria dentro de 8 días, ¿qué pasó con el debate de control Político sobre el arroz en Colombia?, porque lo que va a pasar es que se hace el debate, podemos ganar algunos puntos ante la opinión, pero ello no significa el mejor estar de los campesinos en Colombia, en ese sentido Presidente y Dios quiera que esto no sea un debate más y que los campesinos sigan en esa difícil situación económica en que hoy se encuentran, muchas gracias.

Siendo las 5:00 p. m., la Presidencia decreta sesión informal para proceder a la Condecoración con la Orden del Congreso de Colombia, en el Grado de Comendador, al Hospital de Yopal.

Acto seguido, los honorables Senadores de la República entonan las notas musicales del Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica al Maestro de Ceremonias dar lectura a la Resolución de Condecoración.

El Maestro de Ceremonias da lectura a la Resolución número 126 de 2009, *por medio de la cual se confiere la Orden del Congreso de Colombia, en el Grado de Comendador, al Hospital de Yopal.*

SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION NUMERO 126 DE 2009

(octubre 6)

por medio de la cual se confiere la orden del Congreso deColombia en el grado de comendador al Hospital de Yopal E.S.E.

La Comisión de la Mesa del Senado de la República, en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley número 02 del 9 de enero de 1987 creó "La Orden del Congreso de Colombia" y facultó a las Comisiones de ambas Cámaras para otorgarla en nombre del pueblo colombiano a los ciudadanos o instituciones que hayan servido al país.

Que El Hospital de Yopal E.S.E., fue fundado en 1954, para atender personal militar en la región de los Llanos Orientales. Posteriormente con la vinculación de las hermanas Recoletas, extendió su servicio a la población civil de esta parte del país. Se convirtió en Empresa Social del Estado, el 27 de septiembre de 1995.

Que el Hospital de Yopal E.S.E., tiene como misión prestar servicios integrales de atención en salud bajo los principios de oportunidad, igualdad y eficacia, con rigor técnico-científico, fundamentado en la normatividad, los principios éticos y el conocimiento, para proyectar una cultura corporativa de responsabilidad y compromiso en aras del mejoramiento, promoción y prevención en salud.

Que el Hospital de Yopal E.S.E., es patrimonio del departamento de Casanare y cuenta con un portafolio de hospitalización, cirugía, unidad de cuidados intensivos, apoyos diagnósticos, que incluyen laboratorio clínico, consulta externa y urgencias, prestando sus servicios en los diversos niveles de complejidad.

Que el Hospital de Yopal E.S.E., ha prestado desde hace 55 años los servicios de urgencia y hospitalización de primer nivel a la población yopaleña y los servicios de segundo y algunos de tercer nivel a la población casanareña y llanera que hoy superan los 350 mil habitantes.

Que el Hospital de Yopal E.S.E, bajo la Gerencia del Médico Bruce Lee Becerra Marín y las Subgerencias de los doctores Edwin Barrera Rodríguez y Doris Bernal Cárdenas, profesionales casanareños, han proyectado una imagen de excelencia en la prestación de su Portafolio de Servicios, posicionándolo en los primeros renglones en la producción y en la oportunidad con calidad del servicio en el país, generando gran impacto social con sus estrategias de estar más cerca de la familia casanareña como son: *"Más Sonrisas con Caritas Felices"; "Medicina Electrodiagnóstica"; "Padre y Madre Canguro" y "Plan Vida"*.

Que el Hospital de Yopal E.S.E., celebra su 55 Aniversario, siendo ocasión propicia para que el Senado de la República y el Senador casanareño Carlos Cárdenas Ortiz exalte su labor institucional, la de su personal administrativo, médico y paramédico y a sus actuales directivas.

Por las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

Artículo 1.° Conceder la Orden del Congreso de Colombia en el grado de Comendador, al Hospital de Yopal E.S.E., en el marco de celebración del 55 Aniversario como reconocimiento a la labor desarrollada en beneficio del sector salud del país.

Artículo 2°. La presente Condecoración será entregada en acto especial a sus directivas: doctor *Bruce Lee Becerra Marín*, Gerente; doctor *Edwin Barrera Rodríguez* Subgerente de Prestación de Servicios y a la doctora *Doris Bernal Cardenas* Subgerente Administrativa y Financiera, por el Senado de la República, doctor *Carlos Cardenas Ortiz,* delegado de la Mesa Directiva de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de octubre de 2009

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

Primer Vicepresidente,

Efraín Torrado García.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Eliécer Guevara.

El Secretario General (E),

Saúl Cruz Bonilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz.

Palabras del honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz:

Muchas gracias señor Presidente, gracias precisamente a la Mesa Directiva, a los honorables Senadores aprovechar este espacio para recordarles que en el día de hoy estamos haciendo, decía que en el día de hoy señor Presidente y honorables Senadores, se entrega la orden del Congreso de la República en su grado comendador al Hospital de Yopal precisamente por ese esfuerzo, por su servicio que ha venido prestando satisfactoriamente a los casanareños, a nuestra comunidad de los Llanos Orientales por algo más ya de 55 años, con un sentido humanista precisamente buscando que esa población beneficiada, esa prestación de los servicios se haga de manera oportuna, se haga de manera continua y personalizada en cumplimiento de todos los derechos y las garantías jurídicas que el Estado reconoce en cabeza de los usuarios.

En el año 54 se funda como decía la resolución nuestro Hospital de Yopal por los Militares, luego con un apoyo de Acción Social por las Hermanas Recoletas que hacen presencia en la región coadyuvaron precisamente en esas acciones de desarrollo social a la población concurrente de nuestra Institución de salud, de allí que las salas de internación lleven su nombre, internación de pensionados se le encomendó a Santa Rita, la internación de mujeres a Santa Mónica y la internación de hombres a San Agustín, y por efectos de la Ley 100 del 93 mediante Ordenanza del 27 de septiembre del 95, el Hospital de Yopal se transforma en Empresa Social del Estado.

Hoy queremos no solamente hacer un reconocimiento desde el Congreso de la República, desde el Senado de la República a nuestra Institución al Hospital Yopal ESE, sino también como un hecho positivo que hoy estamos compartiendo con el país y con ustedes honorables Senadores, de estos profesionales casanareños que tienen hoy la dirección del Hospital como es el doctor Bruce Lee Becerra Marín que es el Gerente y los doctores Edwin Barrera Rodríguez y Doris Bernal Cárdenas quienes llevan a su responsabilidad la subgerencia de este Hospital Yopal, felicitarlos a ellos y recomendarles esa misión que tienen y esa estrategia que tienen y que han llevado en esta administración del actual Hospital de Yopal ESE, muchas gracias Presidente y muchas gracias honorables Senadores.

A continuación, se procede a la imposición de la Condecoración con la Orden del Congreso de Colombia, en el Grado de Comendador, al Hospital de Yopal.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Gerente del Hospital de Yopal, médico Bruce Lee Becerra Marín.

Palabras del señor Gerente del hospital de Yopal, médico Bruce Lee Becerra Marín.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Gerente del Hospital de Yopal, médico Bruce Lee Becerra Marín:

Muy buenas tardes, gracias señor Presidente, honorables Congresistas, es para nosotros un sentimiento de orgullo estar hoy acá recibiendo esta distinción, para cada uno de los funcionarios que conformamos esta bella Institución Hospital de Yopal, es muy gratificante el reconocimiento al esfuerzo, a la dedicación, a la ética, al compromiso, al profesionalismo y al esfuerzo que realizamos en las Instituciones públicas de salud día tras día.

En nombre de todos los empleados de la Institución en los diferentes niveles, de la Junta Directiva, del Gobierno Departamental de Casanare y de mi propia Administración, muchísimas gracias y me voy orgulloso llevando un mensaje de gratitud a todos los funcionarios del hospital, el compromiso con Casanare y con las Instituciones públicas de salud, seguir trabajando para lograr sacar estas instituciones adelante, muchísimas

gracias que Dios los bendiga y les dé toda la sabiduría para seguir siempre adelante, muchísimas gracias.

La Presidencia levanta la sesión informal y declara sesión formal, e indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

Por Secretaría, se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias números: 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64; 01, 02, 03, 05, 06 y 07 de los días 09, 10, 11, 16, 17, 18 y 19 de junio; 20 y 28 de julio; 04, 18 y 19 de agosto; 1º de septiembre de 2009, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números: 643, 735, 736, 737, 773, 904, 858, 835, 774, 855, 909, 884 y 968… de 2009.

Por Secretaría, se informa que se encuentran publicadas las actas números 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64; 01, 02, 03, 05, 06 y 07, en la ***Gaceta del Congreso*** números 643, 735, 736, 737, 773, 904, 858, 835, 774, 855, 909, 884 y 968 de 2009.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Palabras del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Presidente yo más que pedi la palabra, más que para discutir las actas, Presidente un segundo que es que le quiero hacer una consulta, hoy estaba, hoy está citado el debate sobre el tema del hundimiento por parte del Gobierno en junio del año pasado en esta Plenaria del Senado de la Ley de víctimas, yo quiero saber si finalmente los Ministros van a asistir, si no van a asistir y si no van a asistir si el debate de esta Ley que fue planteado a una proposición por la Bancada Liberal del Senado desde el mismo 20 de julio, ¿se hará el próximo martes?, es una pregunta que le quería hacer o si lo vamos a adelantar ahora.

Segundo, Presidente en el mismo sentido de la moción de orden, usted está solicitando ahora votar las Actas pero estamos inscritos más de 10 Senadores para hacer uso de la palabra, yo no sé cuál va a ser el procedimiento de la sesión si discutir y aprobar las actas y después que intervengan los Senadores antes de la discusión de los proyectos porque hay unos temas muy importantes que el Partido Liberal quiere plantear hoy entre ellos la moción de censura al Ministro de Agricultura.

Y en tercer lugar, ya Presidente sobre las actas queremos pedirle que por Secretaría se nos informe esas actas ¿de qué fecha son?, y a ¿qué temas se refieren y si dentro de ellos está el Acta de la sesión en la que se aprobó la conciliación del proyecto de Ley del Referendo de la Reelección?, simplemente para estar enterados nosotros sobre la posición que deba adoptar el Partido frente a la aprobación de esas Actas.

Presidente muchas gracias por el uso de la palabra y quería solicitarle esas precisiones a la Mesa Directiva para ver cómo vamos a desarrollar la sesión del día de hoy, muchas gracias Presidente.

El Secretario informa:

Señor Senador, el Acta que se refiere usted de la conciliación es la 06 del 19 de agosto que está allí en la, es la de la, la conciliación sí.

La Presidencia manifiesta:

Vamos en qué está el orden del día, ¿qué punto tenemos ahora doctor Emilio?,

El Secretario manifiesta:

Se anunció para votación todas las actas señor Presidente, de las actas que ha leído el señor Secretario están los registros abiertos.

El Secretario manifiesta:

Estamos en votación o están en votación señores Senadores, está el registro abierto para votación de Actas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Presidente tengo una inquietud, estamos aprobando un número de actas, estamos aprobando acerca de 10 Actas, nosotros queremos votar algunas actas pero no todas, sugiero, propongo señor Presidente que votemos el acta donde está la conciliación del Referendo por separado para poder nosotros votar otras actas en las que sí estuvimos, es que no podemos votar un paquete de Actas, incluidas unas actas de sesiones donde no estuvimos, entonces propongo.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senadora en el momento nadie pidió la exclusión de ninguna acta y se están votando todas las actas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Entonces votamos negativo, estamos pidiéndolo señor Presidente, entonces votamos negativo, yo voy a votar negativo, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señor Presidente, quienes lo hemos elegido Presidente de la Corporación doctor Javier Cáceres, sabemos de su independencia, de su trayectoria en el Congreso, de su respeto por la Democracia, esto que se pretende es inadecuado por encima de la electrónica y por encima de los computadores está una decisión de tipo Político en la cual el Partido Liberal quiere hacerle caer en cuenta a usted de que no puede atropellar señor Presidente, las Actas del Referendo requieren una votación que no puede ser la votación atropellada para firmar todas las actas.

Presidente, le sugerimos respetuosamente en aras de la democracia, del respeto por sus colegas, del respeto por la opinión pública que nos está viendo, del respeto por una decisión sana y democrática que esa acta o esas Actas relacionadas con el Referendo se voten aparte y no en el grupo de todas las Actas como si se tratara de un asunto menor, no hacerlo señor Presidente sería atropellar, no hacerlo sería inconveniente y el Partido Liberal por lo que he escuchado a mis colegas

se negaría a votar en bloque todas las Actas si usted permanece, si usted mantiene el Acta en referencia la del Referendo.

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, la Presidencia abre la votación de las actas números: 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64; 01, 02, 03, 05, 06 y 07 y, cerrada su discusión, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación, en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 24

Por el no: 6

TOTAL: 30 Votos

VOTACION NOMINAL A LA APROBACION DE LAS ACTAS

NUMEROS 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 - 01, 02, 03, 05, 06 y 07

Honorables Senadores

Por el Sí: 24

Acosta Bendeck Gabriel

Alvarado Chaves Carlos Enrique

Andrade Serrano Hernán Francisco

Angarita Medellín Darío

Arenas Parra Luis Elmer

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Benedetti Villaneda Armando

Bernal Bacca Tulio César

Cepeda Sarabia Efraín José

Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys

Cortés Torres Marco Alirio

Gerlein Echeverría Roberto

Gómez Montealegre Enrique

Guevara Jorge Eliécer

Mantilla Colmenares Jairo

Núñez Lapeira Alfonso María

Piñacué Achicué Jesús Enrique

Portela Rodríguez Olano

Restrepo Betancur Luzelena

Sierra Grajales Luis Emilio

Tapias Ospina Jairo de Jesús

Velásquez Reyes Víctor

Vélez Uribe Juan Carlos

Zuccardi de García Piedad

13. X. 2009

VOTACION NOMINAL A LA APROBACION DE LAS ACTAS

NUMEROS 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 - 01, 02, 03, 05 ,06 y 07

Honorables Senadores

Por el No: 6

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Cuéllar Bastidas Parmenio

García Valencia Jesús Ignacio

Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso

Pinto Afanador Yolanda

Valdivieso Sarmiento Alfonso

13. X. 2009.

En consecuencia, no se ha registrado quórum para decidir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Palabras del honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira:

Señor Presidente el Acto Legislativo que indica que las votaciones son nominales y públicas, exige que la exclusión de un Acta de una propuesta en bloque tiene que ser votada nominal y pública porque si no, no se entendería el funcionamiento del Congreso, yo no me opongo a que el Congreso tome la decisión, pero entonces como presentaron la proposición de que se excluya un Acta, ruego respetuosamente que la votación sea nominal y pública como lo exige la Constitución de Colombia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Señor Presidente, quiero dejar una constancia con respecto a la votación que acaba de hacerse, de llevarse a cabo, yo no debí haber votado este bloque de Actas por cuanto hay una en la que no estuve presente, entonces quiero dejar constancia de que a pesar que voté negativo, me debía haber abstenido de votar, lo que quiero es dejar esa constancia que me abstengo de votar en la anterior por cuanto hay un Acta en la que yo en esa sesión no estuve presente, gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Yo le propondría con mucho respeto a mis colegas que aplazáramos entonces la aprobación de actas y continuáramos con el otro punto del orden del día.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerléin Echeverría:

Simplemente para solicitar una información de la Secretaría, señor Presidente, la Plenaria no elabora el acta, el acta la elabora el Secretario, el Secretario es quien da fe de los hechos que se suceden en una sesión, no son los Senadores asistentes los que damos fe, de lo que sucedió en una sesión da fe el Secretario, y entonces el Secretario trae el Acta aquí y se le aprueba como constancia de lo que dice el Secretario fue lo que sucedió.

Así entiendo yo la aprobación de las Actas por parte de la Plenaria, pero nosotros no elaboramos las Actas, no entiendo por qué quieren otorgarle a la Plenaria una facultad que no tiene y por qué queremos cercenarle al Secretario una facultad que si tiene conforme al regla-

mento, yo quería rogarle entonces al señor Secretario que me informe o me diga si lo que estoy sugiriendo está concorde con el reglamento o está discorde con el reglamento, gracias Presidente, gracias Secretario.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno estamos en votación, hay una proposición de excluir un acta, esa proposición como lo dice el doctor Núñez Lapeira debe ser votada, yo creo que nos vamos a enredar en ese tema, yo propondría que avanzáramos en los otros puntos del orden del día y contempláramos dejar la aprobación de las Actas para después, no sé si la plenaria está de acuerdo con ese tema, señor Secretario déle curso al otro punto del Orden del Día.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

A los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*; del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*; e invitación, al Decano de la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes, doctor *Alejandro Gaviria*, y al doctor *Luis Jorge Garay*

Proposición número 03

Por Secretaría, se da lectura a las excusas enviadas por la señora Viceministra General, Encargada de las Funciones del Despacho del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora Gloria Inés Cortés Arango, y del Ministro del Interior y Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio.

Bogotá, D. C., octubre 9 de 2009

Doctor

SAUL CRUZ BONILLA

Secretario General (E)

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Proposición 03 de 2009-Debate Víctimas

Apreciado Secretario

He recibido la citación al debate a llevarse a cabo el próximo martes 13 de octubre. El tema a discutir reviste gran importancia para el Gobierno Nacional, razón por la cual ruego el debate en mención sea aplazado, debido a que el señor Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar, no estará presente en dicha fecha pues se encuentra fuera del país atendiendo asuntos oficiales.

Cordial saludo,

Gloria Inés Cortés Arango,

Viceministra General Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

OFI09-34957- OAL-0140

Bogotá, D. C., martes, 13 de octubre de 2009

Doctor

SAUL CRUZ BONILLA

Secretario General (E)

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Excusa Proposición 003 de 2009 Senado.

Respetado doctor Cruz:

En atención a la citación que me hiciere la Plenaria del Senado de la República a la sesión del día miércoles 13 de octubre de 2009 a las 4:00 p.m., con fundamento en la Proposición 003 suscrita por los honorables Senadores Juan Fernando Cristo Bustos, Juan Manuel Galán Pachón y honorable Representante Guillermo Rivera Flórez, "Informe de conciliación del proyecto de ley mediante el cual se dictaban medidas de protección a las víctimas de la violencia", respetuosamente presento excusas a la distinguida Plenaria, en razón a que este día atenderé compromisos adquiridos de última hora que me imposibilitan asistir a tan importante acto.

Ruego a su señoría dar aceptación a mi excusa y hacerla extensiva a los demás miembros de la Plenaria.

Siempre es grato dirigirme a usted.

Atentamente,

Fabio Valencia Cossio,

Ministro del Interior y de Justicia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Juan Fernando Cristo Bustos.

Palabras del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Presidente muchas gracias por el uso de la palabra, yo sí lamento que en el día de hoy; entiendo que el Ministro de Hacienda estaba o está fuera del país, pero lamento la presencia o la ausencia mejor del Ministro del Interior de este debate sobre la Ley de Víctimas, al Partido Liberal le hubiera gustado en el día de hoy preguntarle al Gobierno Nacional en cabeza de su Ministro del Interior y de la Justicia, ¿por qué en el mes de junio pasado después de haberse cumplido durante dos años un debate a fondo de la Ley de Víctimas y después de haberse conciliado su texto entre el Senado y la Cámara, el Gobierno Nacional abiertamente tomó la decisión de hundir ese Proyecto de ley de Víctimas con el peregrino argumento de que no había recursos del Estado Colombiano para atender a la población afectada por la violencia más de 4 millones de compatriotas.

Al tomar esa decisión de hundir la Ley de Víctimas, el Gobierno Nacional hundió un capítulo de esa ley señor Presidente que usted generosamente apoyó durante todo su trámite en el cual se garantizaba sin mayores esfuerzos presupuestales por parte del Estado colombiano la restitución de más de 6 millones de hectáreas a más de 3 millones de desplazados por la violencia, el 95% campesinos colombianos, campesinos con dos, tres, cuatro o cinco hectáreas, en las distintas regiones de Colombia.

Y resulta entonces señor Presidente indignante que el Gobierno nacional hace apenas 3 meses haya frustrado la posibilidad de comenzar un proceso masivo, Senador Avellaneda, de restitución de pequeñas propiedades en todos los rincones de Colombia, los campesinos de este país y hoy conozcamos que el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Agricultura en los últimos años le ha regalado físicamente miles y miles

de millones de pesos a los grandes terratenientes y a los grandes propietarios de tierra de este país, incluso señor Presidente, yo decía con algo de sentido del humor negro pero muy triste por la situación de este país, en la Bancada Liberal que la mamá de Gordo Lindo a la que le dieron únicamente 100 millones de pesos, Senador Parmenio Cuellar, de plata regalada debería quejarse, porque a los Dávila y a los Lacouture y a los Dangond y todo esto a cada uno les dieron de 500 millones de pesos, y mientras tanto ese mismo Gobierno les niega a los Campesinos de Colombia que a través de la Ley de víctimas se restituyera las tierras a esos campesinos.

Por eso señor Presidente yo lamento que en el día de hoy no haya venido a este debate de control político el señor Ministro del Interior y de la Justicia, nos hubiera gustado que el Ministro se parara aquí a explicarle a los Colombianos por qué regalan la plata de esa manera a los amigos del Presidente, a los que financian el Referendo, a los propietarios de las grandes extensiones de tierras en la Costa Atlántica y en todo el país, y le niegan la posibilidad de la restitución de sus tierras a los pequeños campesinos desplazados de Colombia, hundiendo esa Ley de Víctimas.

Ese es el debate de fondo señor Presidente que hay que hacer en el día de hoy, que lamentablemente no se va a poder hacer, ese es el debate más allá de la corrupción que se ha evidenciado en la entrega de estos subsidios, el debate sobre el modelo económico y sobre el modelo del desarrollo productivo del campo Colombiano que tiene este Gobierno a través de los distintos Ministros de Agricultura que han ocupado esa posición.

Señor Presidente, creo que por sustracción de materia es imposible hacer este debate, a mí sí me parece fundamental que llevamos tres meses con este debate aplazado y ya que los Ministros no asistieron, señor Presidente yo le quiero solicitar de la manera más cordial y respetuosa que incluyamos de primer punto del orden del día en la sesión del próximo martes este debate de la Ley de víctimas porque el debate, Senador Robledo usted que ha trabajado tanto en este tema y Senadora Cecilia López este debate de la Ley de víctimas tiene mucho que ver con también con la política agropecuaria de este país y con el modelo de desarrollo del campo que ha venido implementando este Gobierno.

Señor Presidente le quiero pedir respetuosamente que le garanticen a la Bancada del Partido Liberal ese debate del próximo martes, un debate que fue citado desde el pasado 20 de julio y que hasta el momento por distintas razones no se ha podido efectuar en la plenaria de esta Corporación; señor Presidente el vocero del Partido Liberal me ha pedido una interpelación que le vamos a dar de un minuto a propósito de este tema con su venia señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Gracias señor Presidente, no señor Presidente simplemente es para pedir que se voten unas proposiciones que están pendientes desde hace ya, esta es la tercer sesión en la que están pendientes estas proposiciones particularmente una mía sobre el debate de Agro Ingreso Seguro para que se confirme y puede hacerse en la oportunidad que la Mesa Directiva decida, entonces mi petición formal señor presidente es que se vote inmediatamente, se voten inmediatamente esas proposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, quien da lectura a la Moción de Censura para el Ministro de Agricultura:

Gracias señor Presidente, voy a presentar la siguiente proposición en nombre de toda la Bancada del Partido Liberal, es una proposición respaldada por los 18 Senadores de la Bancada del Partido Liberal, le ruego con su venia señor Presidente al final de mi intervención, el honorable Senador Artunduaga va a dejar una muy pequeña y breve constancia también de toda la Bancada del Partido Liberal, dice así señor Presidente: las graves denuncias y las notorias irregularidades en el diseño, ejecución y adjudicación de los subsidios entregados por el programa Agro-Ingreso Seguro, AIS del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, muestran la adopción de una política que se aparta de las consideraciones técnicas para favorecer a un grupo de personas cercanas a miembros del ejecutivo, y que resulta lesiva para el campo y el pequeño agricultor.

Es ostensiblemente una política que contraría abiertamente los postulados del Estado Social de Derecho, a pesar del escándalo no se conocen medidas por parte del actual Ministro de Agricultura tendientes a evaluar, modificar o reorientar la política, antes bien, ha persistido en su defensa empleando diferentes medios entre ellos declaraciones inexactas como la que involucrada al doctor Juan Mario Laserna, Codirector del Banco de la República en estos hechos.

La inadecuada formulación de la política, así como el comportamiento del doctor Andrés Fernández Acosta, Ministro de Agricultura, nos muestran que su permanencia en la cartera no es una garantía de transparencia e idoneidad para la Nación, por lo anterior la Bancada del Partido Liberal colombiano, considera que el Ministro Fernández debe asumir la responsabilidad política correspondiente y propone a la plenaria la aprobación de una moción de censura en su contra ,esto de acuerdo con el artículo 135 numeral 9° de la Constitución Política y los artículos 30 y 31 de la Ley 5ª de 1991, está firmada la proposición por todos los Senadores de la Bancada del Partido Liberal, con su venia señor Presidente, le sedo la palabra al honorable Senador Artunduaga.

MOCION DE CENSURA

Octubre 13 de 2009

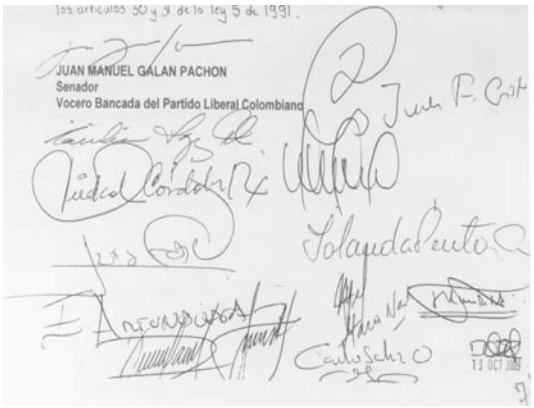
Las graves denuncias y las notorias irregularidades en el diseño, ejecución y adjudicación de los subsidios entregados por el programa Agro-Ingreso Seguro, AIS, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, muestran la adopción de una política que se aparta de las consideraciones técnicas para favorecer a un grupo de personas cercanas a miembros del Ejecutivo, y que resulta lesiva para el campo y el pequeño agricultor. Es ostensiblemente una política que contraría abiertamente los postulados del Estado Social de Derecho.

A pesar del escándalo no se conocen medidas por parte del actual Ministro de Agricultura tendientes a evaluar, modificar o reorientar la política. Antes bien ha persistido en su defensa empleando diferentes medios, entre ellos, declaraciones inexactas como la que involucraba al doctor Juan Mario Laserna codirector del Banco de la República en estos hechos.

La inadecuada formulación de la política, así como el comportamiento del doctor Andrés Fernández Acosta, Ministro de Agricultura, nos muestran que su permanencia en la cartera no es una garantía de transparencia e idoneidad para la Nación.

Por lo anterior, la Bancada del Partido Liberal colombiano considera que el Ministro Fernández debe asumir la responsabilidad política correspondiente y propone a la plenaria la aprobación de una moción de censura en su contra.

De acuerdo con el artículo 135 numeral 9 de la Constitución Política y los artículos 30 y 31 de la Ley 5ª de 1991.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Muchas gracias señor Presidente, es Presidente para referirme a dos temas puntuales que han hecho el Senador Juan Fernando Cristo y el Senador Juan Manuel Galán, el primero de ellos tiene que ser con el debate de las víctimas, doctor Cristo, un debate que la primera persona señor Presidente que lo tocó en la Comisión Primera de la cual usted hace parte, lo hice el 15 de abril del 2008, en ese se mostraba como todavía no hay Sentencias judiciales, como ha habido un atraso por parte de la Fiscalía y como no ha habido reparación doctor Cristo.

Pero hay un hecho que a mí me parece mucho más doloroso por estos días, que es el que tiene que ver senador Cristo con las madres de los muertos por los falsos positivos, a ellos Senador Cristo y plenaria del Senado, nadie les ha pedido excusas, perdón, nadie ha mostrado compasión, lástima por esas familias que hoy tienen ese dolor, y mucho menos por parte del Ministro de Defensa, ni mucho menos por parte del señor Ministro del Interior, o por algún alto jerarca de la fuerza pública.

Al mismo tiempo uno encuentra algo más doloroso que varias de estas señoras madres están endeudadas porque han tenido que traer su familiar que fue asesinado en Bogotá, llevado por ejemplo a Santander y tuvieron que devolverlo las propias madres, entonces doctor Cristo yo lo apoyé a usted en la Comisión Primera, en la plenaria del Senado como conciliador y cuente usted entonces con mi apoyo irrestricto al tema en favor de las víctimas y al mismo tiempo de hacerle una crítica juiciosa al señor Ministro del Interior y aquí hago un paréntesis señor Presidente, ¿por qué es que no viene el señor Ministro de Hacienda?, ¿ni tampoco la Viceministra?, ni mucho menos el señor Ministro del Interior, cuando el Gobierno debería estar aquí como nunca para dar la cara, para hablar de estos temas que son los que enlodan a un Estado, a un país, y a nosotros más que nadie como ciudadanos.

De la misma forma señor Presidente, con base en lo que dijo el doctor Cristo y Juan Manuel Galán, ellos presentaran la Moción de Censura para el Ministro de Agricultura Andrés Fernández, Moción señor Presidente y compañeros de la coalición y de la Bancada uribista, los invito a apoyar, no hay derecho señor Presidente a apoyar la Moción de Censura doctor Clopatofsky, no hay derecho señor Presidente que toda una política del Ministerio siempre sea para dar excepciones de impuesto, plata a los ricos con el único argumento en el sentido que es para buscar mayor oferta de empleo.

Para entonces volver a los campesinos, volverlos jornaleros y quitarles la esencia misma de lo que es un campesino que es la tenencia de la tierra, no me gusta que favorezcan unos para crecer y luego distribuir, me gusta más que distribuyan para luego entonces crecer, me gustaban más las políticas del ex Ministro Carlos Gustavo Cano, que se opuso a varios hechos dentro del ministerio, ha pasado muchas cosas que delatan esa voluntad de estar siempre ayudando al que más tiene, plurito de que va a dar más empleo, cosa que así no fue, así paso con Carimagua, con Fiduagraria, con Almagrario, con Incoder, con Finagro, y ahora con Agro-Ingreso Seguro.

Entonces señor Presidente, yo quisiera que usted tomara atenta nota y quedara como constancia que yo apoyo esa Moción de Censura hacia el Ministro de Agricultura debido a que algo que nadie ha dicho doctor Artunduaga, es que desde ahí se estaba haciendo, construyendo la precandidatura presidencial, entonces Presidente quisiera dejar esos puntos bien claros señor Presidente para que nadie se equivoque, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Ahora le toca la palabra al Senador, pero un momentico, recuérdele a la Corporación cuales son las proposiciones que se están votando, enseguida tiene la palabra el Senador Avellaneda.

El Secretario informa:

Señor presidente, se está votando la proposición firmada por el Senador Jorge Enrique Robledo, Jaime Dussán Y Javier Cáceres sobre la citación al Ministro de Agricultura para el debate sobre el Agro-Ingreso Seguro, se está votando una proposición de la Senadora Gloria Inés Ramírez donde convoca a una audiencia pública para debatir desde el punto de vista histórico, antropológico y arqueológico, el tema de localización identificación en recuperación de los cuerpos de perso-

nas desaparecidas en fosas de forma forzosa y ejecutadas extrajudicialmente en Colombia.

Se está votando una proposición del Senador Luis Carlos Avellaneda para una condecoración al colegio departamental Carlos I. Urdaneta y la más importante, un minuto de silencio pedido o solicitado por el Senador José David Name por el accidente que aconteció el sábado 10 de octubre donde fallecieron los señores Jaime Gil, Edgar de Jesús Cuello, Virgilio de Jesús Vargas, Edilberto Sierra Chávez, William de Jesús García y Santander Ricardo miembros del Partido Social de unidad en el departamento de Sucre, son 4 proposiciones señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, quien da lectura a una constancia:

Gracias Presidente, en primer lugar para manifestar que también nos adherimos a la proposición del Partido Liberal sobre la moción de censura al señor Ministro de Agricultura, bastaba menos que el Polo Democrático Alternativo no respaldara esta proposición dado que es política del Polo Democrático Alternativo luchar por la transparencia y en consecuencia contra todos los actos de corrupción.

Y en segundo lugar señor Presidente para dejar una constancia que he denominado así: Solidaridad con un solidario:

Constancia

SOLIDARIDAD CON UN SOLIDARIO

El Periodista Herbin Hoyos Medina, reconocido director del programa Voces del Secuestro, desde el cual se brinda un apoyo solidario y humanitario para con todas las personas que se encuentran privadas de la libertad por el delito del secuestro y quien, además, se ha destacado por su lucha férrea e indeclinable a favor de la liberación de los secuestrados, ha sido víctima sistemática de la persecución y ahora intento de asesinato por parte de las autodenominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, organización que se reclama de izquierda y como ejército del pueblo, pero que, con este tipo de acciones, demuestra su imposibilidad de comprender y poner en práctica los principios democráticos y humanistas que tienen que regir una sociedad.

Para mí es un deber indeclinable expresar mi rechazo absoluto a las amenazas e intento de asesinato del cual fue víctima Herbin Hoyos y solidarizarme con él, su familia y sus cercanos, así como con su apuesta por la abolición del flagelo del secuestro en Colombia. No es posible que sigamos callados frente a tantos casos que como este diariamente se despliegan en Colombia, en el marco de un conflicto armado que lejos de encontrar su camino a la resolución, ha venido demostrando una afectación constante de la sociedad civil y una profundización de las violaciones de los derechos humanos fundamentales, del derecho internacional humanitario y de las libertades sociales., civiles y políticas, por parte de los diferentes actores armados en guerra.

De allí que insista en la necesidad de expresar mis más sinceros sentimientos de solidaridad hacia Herbin Hoyos y en cabeza de él con todos los colombianos y colombianas que se encuentran exiliados y desterrados por causa del conflicto armado, así como con las víctimas de este, especialmente con todos y todas los secuestrados de Colombia, cuya liberación demandamos de forma inmediata. De la misma manera, condenar el secuestro y a las organizaciones que lo practican, insistir en la necesidad de avanzar en una salida pronta al Conflicto Armado que vive nuestro país, el cual, a pesar de las falsas promesas del Gobierno, está lejos de ser solucionado por la vía armada y exigirle al Gobierno que actúe con los principios constitucionales para la liberación de los secuestrados, especialmente el de protección a la vida y la libertad.

El Senador de la República Polo Democrático Alternativo,

Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez, quien presenta la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente, agradezco su generosidad Presidente sobre todo porque estoy convencido ahora que el orden en que se solicita la palabra se ha convertido en un chiste de presiones cordiales, señor Presidente a nombre del Partido Liberal, de todos los Senadores que conformamos esta Bancada, 18 Senadores, me permito dejar la siguiente constancia que tiene que ver con la libertad de prensa y expresión en este país, esta constancia que deja el Partido Liberal señor Presidente, me gustaría que la escucharan los Conservadores, los amigos del Polo y todo el Congreso de la República por si quieren sumarse a esta voz de protesta y de advertencia sobre una situación que se presenta grave hoy y que puede empeorar.

La constancia señor Presidente dice textualmente; el Partido Liberal lamenta la forma abrupta como fue hoy despedida de las páginas de opinión del periódico el Tiempo, la columnista Claudia López, por criterios expresados en torno a la vida política nacional, amigos como somos de todas las libertades, subrayamos que la de informar y opinar es fundamental en una Democracia y mas la Colombiana tan amenazada por tantos frentes de violencia, intransigencia y corrupción, los informes valerosos de la señora López sobre el paramilitarismo, permitieron destapar una de las grandes tragedias del país, sus controvertidas interpretaciones de variados asuntos le granjearon respeto.

Sus conceptos obviamente no recibidos con aplauso general como corresponde a la diversidad de opiniones, suscitaron la sana discusión nacional, el caso Claudia López invita a la reflexión sobre el respeto de las opiniones al interior de los propios medios de comunicación y exige claridad ante la opinión pública porque está creciendo la sensación de que periodistas, columnistas, directores de cadenas de radio y canales de televisión han entrado en grescas y guerras que tienen que ver con intereses económicos y políticos de sus propietarios frente al gobierno a la adjudicación de nuevos canales, emisoras y hasta pauta publicitaria.

El Partido Liberal aprovecha la oportunidad de esta discusión, para exigirle al Gobierno, precisiones

en torno a las garantías electorales, frente al debate en desarrollo y a los medios de comunicación, respeto en torno a las voces distintas al Gobierno para que entre todos propiciemos un ambiente pacífico que conduzca a la definición Democrática del futuro nacional, firmamos todos los Senadores del Partido Liberal incómodos por lo que sucedió con Claudia López al margen de las decisiones internas que toman los medios de comunicación, pero está relacionada con una decisión que tiene que ver con opiniones de un columnista, que molestaron a la Dirección del periódico.

Este caso y la situación de Herbin Hoyos, con la cual también nos solidarizamos quienes le conocemos, le apreciamos, le respetamos y sabemos de su trabajo, nos obligan a llamar la atención de todos los Colombianos sobre la necesidad de poner atención a este asunto, so pena señor Senador, so pena de que las cosas vayan de mal en peor en cuanto a las libertades públicas, en este país, los Senadores que quieran firmar el documento que presenta el Partido Liberal pueden hacerlo, en la constancia que dejamos ante la Secretaría General, muchas gracias señor Presidente.

Constancia

El Partido Liberal lamenta la forma abrupta como fue hoy despedida de las páginas de opinión del periódico *El Tiempo* la columnista Claudia López, por criterios expresados en torno a la vida política nacional.

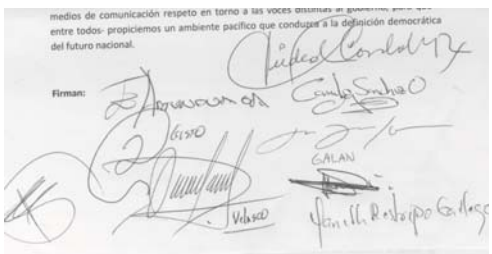
Amigos como somos de todas las libertades, subrayamos que la de informar y opinar es fundamental en una democracia, y más la colombiana tan amenazada por tantos frentes de violencia, intransigencia y corrupción.

Los informes valerosos de la señora López sobre el paramilitarismo permitieron destapar una de las grandes tragedias del país. Sus controvertidas interpretaciones de variados asuntos le granjearon respeto. Sus conceptos, obviamente no recibidos con aplauso general como corresponde a la diversidad de opiniones, suscitaron la sana discusión nacional.

El caso Claudia López invita a la reflexión sobre el respeto de las opiniones al interior de los propios medios de comunicación. Y exige claridad ante la opinión pública, porque está creciendo la sensación de que periodistas, columnistas, directores de cadenas de radio y canales de televisión han entrado en grescas y guerras que tienen que ver con intereses económicos y políticos de sus propietarios, frente al gobierno, a la adjudicación de nuevos canales, emisoras y hasta pauta publicitaria.

El Partido Liberal aprovecha la oportunidad de esta discusión para exigirle al Gobierno precisiones en torno a las garantías electorales frente al debate en desarrollo, y a los medios de comunicación respeto en torno a las voces distintas al gobierno, para que –entre todos– propiciemos un ambiente pacífico que conduzcan a la definición democrática del futuro nacional.

Firman:



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Andrade Serrano:

Gracias, gracias Presidente yo le, es que tengo entendido que en su momento no había señal de televisión para los que nos gusta dirigirnos a los Colombianos y quiero aprovechar este minuto para decir, lo que señalé cuando no había ese servicio, bienvenido al doctor Enrique Gómez Hurtado, su llegada al Congreso nos enaltece al Congreso y al Partido Conservador, celebrar como lo hemos hecho acá, no un fallo judicial, sino la tranquilidad y la búsqueda de la verdad de parte de la Corte Suprema, el otorgamiento de la verdad del Senador Luis Fernando Velasco y exigir al Ministerio de Agricultura, al Ministro de Agricultura, ¿qué se ha avanzado del debate de Control Político de hace quince días sobre el tema del arroz, a la fecha?, el debate y la situación de los arroceros han generado marchas campesinas en el Tolima, en mi tierra, en el Huila, en Campoalegre Huila y en general en el país, ¿qué decisiones hay?, ¿cómo se va a sacar las toneladas del mercado que hay demás?.

Ayer escuché un gran decomiso de 48 kilos de arroz de contrabando, hay unos operativos muy grandes, ¿cuánto significa esos operativos y si son extemporáneos o no son extemporáneos?, ¿qué va a hacerse con los campesinos de Colombia que perdieron sus propiedades y que tienen sus créditos vencidos?, en fin, nos debe esa explicación el Ministro de Agricultura que dijo que había venido nueve y diez veces y sé que va a seguir viniendo al Congreso, en el tema de tanta importancia como es la situación de los arroceros de Colombia.

En ese sentido había sido mi intervención y le había pedido Presidente Guevara, al Presidente Cáceres que conformara una Comisión para hacerle seguimiento y él quedó de conformarla de personas interesadas en el tema, para que en la próxima plenaria le informemos qué decisión y qué efectos ha tenido el debate de Control Político sobre el tema del arroz en Colombia, muchas gracias Presidente Guevara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Presidente, muchas gracias Presidente, menos mal llevaba yo dos horas esperando esa oportunidad, primero, quiero iniciar Presidente sobre un tema que aquí poco les interesa a los Colombianos, que es el tema económico y me preocupa porque debido a esa crisis que está viviendo el país y que todavía el Ministro de Hacienda se niega a aceptar, la economía va a entrar en cuidados intensivos a partir del 2011 y creo que esa es la meta que tiene el Gobierno, que no llegue a ser la crisis a reventársele de las manos antes de las elecciones Presidenciales para no tener dolores de cabeza.

Llevamos tres trimestres consecutivos donde la economía ha crecido de manera negativa y el Ministro de Hacienda sigue insistiendo que este país no tiene un proceso de recesión, sigue cantando victoria con la caída de la inflación en Colombia, se está viviendo un proceso deflacionario, que es gravísimo porque estamos condenando muchos sectores productivos a que desaparezcan a mediano y largo plazo, hoy están diciendo a los Colombianos que gracias a una política que todavía no conocemos los economistas de este país, se ha logrado frenar esa inflación y en los últimos tres meses también quiero decirles, hemos tenido un crecimiento negativo de los precios, cosa que no es debido a que tengamos mayor producción o mejores propuestas económicas, sino debido a la crisis internacional y también al problema interno donde han crecido los inventarios y donde la gente para comercializar sus productos ha tenido que vender más barato.

Hoy tenemos un problema cambiario donde el Ministro de Hacienda ha brillado por su ausencia, al igual que lo ha hecho el Gerente del Banco de la República y sus miembros, donde no han hecho ninguna política de choque, ni ninguna política real para conjurar esa crisis, hoy tenemos un tipo de cambio que perdió 30 pesos en el día de hoy y la economía sigue siendo nefasta para el sector productivo y exportador lo que hace que no seamos competitivos a mediano y largo plazo, qué triste que la única política que se esté presentando es bajar las tasas de interés, pero todavía están muy lejanas a las tasas internacionales lo que hace que sea muy fácil que sigan viniendo dineros golondrinas del país y que siga viniendo mucha más cantidad de recursos y dólares, lo que hace que haya una presión todavía mayor en el tema de la reevaluación.

Hoy Presidente nos sentimos verdaderamente muy preocupados porque es que la oposición le cuenta la verdad al país, pero parece que esa verdad cuando no les gusta, nos echan los perros, nos dicen que las cosas están mal, nos dicen que realmente somos apátridas, fue el Partido Liberal y la Oposición la que denunció los procesos en el INCO, los que dijimos que habían unos procesos gravísimos en Incoder, los que denunciamos todo lo que ha vivido Invías, lo que hemos dicho de Agro Ingreso Seguro como un problema sin precedentes en el agro colombiano, cuando hemos denunciado la compra de Congresistas en el tema de Yidis, Teodolindo y otra cantidad de Congresistas que votaron y cambiaron sus votos para conseguir unas Embajadas, unas Notarías y unos procesos diferentes a los que queríamos en el país.

Hemos sido los Liberales y el Polo los que hemos venido denunciando las chuzadas y los problemas del DAS, y vemos qué tristeza, que la solución más fácil ha sido que el Presidente de la República en cambio de hacer lo que tiene que hacer, que es depurar esa Institución, ha decidido acabar con la institución castigando a más de cinco mil colombianos, que no tienen nada que ver con las chuzadas, simplemente para tapar el sol con las manos diciendo que él, que es el que manda directamente sobre el DAS, no tuvo nada que ver y que no tiene nada que ver esa Institución en esa problemática tan importante.

Qué doloroso era Planeación Nacional convertido en el brazo político de este Gobierno, al igual que Acción Social y otras instituciones que se han convertido en los grandes corruptores, como lo voy a demostrar el día que vayamos a estudiar aquí el presupuesto nacional, donde vamos a mostrar la inequidad que se está dando con los ex territorios nacionales, que se está dando con la Costa Atlántica donde tenemos la gran cantidad de necesidades básicas insatisfechas, pero que verdaderamente son maltratados y con unas migajas se trata de comprar y acallar esas voces que en este momento se tienen en esos sectores Colombianos.

Hoy la gente no se ha dado cuenta pero varios uribistas han denunciado que están en contra de Agro Ingreso Seguro, y que van a votar esa Moción de Censura que ha presentado el Partido Liberal, pues eso es importante porque ahí se demuestra que aquí no hay una coalición seria, sino hay una coalición que está pegada simplemente por los contratos, los puestos y los auxilios del presupuesto nacional, como lo denunciaré y mostraré el día que se vaya a votar el presupuesto nacional aquí en el Congreso de Colombia.

Por último, quiero contarle a los Colombianos que es nefasto ver como el Gerente del Banco de la República no se ha pronunciado en los problemas de fondo, cómo es posible que vaya a ir a Palacio a solucionar la coyuntura cuando lo que tienen que hacer no solamente son historiadores, sino son los que tienen que poner la política mediana y largo plazo, decirles que es doloroso ver cómo el sector financiero en este momento los últimos ochos meses, ha ganado más de seis billones de pesos en plena crisis y nada pasa en este país y siguen brillando por su ausencia en el pago de los tributos que se tienen que hacer, en lo que tiene que ver con impuesto al patrimonio que tanta preocupación tiene para el país.

Yo le quiero decir a todos los Colombianos que me siento muy complacido de ser de esos Colombianos que está aquí en el Congreso dando la pelea para que conozcamos la realidad, que estamos preocupados por esos 400 mil Colombianos que son soldados y que van a desaparecer en el mediano y largo plazo, porque no va a existir ya una política en ese tema, y agradecer por último en este momento a todos los amigos que nos acompañaron en esa gran marcha que se hizo para la defensa de los animales, qué bueno que pudieran hacerse más marchas como esas, más de doce mil Colombianos salieron a marchar aquí a la Plaza de Bolívar sin tener que gastarse un peso, simplemente con el correo, voz a voz, con el twiter, con lo que tiene que ver con el Facebook y la gente salió a decirle a los Colombianos que estamos preocupados por un tema como el del maltrato animal, que si no maltratamos los animales, o si seguimos maltratando los animales como lo hacemos en Colombia, tengan la seguridad que seguirá la violencia y la desidia por parte de este Gobierno.

Por eso le agradezco Presidente que nos haya dado esta oportunidad y decirle a los Colombianos que nunca es más oscura la noche que un segundo antes que el amanecer, y así estemos acallados por una mayoría que no está convencida, aquí seguiremos dando la pelea en el tema de la generación de empleo, en el tema de la lucha contra la corrupción y en el tema de que la oposición quiere que haya verdaderamente en el país unos índices diferentes a los que estamos viviendo, que no tapemos con simplemente anuncios populistas que todo cambió en este país, cuando lo que estamos viendo es que lo que hay es subsidios, regalos del presupuesto nacional, una crisis económica sin precedentes, pero la gente con miedo de perder esas poquitas migajas, prefiere adueñarse del poder y permitir que se adueñen del poder, por cuenta de esas pequeñas cosas.

Le agradezco Presidente y le sigo insistiendo es que aquí se tiene que seguir haciendo los debates contra la corrupción, corrupción que nunca más puede seguir creciendo como lo hemos visto en estos últimos siete años, gracias Presidente.

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, la Presidencia abre la votación de las proposiciones ya leídas y, cerrada su discusión, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación, en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 61

Por el no: 2

Total: 63 Votos

VOTACION NOMINAL A LA APROBACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

HONORABLES SENADORES

Por el Sí: 61

Acosta Bendek Gabriel

Alvarado Chaves Carlos Enrique

Andrade Serrano Hernán Francisco

Angarita Medellín Darío

Arenas Parra Luis Elmer

Artunduaga Sánchez Edgar

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Benedetti Villaneda Armando

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Bernal Bacca Tulio César

Cárdenas Ortiz Carlos

Córdoba Ruiz Piedad

Cortés Torres Marco Alirio

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Juan Fernando

Cuéllar Bastidas Parmenio

Duque García Luis Fernando

Dussán Calderón Jaime

Enríquez Maya Eduardo

Espíndola Niño Edgar

Estacio Ernesto Ramiro

Galán Pachón Juan Manuel

García Valencia Jesús Ignacio

Gerlein Echeverría Roberto

Gómez Montealegre Enrique

Gómez Toro Jacobo Faustino

Guerra de la Espriella Antonio

Guevara Jorge Eliécer

Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso

López Maya Alexander

López Montaño Cecilia Matilde

Mantilla Colmenares Jairo

Moreno Piraquive Alexandra

Náme Cardozo José David

Núñez Lapeira Alfonso María

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Afanador Yolanda

Piñacué Achicué Jesús Enrique

Portela Rodríguez Olano

Puello Chamié Jesús

Ramírez Ríos Gloria Inés

Restrepo Betancur Luzelena

Restrepo Escobar Juan Carlos

Reyes Cárdenas Oscar Josué

Robledo Castillo Jorge Enrique

Sánchez Ortega Camilo Armando

Schultz Navarro Charles William

Sierra Grajales Luis Emilio

Tapias Ospina Jairo de Jesús

Toro Torres Dilian Francisca

Valdivieso Sarmiento Alfonso

Velasco Chaves Luis Fernando

Vélez García Jorge Enrique

Vélez Uribe Juan Carlos

Villegas Villegas Germán

Zapata Correa Gabriel Ignacio

Zuccardi de Garcia Piedad

Honorables Senadores

Por el NO: 2

Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys

Gómez Hurtado Enrique

13.X. 2009

En consecuencia, han sido aprobadas las proposiciones.

Proposición número 79

Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta, a debate sobre la política de subsidios y créditos agropecuarios, en especial, lo relacionado con el programa Agro Ingreso Seguro. Para el desarrollo del debate se adjunta el cuestionario respectivo.

El debate se realizará en la fecha que la Mesa Directiva del Senado establezca.

Jorge Enrique Robledo Castillo, Javier Enrique Cáceres Leal, Jaime Dussán Calderón.

13. X. 2009

Cuestionario

AGRO-INGRESO SEGURO

1. Favor citar la norma del Plan Nacional de Desarrollo que establece los sectores o grupos sociales beneficiarios de las ayudas económicas del programa Agro Ingreso Seguro.

2. Favor citar las normas de las leyes de presupuestos de 2007, 2008 y 2009 que consagran las cuantías de las ayudas económicas del programa Agro Ingreso Seguro.

3. Favor remitir los decretos reglamentarios de la Ley 1133 de 2007. Si no existen, favor explicar los fundamentos jurídicos según los cuales una ley se puede reglamentar y desarrollar a través de resoluciones en lugar de decretos reglamentarios.

ICR:

1. Favor informar cuáles son los requisitos para acceder al Incentivo de Capitalización Rural dentro del Programa Agro Ingreso Seguro en los años 2007, 2008 y 2009

2. Favor explicar en detalle las características y el funcionamiento del ICR.

3. ¿Cuáles son las normas que consagran estos requisitos? Favor remitir copia de las mismas.

4. Favor remitir los listados de los beneficiarios de ICR en el programa Agro Ingreso Seguro, discriminando la información de la siguiente manera:

- Años 2007, 2008 y 2009

- Monto del incentivo

- Departamento donde se desarrolló o se va a desarrollar el proyecto

- Objeto del incentivo

- Predio beneficiado identificando su folio de matrícula

5. De acuerdo con la Circular Reglamentaria número P-49 de 2007 de Finagro, uno de los requisitos para acceder al ICR, es que el solicitante sea propietario o tenedor del bien, salvo las siguientes excepciones:

a) Proyectos destinados a adquisición de maquinaria e implementos agrícolas, dotación de sistemas de riego destinados a actividades agropecuarias que requieran rotación de predios para su desarrollo;

b) Adquisición de equipos pecuarios para la prestación de servicios de biotecnología por parte de empresas y personas especializadas que no posean predios;

c) Entre otros casos.

¿Cuáles son las razones para introducir estas excepciones?

¿De los proyectos beneficiados con ICR. en 2007, 2008 y 2009, cuáles estaban cobijados por estas excepciones? Favor especificar la excepción y fundamentar las razones por las cuales se aplicó.

6. De acuerdo con la Circular Reglamentaria número P-49 de 2007 de Finagro, unos de los requisitos para acceder al ICR es que las inversiones no deben contar con otro subsidio directo concedido por el Estado, salvo las siguientes excepciones:

a) Los dispuestos a través de tasas de interés preferenciales;

b) Los que hayan sido otorgados a pequeños productores;

c) Cuando existan Convenios Interadministrativos suscritos entre las Entidades Territoriales y Finagro, dirigidos a adicionar recursos del ICR para inversiones específicas ejecutadas por productores diferentes a pequeños, el monto total de los incentivos, ICR más el incentivo del ente territorial, no podrá superar el 40% del valor de las inversiones.

¿De los proyectos beneficiados con ICR en los años 2007, 2008 y 2009, cuáles de ellos estaban cobijados por alguna de estas excepciones? Favor especificar la excepción y fundamentar las razones por las cuales se aplicó.

7. De acuerdo con la Circular Reglamentaria número P-49 de 2007 de Finagro, el monto máximo del incentivo para productores individualmente considerados es de 1.500 smmlv a la fecha de redescuento o registro del crédito respectivo.

¿Por qué en los listados de beneficiarios de ICR publicados en la página de Internet de AIS, figuran ayudas superiores a este monto? Si existen excepciones a este límite, favor explicarlas e informar por qué se les aplicó a los proyectos con ayudas superiores a 1500 smmlv.

RIEGO Y DRENAJE

A. Convocatoria 2007

1. Favor remitir los términos de referencia junto con todos sus adendos.

2. ¿Cuál es era porcentaje de la población rural que no se encontraba afiliada al Sistema General de Pensiones en 2007?

3. ¿Cuál era el porcentaje de la población rural que no se encontraba afiliada al Sistema General de Salud en 2007?

4. ¿Cuál era el porcentaje de la población rural que no se encontraba afiliada al Sistema General de Riesgos Profesionales en 2007?

B. Convocatoria 2008 I

1. Favor remitir la Resolución número 00005 de 2008 del Ministerio de Agricultura y del Incoder.

2. De los proyectos beneficiados en la primera convocatoria de 2008, cuáles fueron de riego predial para el suministro y manejo del recurso hídrico y cuáles de construcción y/o rehabilitación de distritos de riego.

3. ¿Cuántos proyectos se presentaron para esta convocatoria y cuántos resultaron beneficiados?

4. ¿Cómo se publicitó esta convocatoria?

5. Para esta convocatoria se puso en práctica algún sistema de asesoramiento para la presentación de proyectos. En caso afirmativo, favor informar en qué consistió, cuántos y cuáles proyectos tuvieron este acompañamiento y cuántos y cuáles de ellos fueron finalmente aprobados.

6. De acuerdo con los términos de referencia de esta convocatoria, “de manera excepcional, cuando a ello hubiere lugar, el evaluador podrá solicitar documentación adicional y/o exigir la incorporación de ajustes al proyecto correspondiente, a efectos de garantizar la viabilidad de todos sus componentes”. Favor informar cuántos y cuáles de los proyectos presentados fueron cobijados por esta excepción.

7. 10. Favor remitir el listado de los predios beneficiados en esta convocatoria con su respectivo número de matrícula inmobiliaria, la Oficina de Instrumentos Públicos donde estén inscritos, su ubicación, propietario y poseedor o tenedor.

8. 11. ¿Por qué la contrapartida fue uno de los 2 principales criterios de calificación de los proyectos de riego predial para el suministro y manejo del recurso hídrico?

9. 12. Favor informar los beneficiarios de esta convocatoria que tenían la calidad de usuarios de Distritos de Riego.

Convocatoria 2008 II

1. Favor remitir la Resolución número 169 de 2008 del Ministerio de Agricultura y del Incoder.

2. De los proyectos beneficiados en la segunda convocatoria de 2008, cuáles fueron de riego predial para el suministro y manejo del recurso hídrico y cuáles de construcción y/o rehabilitación de distritos de riego.

3. ¿Cuántos proyectos se presentaron para esta convocatoria y cuántos resultaron beneficiados?

4. ¿Cómo se publicitó esta convocatoria?

5. Para esta convocatoria se puso en práctica algún sistema de asesoramiento para la presentación de proyectos. En caso afirmativo, favor informar en qué consistió, cuántos y cuáles proyectos tuvieron este acompañamiento y cuántos y cuáles de ellos fueron finalmente aprobados.

6. De acuerdo con los términos de referencia de esta convocatoria, "de manera excepcional, cuando a ello hubiere lugar, el evaluador podrá solicitar documentación adicional y/o exigir la incorporación de ajustes al proyecto correspondiente, a efectos de garantizar la viabilidad de todos sus componentes". Favor informar cuántos y cuáles de los proyectos presentados fueron cobijados por esta excepción.

7. ¿Cuál era el porcentaje de la población rural que no se encontraba afiliada al Sistema General de Pensiones en 2008?

8. ¿Cuál era el porcentaje de la población rural que no se encontraba afiliada al Sistema General de Salud en 2008?

9. ¿Cuál era el porcentaje de la población rural que no se encontraba afiliada al Sistema General de Riesgos Profesionales en 2008?

10. Favor remitir el listado de los predios beneficiados en esta convocatoria con su respectivo número de matrícula inmobiliaria, la Oficina de Registros Públicos donde esté inscrita, su ubicación, propietario y poseedor o tenedor.

11. ¿Por qué la contrapartida fue uno de los 2 principales criterios de calificación de los proyectos de riego predial para el suministro y manejo del recurso hídrico?

12. Favor informar los beneficiarios de esta convocatoria que tenían la calidad de usuarios de Distritos de Riego.

Convocatoria 2009

1. ¿En qué resolución se fundamentó esta convocatoria? Favor remitir copia del ***Diario Oficial*** donde se publicó esta norma.

2. ¿Por qué en los términos de referencia de esta convocatoria (publicados en la página de AIS) se establece que de conformidad con lo dispuesto en la **Resolución número XXXX** de 2009, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA, en su carácter de operador de este proceso, ha diseñado la presente convocatoria pública (…)? ¿Cuál es la Resolución No. XXXX de 2009? En su criterio, es legal que en una convocatoria como esta se señale como fundamento de la misma la Resolución XXXX. Favor sustentar su respuesta.

3. Favor remitir todos los adendos hechos a los términos de referencia de esta convocatoria.

4. Los términos de referencia originales señalaban lo siguiente:

"Las asociaciones de usuarios de distritos de riego que participen en la presente Convocatoria, no podrán incluir como beneficiarios del apoyo económico que se entrega como resultado de la presente Convocatoria, a ningún predio o persona natural o jurídica, que por sí misma o a través de interpuesta persona, hubieren sido beneficiarios en cualquiera de las convocatorias de riego y drenaje que previamente ha realizado el Programa "Agro Ingreso Seguro – AIS". Esta prohibición cobija a los cónyuges o compañeros permanentes, y a los familiares dentro del segundo grado de consaguinidad, segundo de afinidad y único civil, salvo que demuestren que realizan actividades económicas independientes y que no existe relación alguna entre los predios y los proyectos productivos que se beneficiarán con los recursos otorgados en la presente Convocatoria, y los que fueron beneficiados en las convocatorias anteriores. Se aclara que las asociaciones de usuarios de distritos de riego que ya hubieren sido beneficiarias en su condición de personas jurídicas, sí podrán participar nuevamente en la presente Convocatoria, siempre que acaten las disposiciones contenidas en los TR, incluida la prohibición que aquí se establece".

¿Cuáles fueron las razones para suprimir este párrafo en el adendo número 3?

5. De los proyectos beneficiados en la convocatoria de 2009, cuáles fueron de distrito de riego y cuáles fueron considerados otros proyectos.

6. ¿Cuántos proyectos se presentaron para esta convocatoria y cuántos resultaron beneficiados?

7. ¿Cómo se publicitó esta convocatoria?

8. Para esta convocatoria se puso en práctica algún sistema de asesoramiento para la presentación de proyectos. En caso afirmativo, favor informar en qué consistió, cuántos y cuáles proyectos tuvieron este acompañamiento y cuántos y cuáles de ellos fueron finalmente aprobados.

9. ¿Por qué se eliminó el requisito de acreditar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social?

10. Favor remitir el listado de los predios beneficiados en esta convocatoria con su respectivo número de matrícula inmobiliaria, la Oficina de Registros Públicos donde esté inscrito, su ubicación, propietario y poseedor o tenedor.

11. ¿Por qué la contrapartida fue uno de los 2 principales criterios de calificación de los denominados otros proyectos?

12. Favor informar los beneficiarios de esta convocatoria que tienen la calidad de usuarios de Distritos de Riego.

13. XI. 2009

Proposición número 80

En nuestra condición de Senadoras de la República y como Coordinadora de la Comisión de Paz y Acuerdo Humanitario de este Organo Congresional e integrante del Movimiento "Colombianas y Colombianos por la Paz" respectivamente,

SOLICITAMOS:

A la honorable Mesa Directiva de la plenaria del Senado de la República, convocar a una **Audiencia Pública** para debatir desde el punto de vista histórico, antropológico y arqueológico, el tema de localización, identificación y recuperación de los cuerpos de las personas desaparecidas de forma forzosa y ejecutadas extrajudicialmente en Colombia durante más de cinco décadas de violencia socio-política, bajo el epígrafe: **"Fosas: Experiencias de reconstrucción de la verdad, para una política pública de la Memoria".**

Esta Audiencia tendrá como propósitos:

1. Reconocer y rehabilitar la memoria histórica, como patrimonio colectivo de los valores democráticos, que alientan la nacionalidad colombiana.

2. La exploración de un marco legal específico que dote de sentido a una política Pública de recuperación de la Memoria Histórica del país, como elemento constitutivo de la reparación debida a las víctimas de la violencia socio-política y,

3. Poner fin al silencio y a la impunidad, y resarcir la deuda moral que tiene la sociedad y el Estado colombiano con las víctimas de las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales, como hechos constitutivos de crímenes contra la humanidad.

4. Conocer de las experiencias adelantadas por la Comunidad de Cataluña con motivo de la expedición de una Ley de Memoria Histórica.

A esta Audiencia serán invitados integrantes del Parlamento Catalán, del Parlamento Europeo y destacadas personalidades del Movimiento Internacional y Nacional de Defensa de los Derechos Humanos.

La Audiencia tendrá lugar en el marco de la celebración del **Día Internacional de los Derechos Humanos,** el jueves 10 de diciembre del presente año 2009, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, con una duración de 9 a.m. a 4 p.m.

Igualmente solicito que dicha Audiencia sea transmitida en directo por el Canal Institucional y el Canal Congreso.

La Coordinadora de la Comisión de Paz y Acuerdo Humanitario del Senado,

Gloria Inés Ramírez Ríos.

La Coordinadora Movimiento "Colombianas y Colombianos por la Paz",

Piedad Córdoba Ruiz.

13. X. 2009

Proposición número 81

Solicito a la honorable plenaria del Senado de la República, se conceda la Orden del Congreso en el Grado de Comendador al Colegio Departamental Carlos Giraldo Urdaneta, ubicado en el municipio de Anolaima, departamento de Cundinamarca, con motivo de la conmemoración de sus 60 años de fundación.

Dicha Institución, con su grandiosa tradición, compromiso y liderazgo, se ha caracterizado por formar hombres y mujeres desde sus aulas de clase, sus campos deportivos y sus parcelas, que contribuyen a la grandeza de Colombia y que a través de la historia se han destacado como ciudadanos que sirven a su comunidad, llevando con orgullo el lema de esta Institución **"Ser, sentir y obrar".**

Por lo tanto se hace necesario exaltar la extraordinaria labor realizada por esta Institución, con lo cual se enaltecen los aportes realizados al Pueblo anolaimuno.

Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

13. X. 2009

* * *

Proposición número 82

El pasado sábado 10 de octubre, aconteció un trágico accidente de tránsito en el que fallecieron los señores: Jaime Gil Arteaga, Edgar de Jesús Cuello Cuello, Virgilio de Jesús Vargas Arteaga, Edilberto Sierra Chávez, William de Jesús García Pérez y Santander Ricardo Pérez, miembros del partido Social Unidad Nacional en el departamento de Sucre.

Solicito a la plenaria del Senado de la República, honrar su memoria con un minuto de silencio, por estos amigos que perdieron la vida cuando viajaban de Sincelejo hacia la ciudad de Barranquilla.

Así mismo, manifiesto mis condolencias a sus familiares, y que el Todopoderoso los llene de fortaleza.

José David Name Cardozo.

13. X. 2009.

* * *

Proposición número 83

En el marco del debate convocado por el Senador Armando Benedetti sobre la política de reintegración, se le propone al honorable Senado de la República adicionar a esta convocatoria:

"Cítese al doctor Eduardo Pizarro, Presidente de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, para que le informe a esta Corporación, ¿qué estrategias se trabajarán con la alta Consejería para la Reintegración?".

Parte del contenido que se debe abordar es el tratamiento a las víctimas, tema del cual hace parte el doctor Pizarro, en la Comisión de Víctimas por Acciones de Grupos Ilegales; por tanto esta es una oportunidad para contar lo que se está desarrollando en cuanto a las víctimas y su reparación a todos los niveles.

Se recomienda así mismo invitar a la doctora Beatriz Linares, Secretaría de la Comisión Intersectorial de la Vicepresidencia, para exponer los programas de prevención del reclutamiento.

Igualmente de manera formal invitar al Ministro de Defensa, Gabriel Silva Luján, para que muestre los

avances que en materia de desmovilización y seguridad de las personas desmovilizadas se han adelantado. Así mismo, invitar formalmente a la Directora Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Elvira Forero, para que dé a conocer cómo se está atendiendo a los niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados y sobre las estrategias que se están implementando, en el sentido de la prevención al reclutamiento de menores de edad.

Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

13. X. 2009

Proposición número 84

Cítese al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Fernández Acosta, e invítese al Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, doctor Jorge Caro, para que en el debate de Control Político relacionado con el programa Agro Ingreso Seguro, responda por el trámite, evaluación, calificación y adjudicación de recursos para los proyectos presentados dentro de las Convocatorias de Distritos de Riego. De la misma manera se pone en consideración el siguiente cuestionario para que sea resuelto por el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y el Director del ICA.

Alfonso Núñez Lapeira, Oscar Josué Reyes Cárdenas, Carlos Cárdenas Ortiz, Luzelena Restrepo Betancur, Antonio Guerra de la Espriella, Jorge Enrique Vélez García, Jairo de Jesús Tapias Ospina.

Siguen firmas ilegibles…

13. X. 2009

PREGUNTAS REDACTADAS POR EL SENADOR ALFONSO NÚÑEZ LAPEIRA PARA EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA

1. Describir, de preferencia diagramar, el procedimiento seguido desde la convocatoria hasta la entrega de dinero a beneficiarios del Programa Agro Ingreso Seguro e indicar la correspondencia de lo anterior con la Ley 1133 de 2007 por medio de la cual fue creado e implementado el programa.

2. Desde la creación y funcionamiento del programa, cuántas reuniones ha realizado el Comité Intersectorial del programa previsto en el artículo 8° de la Ley 1133 de 2007 y resumir sus decisiones. De ser posible, anexar actas o resúmenes de ellas.

3. Mencionar la entidad o entidades con las cuales haya sido contratada la evaluación externa del Programa, describir su naturaleza jurídica y anexar los textos de los respectivos contratos o convenios.

4. Entidad o Entidades, describiendo su naturaleza jurídica, con las cuales haya sido contratado el estudio, análisis e información de las solicitudes y adjuntar los resultados detallados de dicha actividad. Actividad y responsabilidades acordadas con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y texto del contrato o convenio para el efecto.

5. Informe estadístico detallado de los apoyos otorgados por Agro Ingreso Seguro, indicar el nivel de clasificación entre pequeños, medianos y grandes productores que efectivamente hayan recibido aportes del programa, indicar la actividad para la cual fueron aprobados y la evaluación de los resultados. Detallar por Departamentos geográficos de ubicación, variables tenidas en cuenta para la adjudicación y puntajes obtenidos por los beneficiarios.

6. Exitos, falencias y resultados que el señor Ministro considere respecto del programa Agro Ingreso Seguro. Resultados de auditorías y controles al Programa.

7. Informe sobre el Fondo de Inversiones de Capital de Riesgo previsto en el artículo décimo de la Ley 1133 de 2007, así como las transferencias del mismo al Programa Agro Ingreso Seguro.

8. Informar sobre ingresos y egresos del Programa Agro Ingreso Seguro por todo concepto y durante toda la vigencia del Programa.

Alfonso Núñez Lapeira,

Senador de la República.

13. X. 2009

De conformidad con lo aprobado en la proposición número 82, la Presidencia decreta un minuto de silencio, por el fallecimiento de los miembros del Partido Social Nacional en el departamento de Sucre, ocurrido por accidente de tránsito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente, la semana que ha pasado fue una semana en la que el Gobierno Nacional, con la presencia de algunos Ministros entre ellos, el del Interior y el de Agricultura estuvieron presentes tratando de informarle a los Indígenas el proceso de cumplimiento de los acuerdos, de los compromisos, de las obligaciones que se han firmado desde hace muchos años atrás, personalmente como otros líderes, éramos los de la intención de mantener la actitud de fortaleza, sin con ello legitimar cualquier ambiente de violencia y hostilidad.

Sin embargo, el concepto de la mayoría de las Autoridades Indígenas ha sido el de dar parcialmente cierto consentimiento dadas sus maniobras posteriores a lo que el Gobierno tendría como responsabilidad que atender, para nosotros es claro que el Ministerio de Educación que tiene la obligación, en un país descentralizado, pluralista, valorador de la diversidad, de entregarnos la educación, hasta hace algunos años el régimen educativo en Colombia fue un régimen y lo sigue siendo avasallador de nuestra posibilidad de existencia.

La Ministra de Educación por supuesto que no hizo presencia y apareció una funcionaria que no causó satisfacción en forma alguna en esta responsabilidad en la que vamos a seguir insistiendo, el Ministro de Agricultura en lo pretendido, en los aspectos de la adquisición de tierras, absolutamente distante quizá, más preocupado por los afanes de salir del escándalo en el que están metidos, escándalo que no tiene parangón en la historia política de corruptos que han gobernado a Colombia, algunos lectores de la sociedad nacional en el exterior han subrayado diciendo que hasta un dictador se sonrojaría de semejantes actitudes corruptas.

En lo que tiene que ver con el tema de salud, difícil la posibilidad de encontrar algunas posibilidades de

sensatez hacia los resultados como debieran hacerlo, los demás temas no se trataron, sobre esta base quiero en primer lugar advertir que suscribimos la Moción de Censura contra el Ministro de Agricultura, que de paso existiendo otra posibilidad todos los Uribistas con seguridad, ellos que se acomillan como Uribitos, a tierra deberían irse en una sociedad medianamente pulcra, en segundo lugar, para leer la constancia en los siguientes términos:

Según el Representante de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en visita realizada en el mes de julio a nuestro país, dijo que la situación de los Pueblos Indígenas en Colombia es dramática, los Pueblos Indígenas son tal vez los que más sufren el impacto del conflicto armado en Colombia, 3.4% de la población colombiana es Indígena y su tragedia es tal que el 7% del total de las personas desplazadas en el país, son Indígenas, los asesinos de Indígenas se disculparon, se duplicaron entre el año, los asesinatos de los Indígenas se duplicaron entre el año 2008 y 2009, este año más de las dos terceras partes de los homicidios en persona protegida, fueron perpetrados contra los Indígenas, ¿de qué seguridad se aplauden ustedes?

La discriminación social se refleja en la disparidad social sufrida por estos pueblos, el promedio en Colombia de mortalidad materna es de 73 muertes por 100 mil niños nacidos vivos, mientras que en los departamentos con mayor presencia de los Pueblos Indígenas o Afrodescendientes como Guainía, el promedio es de 386 mujeres muertas por 100 mil niños nacidos, esto es cinco veces más que el promedio nacional, mientras tanto regalan dinero a manos llenas, en el Chocó por ejemplo, por 100 mil niños nacidos vivos, 250 de sus madres mueren, en cuanto a la mortalidad infantil el promedio nacional es de 19 niños muertos por 1.000 nacidos vivos, pero en Chocó y Cauca, departamento del que nosotros procedemos, mueren 54 niños o niñas por cada 1.000 nacidos vivos, tres veces más del promedio nacional.

Sobre esta tragedia, señor Presidente, nosotros hemos venido insistiendo con énfasis hasta no dar más, y no son énfasis infundados, hay acuerdos firmados con el Gobierno desde hace muchos años, el primero es el convenio del 23 de diciembre de 1991, celebrado entre el Incora y el Consejo Regional Indígena del Cauca, desatendidos hasta hoy, dos, acuerdo del 14 de mayo de 1992, celebrado en Jambaló entre la Secretaría de Integración Popular de la Presidencia y el CRIC, absolutamente incumplido.

Tercer acuerdo, acuerdo adicional de la María Piendamò del 1° de septiembre del 95, celebrado entre el Ministerio del Interior y el CRIC, donde se reiteraron compromisos, cuarto, Acta de entendimiento del 7 de septiembre de 1995 entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Gobierno Nacional, para la creación de un Comité de Impulso para alcanzar el acceso a la justicia.

Quinto, el Decreto 1318 de febrero 15 del 96, por el cual se crea el Comité de Impulso para la Administración de Justicia en relación a la matanza de Caloto, en donde los paramilitares con el consentimiento del Estado asesinaron a 20 paeces, sexto, Acta de entendimiento del 23 de febrero de 1996, entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Gobierno Nacional, para la creación del Comité de Coordinación de Seguimiento a las recomendaciones del Comité de Impulso.

Séptimo, Decreto 982 del 10 de junio de 1999, octavo, Acta de Cumplimiento del 5 de agosto del 96, celebrado en Novirao entre el Ministerio del Interior y los Indígenas del CRIC, noveno, Resolución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del 28 de octubre de 1997, en el que se hacen recomendaciones al Estado Colombiano, décimo, Informe de fondo número 36 de la CIDH, del 13 de abril del 2000, donde la Corte Interamericana señala que lamenta el fracaso del proceso de solución amistosa, aunque reconoce avances recomienda que entre otros aspectos se atienda el compromiso del Estado y adopte las medidas necesarias para cumplir los compromisos entre otros acuerdos firmados y el propio Ministro del Interior, insisto de nuevo, tiene bloqueado en esta Plenaria una iniciativa que podría ser una oportunidad de entendimiento entre los Pueblos Indígenas y el Gobierno Nacional.

Señor Presidente, termino señalando que la actitud de los Indígenas, es una actitud desde todo punto de vista, plausible porque han decidido tomar opción por el pacifismo absoluto, antes que ir a medidas de hecho que traen efectos bastante negativos y dolorosos para buena parte de los colombianos y para nosotros mismos y el Gobierno, pero no será suficiente ni por mucho tiempo, si persiste la insensatez, el egoísmo, la politiquería, la demagogia con que se manejan los asuntos de la Sociedad Civil y de los pueblos Indígenas en Colombia, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Darío Angarita Medellín.

Palabras del honorable Senador Darío Angarita Medellín.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Darío Angarita Medellín, quien da lectura a una constancia:

Gracias señor Presidente, Presidente con ocasión y honorables Senadores, y para el país de unos informes que en días pasados presentó el señor Defensor del Pueblo, sobre la prestación del servicio de salud a los colombianos, no solamente como Senador de la República, sino también como Ex Superintendente Nacional de Salud, quiero dejar una constancia en la Plenaria del día de hoy señor Presidente y le doy lectura:

Constancia

Presentada por el Senador:

DARIO ANGARITA MEDELLÍN

Sesión Plenaria Senado de octubre 13 de 2009.

Honorables Senadores:

Cuando uno recorre el país escucha permanentemente las quejas de las comunidades sobre la inoportunidad y la baja calidad en la prestación de los servicios de salud tanto en el régimen contributivo como en el régimen subsidiado (Sisbén 1, 2 y 3).

Adicionalmente, los pensionados que obligatoriamente se encuentran afiliados al régimen contributivo a través de las EPS, manifiestan su permanente insatisfacción por los problemas y obstáculos que se les presentan para acceder a los servicios de salud. No sobra recordar que a los pensionados se les descuenta mensualmente de su mesada pensional el 12% para la EPS. De otra parte los pensionados también

se quejan del costo de las cuotas moderadoras o "Bonos" como requisito previo para poder obtener servicios de salud tales como: cita médica, exámenes de laboratorio, cita odontológica y medicamentos, toda vez que el pago de esos "Bonos" o cuotas moderadoras les afecta duramente el ingreso de su mesada pensional.

A pesar de los pronunciamientos de la honorable Corte Constitucional relacionados con la calidad y la oportunidad de la prestación de los servicios de salud dentro del contexto de la ley 100 de 1993, tanto en los regímenes contributivo como subsidiado del sistema general de seguridad social en salud, la vía de la tutela, infortunadamente parece continuar siendo el mecanismo más socorrido por los ciudadanos para poder obtener atención en salud.

Así lo revela un reciente informe entregado por la Defensoría del Pueblo en el que se da cuenta que el 78% de las tutelas en salud son contra las EPS y esto confirma la evidencia de que el derecho a la salud se ha convertido, no solo ahora, sino en los últimos 10 años, como el más invocado en las acciones de tutela asociado con el derecho a la vida, a la dignidad humana y a otros derechos fundamentales. Del 78.1% de las tutelas en salud que se presentan contra las EPS el 53.4% se refieren a servicios que hacen parte del POS siendo en su mayoría servicios del régimen contributivo. El 78.4% de las tutelas por requerimientos de cirugía hacen parte del POS y el 85% de estas corresponden al régimen contributivo.

Continúa el informe señalando que del total de tutelas en salud en medicamentos, el 23.5% de las solicitudes están en el POS y de estas el 51.6% corresponden al régimen contributivo. En cuanto medicamentos no POS los más frecuentes y tutelados son los medicamentos de marca que requieren los pacientes, así como el suministro de drogas psiquiatritas y antihipertensivos.

En síntesis, las cirugías, los medicamentos y los exámenes de ayuda diagnóstica son los más tutelados y a los colombianos se les están negando servicios incluidos en el POS y a los cuales tienen derecho sin necesidad de tener que acudir a las acciones de tutela.

Este informe de la Defensoría del Pueblo no dista mucho del informe social del año 2007 publicado por la Contraloría General de la República en donde se advierte que en el año 2006 por fallos de tutela se presentaron ante el Fosyga un total de 167.409 recobros y por medicamentos un total de 159.310, para un gran total de 326.719 recobros en salud ocasionados mediante acciones de tutela. En este informe, de manera preocupante, afirma la Contraloría que: *"En la revisión efectuada se evidenció que existe lo que podría denominarse fábricas de tutela en las EPS que no son más que grupos de trabajo internos encargados de recopilar la información, sugerir al paciente la vía de la tutela y por supuesto, el recobro de las mismas (...)".*

Las cifras y los hallazgos antes señalados, le dan la razón a las quejas de los pensionados y de los ciudadanos en general sobre la baja calidad e inoportunidad en la prestación del servicio de salud por parte de las EPS y de las IPS (Clínicas y hospitales) responsables; servicios a los que finalmente pueden acceder las personas en virtud de acciones de tutela después de dispendiosos trámites administrativos y judiciales.

Ante la baja calidad en la prestación de los servicios de salud, ante la permanente intervención de los jueces mediante sentencias de tutela para que se preste a los ciudadanos los servicios de salud y para que se suministre a los usuarios los medicamentos necesarios, ante los déficits permanentes y crónicos en los presupuestos de los hospitales o ESE aunada a los pésimos salarios de los profesionales de la salud, ante la problemática del flujo de recursos entre EPS, IPS, Fosyga y entes territoriales; ante estos escenarios y ante esta realidad, resulta urgente para todos los actores del sistema realizar una profunda reflexión sobre el accionar público y privado, tanto para plantear adecuadamente los problemas del sistema de salud, como para encontrar soluciones en beneficio de la gente.

Debo reconocer que han sido inmensos los esfuerzos para ampliar coberturas de población en los regímenes contributivo y subsidiado, faltando hoy aproximadamente 7 millones de colombianos para alcanzarse cobertura universal, pero, definitivamente, los aspectos de calidad y de oportunidad en la prestación de servicio de salud andan por mal camino.

La "tutelitas" en salud no puede continuar en el país como expresión clara de la inconformidad de los ciudadanos y de las falencias del sistema general de seguridad social en salud, por esta razón, el Congreso viene aportando iniciativas legislativas para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud contenidas en Proyectos de ley como el 16 de 2009 Senado que plantea modificar la figura del defensor del usuario en salud, o el Proyecto de ley 11 de 2009 Senado, también de mi autoría, que plantea exonerar a todos los pensionados de Colombia del cobro de las cuotas moderadoras en salud.

(Bonos en Salud).

De otra parte, señor Presidente, además de que se hace urgente y necesario por parte de la CRES revisar integralmente los contenidos del pos y el manual de medicamentos para dar cumplimiento a las Sentencias de la Corte Constitucional, en especial la Sentencia T-760, debemos estimular e impulsar mecanismos de diálogo y de participación entre los actores del sistema de salud que permitan llegar a acuerdos para dignificar, enaltecer y mejorar las condiciones laborales y salariales de los profesionales de la salud tales como los médicos, enfermeras, bacteriólogos, odontólogos y auxiliares.

Presentada por el honorable Senador,

Darío Angarita Medellín,

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays, quien da lectura a una constancia:

Mire Presidente, la semana antepasada en esta Plenaria, presenté una constancia en la que denuncié públicamente ante esta corporación, y ante el país, la disminución injusta del Subsidio Familiar de los Soldados

Profesionales de Colombia, con el ánimo de que las autoridades competentes tomaran cartas sobre el asunto, señor Senador Mantilla, habíamos hablado de ese tema, la semana pasada y hoy veo que no se ha tomado ninguna medida a nuestros soldados profesionales, el Ministerio de Defensa y de Hacienda, manifestaron públicamente que restituirían el subsidio, que existían problemas de orden legal, que pronto se solucionaría, fue así, como el pasado 30 de septiembre dichas carteras anunciaron con bombos y platillos, que el impasse se había solucionado.

Al principio fue un gran motivo de alegría el saber que se le podría restituir el subsidios a los hogares de los hombres que ponen su riesgo, su vida diariamente sin embargo este sentimiento Senadores no sería tan duradero, pues el día lunes tuve la oportunidad de conocer el texto del Decreto 3790, Senador, del 2009, el cual supuestamente solucionaría el problema jurídico y me encuentro con la indignante sorpresa que el mencionado Decreto Senadores, Senadora Yolanda Pinto, con indignante sorpresa que el mencionado decreto eliminó el subsidio familiar de los Soldados Profesionales, qué hacemos, qué hacemos aquí en esta Plenaria Senadores, ah Senador Arenas, usted que ha sido también una persona que ha estado muy inquieto en esos destinos, lo eliminaron, más de casi 70 mil soldados que van a quedar sin los 400 mil pesos, el sueldo le va a quedar por debajo de los novecientos mil pesos, cuando lo tenían casi por debajo de millón trescientos mil, sin subsidio familiar.

Pues yo creo que es el momento, en este momento estamos aprobando lo que es el presupuesto General de la Nación, queridos Senadores, por qué no miramos entre todos eso, o sea que no se trate de que sea un Senador que, sea el que esté tomando, yo creo que todos somos sensibles frente a esta tan importante tema, Senadora López, Senadora López, que tal el subsidio familiar de los cuatrocientos mil pesos de los soldados, ah Senador Bernal, Senador Bernal, usted que estan atento con los soldados, Jesús Bernal, cuatrocientos mil pesitos menos a los soldados profesionales, imagínese esa cosa, por qué no nos ponemos todos la camiseta Senador Angarita, Núñez Lapeira, de verdad todos, porque no miramos a ver qué podemos hacer por esos muchachos que están enarbolando el tricolor nacional, yo voy a volver a dejar una constancia señor Presidente, para no alargarme de los 5 minutos, pero sí quiero que quede, ya la firmo, los que me quieren acompañar con muchos, pero para que miremos qué es lo que está sucediendo con estos muchachos que están en el monte 6, 7 mese, 4 meses y que están completamente desprotegidos, eso por ese lado señor Presidente.

Ya llevo 4 minutos y por el otro lado, quería hablar con el tema del DAS, la verdad que aquí vimos Senadoras que tomaron la vocería del tema, Elsa Gladys, tomó el tema de la vocería del DAS, a mí me parece que eliminar Senadora López, el proyecto de ley que aprobamos, hoy en día ley de la República, en el Congreso de la República el 288, la ley de inteligencia y contrainteligencia que todos fuimos autores y ponentes en muchas ocasiones, Senadora Dilian Francisca se va a eliminar ahorita, toda la carta de navegación que habíamos trabajado para que el DAS, fuera una institución fuerte, robusta, con mecanismo de carta de navegación que queríamos, vamos a convertirlo ahorita en una agencia de 1.000 personas, no sabemos qué va a suceder con los muchachos del DAS, con casi ocho mil hombres del DAS, por allí hay unas cartas abiertas de personas que están aquí a la entrada del DAS, hablando casi poniendo un ribete.

Pero sí mirar también nosotros lo que aprobamos del DAS, ellos hablan dicen no contamos en el DAS con gente mediocre, ni dormida frente a los acontecimientos a la historia que de una u otra manera atentan contra la dignidad de quienes nos rodean, sino con personas dinámicas, con la mente abierta y la convicción necesaria de sus principios éticos y altruistas, que nos lanzan a buscar en todos nuestros esfuerzos, el bienestar y la justicia, demostrando que somos grandes, que nuestras falencias y dificultades defenderemos, nuestras banderas de aquellos que aseguran que el DAS, ya no tiene cabida en el contexto nacional.

Yo creo que también debemos mirar y revisar esto y en la Comisión Segunda, Senador Angarita, pues están todos invitados para que hagamos el debate del DAS, porque todavía no se sabe para dónde van, que de que se va a convertir el DAS, si se va a convertir en una agencia, o para dónde va, no entendemos ni siquiera los autores con varios Senadores aquí presente para dónde va el DAS, yo creo que debiéramos hacer esto, pero quería hacerlo mencionar, porque los jóvenes también se encuentran aquí, los funcionarios del DAS y queríamos convertirlo aquí en el Congreso de la República en una voz, para ellos de solidaridad, solidaridad, con todos esos hombres valerosos en su gran mayoría del 99.9% de gente honesta y transparente.

Presidente muchas gracias por su tiempo y por haberme alargado y no, por haberme recortado más bien, muchas gracias, pero aquí traté de ser lo más convincente del caso, muy amable mil y mil.

Constancia

Honorables Senadores,

La semana antepasada en esta Plenaria, presenté una constancia en la que denuncié públicamente ante esta corporación y ante el país, la disminución injusta del subsidio familiar de los Soldados Profesionales de Colombia, con el ánimo que las autoridades competentes tomaran cartas en el asunto y restituyeran el subsidio tal como se venía pagando hasta el mes de julio del presente año.

Los Ministerios de Defensa y Hacienda manifestaron públicamente que restituirían el Subsidio, que existían problemas de orden legal que pronto solucionarían; fue así, como el pasado 30 de septiembre dichas carteras anunciaron con "bombos y platillos" que el impasse se había solucionado; al principio, fue un gran motivo de alegría, el saber que se les restituiría el Subsidio a los hogares de los hombres que ponen en riesgo su vida diariamente, sin embargo, este sentimiento no sería tan duradero, pues el día lunes tuve la oportunidad de conocer el texto del Decreto 3770 de 2009, el cual supuestamente "solucionaría el problema jurídico" y me encuentro con la indignante sorpresa que **el mencionado Decreto eliminó el subsidio familiar de los Soldados Profesionales.**

Este decreto vulnera muchos derechos de nuestros héroes, pues eliminó el subsidio de ahora en adelante; la norma establece que solo le pagarán el rubro a los que lo venían percibiendo, es decir, que los Soldados que establezcan un hogar o tengan hijos a partir del 30 de septiembre de este año no tendrán derecho al Subsidio Familiar.

Esto significa que la gran solución para los Soldados Profesionales, en relación con el subsidio por parte del Gobierno Nacional, fue la Eliminación del mismo; esto me decepciona grandemente, pues no solo se vulnera el derecho a la igualdad, sino que se viola la Convención Americana de Derechos Humanos, en cuanto a la no regresividad de los derechos económicos y sociales de los ciudadanos; y para empeorar las cosas deja un mal precedente dentro de la Fuerza Pública pues es allí donde deben brillar los principios de igualdad, equidad, estabilidad salarial, y progresividad en los Derechos Sociales.

Desafortunadamente, los Ministerios de Defensa Nacional y de Hacienda y Crédito Público, no dieron una respuesta eficaz a la denuncia por mí formulada; por esta razón en cumplimiento de la designación popular como legislador, anuncio ante toda la corporación que radicaré un proyecto de ley para que el Subsidio Familiar sea pagado a los Soldados en las mismas condiciones que se pagan a los demás miembros de la Fuerza Pública, desapareciendo la inequidad y la discriminación institucional que han tenido nuestros hombres.

Es nuestro deber como Senadores, en representación del pueblo, incluyendo a nuestra Fuerza Pública, que reivindiquemos este derecho, a través de las leyes, y evitemos así que se vulneren los derechos de nuestros héroes que son valerosos y aguerridos en combate, pero que desafortunadamente son frágiles frente a las decisiones políticas y económicas que se toman en relación con sus derechos sociales y salariales.

Amigos Legisladores, la grandeza de la política de Seguridad Democrática está en la dignificación de los héroes que la hacen posible, y la equidad debe pregonarse desde el corazón de las instituciones; por este motivo, les pido estimados Senadores que me acompañen en la aprobación e impulso de este proyecto, a favor de todos los Soldados Profesionales de Colombia.

Cordialmente,

Jairo Clopatofsky Ghisays Senador de la República. *Darío Angarita M. Jairo Mantilla,*

siguen firmas ilegibles.

Asociación Nacional de Empleados al Servicio de la Seguridad del Estado

ANESSE

Personería Jurídica N° 135 de fecha 5 de octubre de 2009

CARTA ABIERTA AL DAS

Nuestro amor por el DAS no se jubila ni se liquida....

Nunca será demasiado el esfuerzo para escribirle algo a una institución que todos llevamos en el alma.

Quiero en el día de hoy tener la frase infalible, la palabra precisa para referirme al acontecimiento que nos ocupa, el cierre del DAS.

Cuando se fundó el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, anteriormente llamado (SIC) Servicio de Inteligencia Colombiano, hubo la promesa de que no se descansaría en la búsqueda permanente, con esfuerzo y dedicación para alcanzar nobles y grandes ideales siempre puestos al servicio de la nación y la comunidad.

Cada octubre desde 1953, hace 57 años, se celebra un onomástico que nos hace recordar a cuántos dejaron su huella, a quienes escribieron con tinta indeleble en la mente y en el corazón de la patria las marcas imborrables de logros y aspiraciones sublimes que hicieron grande al DAS desde sus inicios.

Todos estos años de servicio a la Institución nos han dado muchos motivos para fortalecer nuestros espíritus y aprender más dentro de ella que en cualquiera de los oficios que hubiésemos podido desempeñar bajo los cielos de nuestra querida patria Colombia.

Su preocupación por el cumplimiento de las nuevas disposiciones para que la comunidad viese en cada funcionario una transformación con profesionalismo, eficacia y se hiciese una idea de lo mejor que pudiésemos ser, fue el impulsor que influyó positivamente para haber trabajado con mayor entusiasmo, inflamando nuestras almas y nuestras ganas y nos obliga a recordarle a Colombia cuán útiles hemos sido y nos anima a continuar con arrollador denuedo la misión que nos ha sido encomendada en la dignificante labor como empleados del DAS.

Este DAS que hemos forjado con el tiempo, es fruto del tesón y la perseverancia; ha prevalecido gracias a la tenacidad y la permanencia de personas comprometidas y a la devoción de sus líderes, líderes que se identifican con el alto perfil que le da al ser humano trabajar con rectitud, nobleza y sobre todo con determinación. Existe liderazgo por qué somos arquitectos de las circunstancias, me pregunto, por que cerrarlo?...porque liquidarlo entonces?...

Nos convertimos en miembros de la Institución para ayudar a que el país funcionara mejor, en nuestra modesta capacidad, esto es imprescindible para alcanzar la paz y un objetivo en la vida.

Ahora, a raíz de la amenaza que enfrentamos nos hemos propuesto forjar un espacio en la memoria de todos aquellos que han seguido de cerca nuestro trabajo alguna vez, hemos decidido hacer historia, porque nuestro objetivo se ha hecho más claro, al menos para aquellos que miramos con cuidado, que observamos seguros y nos sabemos dentro de ese conglomerado de responsabilidades, y que sentimos que realmente amamos al DAS.

No bajaremos la guardia, estaremos dispuestos, lúcidos.

No contamos en el DAS con gente mediocre, ni dormida frente a los acontecimientos de la historia que de una u otra manera atentan contra la dignidad de quienes nos rodean, sino con personas dinámicas con la mente abierta y la convicción necesaria de sus principios éticos y altruistas que nos lanzan a buscar en todos nuestros esfuerzos el bienestar y la justicia, demostrando que somos más grandes que nuestras falencias y dificultades, defenderemos nuestras banderas de aquellos que aseguran que el DAS ya no tiene cabida en el contexto nacional.

No podemos desanimarnos ni ser inferiores a este compromiso, dando a conocer la proyección infinita en la que estamos capacitados, este pensamiento nos lleva a apreciar la vida en toda su magnitud y a valorar a nuestros compañeros, nos da la suficiente confianza para seguir protagonizando un papel en nuestro entorno y nos permite dejar huella a nuestro paso para orgullo de las futuras generaciones.

La preparación de estas palabras fue con especial esmero, para que hoy nos sintamos unas personas vivientes muy importantes, que sepamos que nos envuelve una segura y calurosa creencia que vamos a ser verdaderamente capaces de producir triunfos revelándonos contra el conformismo, la indiferencia y la Ley del menor esfuerzo; que busquemos incansablemente el paraíso de la autenticidad, de la sinceridad, rescatando los valores de la justicia y el respeto por el derecho sagrado de la vida, para lograr que las estructuras de Colombia y propias sean más justas, más dignas, más humanas.

Que no se diga que intentaron cerrar el DAS y guardamos silencio, que no se diga que intentaron liquidar el DAS y no hubo alguien que levantara la voz de protesta.

Otras instituciones no ajenas al servicio que prestamos han tenido reveses y hemos visto superarlos. Si logramos tener eco para que el DAS se reestructure y no se liquide, la lealtad, el valor y la honradez seguirán siendo los principios fundamentales en la práctica constante en el ejercicio de las funciones de sus integrantes en nuestro actuar diario; ciertamente hay en esta Institución gente con un profundo sentido de la lealtad y sobre todas las cosas, repito, queremos al DAS... entonces, por qué se le señala a todos, por la irresponsabilidad de unos cuantos?...

Todavía hay gente en su mayoría que piensa, que hay que hacer grandes planes y dirigir la esperanza y el trabajo a estándares muy altos, personas que laboran sin ahorrar esfuerzos por lograr un fin propuesto en franca lucha contra toda adversidad, como es el de volver a colocar al DAS en un lugar de privilegio, gente que se comporta con el influjo real del mundo, gente buena, dinamizada por la postura arrolladora de su pensamiento positivo. Estos son nuestros funcionarios, personas que no olvidan la importancia de ser verdaderos elementos de cambio, ciudadanos ejemplares en una sociedad llena de leyes; estas convicciones nos permiten demostrar lo que valemos realmente por cada pensamiento puesto en práctica y hacer de esta Institución, la imagen de lo que queremos con nuestra propia existencia.

Sea pues esta la oportunidad para que nuestro enorme sentido de pertenencia nos dé la fuerza para que convirtamos utopías en realizaciones prácticas, para que saboreemos con el eco de nuestra labor el placer de saber que hemos cumplido con el deber de no ser contemplativos ante el derrumbe de nuestros anhelos, de no ser contemplativos ante la liquidación del DAS.

Todavía me cabe en la cabeza las posibilidades de éxito.

Hay por todas partes un despertar de sentimientos testimoniando que a los colombianos nada puede derrotarnos el alma.

Quiero dedicar estas palabras a quienes se separaron de su lecho tibio y sus esposas y del calor de sus hijos por cumplir con los operativos, a quienes pasaron eternas horas en vela en procura de positivos, a quienes de madrugada les tocó salir de viaje. ¿Cuántas trasnochadas?... ¿Cuántos días alejados de la familia?... ¿Cuánto frío en ocasiones?.... a quienes amaron y defendieron la convivencia humana, fundamentados en la justicia y las instituciones, a los que tuvieron bajo las banderas de la honestidad y el trabajo, el coraje de denunciar la soberbia, la ignorancia y la ferocidad de la fuerza bruta utilizada por los violentos; a aquellos hombres y mujeres que tatuaron o estamparon con sus actos el verdadero significado de la libertad, que forjaron con los operativos y la inteligencia y una firme convicción de servicio, liderada por grandes detectives una moldeada imagen de Institución respetable, confiable y segura y que por ello pagaron con sus vidas.

En todos los años de existencia fue la misma institución que nos enseñá a no perder la dimensión de nuestras propias ilusiones, a ser más responsables, dirigir la esperanza y el trabajo a metas muy altas, a mantenernos físicamente fuertes, mentalmente despiertos y moralmente firmes.

Para terminar quiero hacer una invitación a que llevemos siempre en alto el nombre del Departamento Administrativo de Seguridad DAS.

Quiero que estas palabras sean un pretexto para crear una conciencia generalizada de fe, atención, presencia de ánimo e interés en todos los eventos en los cuales pedimos que se nos participe en las decisiones que tienen las directivas respecto del tema de la liquidación.

Debemos unir nuestras voces y gritar al unísono que estamos convencidos de que la fuerza continua de nuestros sacrificios, puede servirnos para elevar los sueños de esta Institución y coadyuvar en la construcción de una mejor sociedad para vivir en ella.

No me cansaría de animarlos a continuar con una voluntad inquebrantable, a que mantengamos vivos los sueños y los anhelos, para que juntos demos un parte de victoria, para que juntos logremos, con el porcentaje contundente y sistemático del equilibrio entre la fuerza de la razón y el compromiso total, un excelente resultado.

¡Unidos estamos empeñados en hacer brillar al DAS!

Como las voluntades débiles se traducen en discursos y las fuertes en actos, continuaremos pues en acción, cabal y constante, buscando centenares de razones por medio de las cuales realizar nuestros objetivos de dejar el DAS mejor de lo que lo encontramos.

Sólo cuando nuestras palabras y actos sean una permanente ovación a la vida, a las solicitudes respetuosas y el amor al trabajo, entonces mis queridos amigos, sólo entonces lograremos nuestros propósitos.

Siempre he creído que el cielo está muy por encima de nosotros con su inmensidad y belleza y deseo con la ayuda de Dios y de todos ustedes ver al DAS convertido en un pedazo de cielo aquí en la tierra.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho.

Palabras del honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho, quien da lectura a una constancia:

Presidente gracias, yo quiero felicitar a Piedad Córdoba, por su postulación al premio Nobel de la Paz, creo que su sola mención, es un homenaje, un reconocimiento a las personas que en Colombia luchan por la Paz, Senadora mis respetos, mi reconocimiento, nos sentimos profundamente orgullosos, de usted, de su papel de su transigencia por la defensa de la Paz, y el único llamado que le haría es a no desfallecer en esa

encomiable tarea, creo que usted tenía mérito más que suficientes para haber ganado el Premio Nobel, pero la sola postulación nos enorgullece, nos sentimos orgullosos de que una digna Representante de las mujeres colombianas hayan alcanzado estos honores, mis felicitaciones Senadora Piedad.

Segundo, yo quiero expresar mi rechazo a la liquidación del DAS, yo creo que no es posible que quienes nada tuvieron que ver con los hechos del DAS, vayan a pagar las consecuencias de un manejo desastroso en esto los trabajadores, los funcionarios, el personal administrativo, los escoltas, quienes no cumplían las funciones de inteligencia que fueron peligrosamente llevados a otros campos, no tienen nada que ver y, no tienen por qué pagar las consecuencias de esa política errática, yo anuncio mi oposición a la liquidación del DAS.

Tercero, quiero dejar señor Presidente esta constancia:

Constancia

CANCELAN A TRABAJADORES CON FUERO SINDICAL EN BOYACA

Y CIERRAN COMCAJA EN ESTE DEPARTAMENTO.

De manera intempestiva e irrespetando el acuerdo entre la ministra concejera, doctora Claudia Jiménez; la Superintendente de Subsidio familiar, doctora Flor Génecco y el sindicato de Comcaja, de revisar las cifras para determinar el qué hacer con esta departamental, de manera arbitraria, acudiendo a métodos peligrosos al calificar de terroristas a los trabajadores de la departamental de Boyacá y militarizando las instalaciones de Comcaja en Tunja, el pasado jueves 1° de octubre del presente año por orden de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se procedió a cerrar definitivamente la departamental de Boyacá.

Dando continuidad a la política de irrespeto a la normatividad laboral, la actual administración de Marcela Sanín, no le importa poner en juego los recursos de la entidad, pues sólo hace unos días fue condenada Comcaja a pagar 19 millones de pesos por violación al derecho de asociación sindical.

Hoy nuevamente incurre en violación al artículo 406 del C.S.T. al despedir con fuero sindical a trabajadores de la departamental de Boyacá, a sabiendas que ante cualquier juzgado laboral del país, será nuevamente condenada. "Lo que nada nos cuesta hagámoslo fiesta", parece ser la política administrativa de la señora Sanín.

A los trabajadores no se les entregó una carta de despido en forma personal, además de impedir el ingreso de los trabajadores a sus lugares de trabajo.

El cierre de esta departamental se suma a las de Caldas, Caquetá, Quindío, Nariño, Cesar, Córdoba, Cauca, Chocó y Sucre, en un procedimiento que busca liquidar "a cuenta gotas" a la única Caja de Compensación Familiar que hace presencia a nivel nacional, burlando el concepto constitucional de que es al Congreso de la República a quien le corresponde definir sobre su futuro.

Con ese propósito sacaron un plan de retiro ofreciendo una bonificación, al que se acogieron 289 trabajadores a nivel nacional, pero vienen cancelando a los que no aceptaron dicho plan, liquidándolos con lo de ley, arrebatándoles su derecho constitucional al trabajo y como castigo impidiéndoles acceder a la bonificación del 100% propuesta en los planes de retiro, hecho que va a generar cientos de demandas por la violación del derecho a la igualdad.

Situación de Comcaja Boyacá

Lo grave del asunto radica en que estas medidas contra la departamental de Boyacá, se toman con el supuesto análisis de gestión del periodo 2004-2008 al señalar una baja participación en el mercado y una deficiente prestación de los servicios sociales, cuando la realidad es otra: Comcaja Boyacá ha generado excedentes superiores a los $1.000 millones durante los últimos tres años, que han ido a parar a las cuentas de Comcaja en Bogotá. No sabemos en qué se utilizaron esos recursos, porque la inversión en Boyacá no se ha visto.

En la actualidad Comcaja Boyacá tiene 370 empresas afiliadas con una población de 17.000 afiliados beneficiarios, generando el año pasado unos excedentes financieros de $335 millones, con un cumplimiento de metas aproximadamente de un 150%, dentro del sistema integral de estadísticas departamentales. Las actividades institucionales como el Día del Agua, jornada de arborización, entre otros, se realizan con recursos de los mismos funcionarios. En este año, de las metas establecidas para la departamental en programas como adulto mayor y bibliotecas están en un cumplimiento del 110% a 30 de septiembre y, en los otros programas a 30 de septiembre el cumplimiento es del 90%.

A pesar de estos resultados, el agente especial de la Superintendencia de Subsidio Familiar, mediante Resolución número 053 del 23 de septiembre de este año ordenó el cierre de esta departamental y, el pasado jueves se hizo presente una comisión liquidadora, a notificar del precierre, quienes llamaron a la policía con el argumento de que había terroristas en la oficina, cuando en realidad lo único que encontró la fuerza pública, fue a 9 madres y padres cabeza de familia que laboran en dichas instalaciones manifestándose contra el cierre y por la defensa de su único sustento, el trabajo.

No entendemos el argumento de la liquidadora al manifestar que esta departamental es viable financieramente, pero no socialmente. Son muy pobres los argumentos de la superintendente para ordenar el cierre de la departamental Boyacá como del resto de departamentales de Comcaja a nivel nacional, pues los trabajadores con cifras en mano, le han demostrado al gobierno y a la Superintendencia de la positiva evolución de la entidad en los últimos 6 años, que incluye la certificación en Calidad ISO 9001, una reorganización administrativa, la venta de activos improductivos y 465 trabajadores con el más alto sentido de pertenencia. El afán del gobierno es entregar las empresas que hoy atiende Comcaja, a las cajas privadas sin importar la desprotección social a que somete a 465 familias que dependen directamente de Comcaja.

Con esta decisión queda claro que el gobierno continuará liquidando Cajas para montar un monopolio que favorezca sus intereses y para ello no le importa violar derechos laborales, tratando de terroristas a unos trabajadores que lo único que han hecho es trabajar con honestidad y diligencia para prestar un buen servicio a los usuarios.

Hago un llamado al Congreso y al país para rechazar estas decisiones del Gobierno Nacional que atentan contra los empleados de Comcaja y sus familias y, perjudican a los trabajadores de 370 empresas campesi-

nas, mineras y de poblaciones pequeñas atendidas por Comcaja y, solicito la intervención de la Contraloría y la Procuraduría para que investiguen estos hechos.

Jesús Bernal Amorocho,

Senador de la República.

Bogotá D. C. 13 de octubre de 2009.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Sí gracias Presidente, yo simplemente quería plantear dos cosas. Presidente, nosotros queremos colaborarle a usted, en el sentido de que podamos votar los proyectos de ley, pero a mí me parece y lo digo con mucha tristeza, pero a la vez con mucho respeto por los colegas, yo creo que aquí hay que ponerle seriedad a esto también, porque cada ocho días venimos a dar un discurso, pues razón tienen los medios de comunicación de enfilar baterías en sus editoriales, y yo creo que aquí hay necesidad Presidente, de que haga uso del reglamentos porque definitivamente los proyectos se van a quedar ahí todos, recuerde que usted en una Comisión, usted ha hecho los esfuerzos, yo soy testigo de eso, porque en una reunión cuando nos citaron voceros, manifestó de que por favor, convenciéramos a nuestros colegas de que vinieran, pero yo veo que es imposible, es decir, yo ví la votación de las Actas de 27.4, cuando aquí estaban todos los colegas, entonces yo no entiendo qué es lo que se quiere o no se quiere legislar, pues entonces nos vamos de una vez a la campaña y no estamos en ese plan, porque me parece desastroso para el Congreso; y yo siento en estos momentos como una sentida queja precisamente por eso, porque yo hago parte de este Congreso y me duele que se le dediquen espacios es exclusivamente a hablar mal.

Y, antes de terminar Presidente yo sí quiero sumarme a algunas cosas que se vienen presentando, yo quisiera invitar aquí a los Senadores que están planteando algunas inquietudes sobre la eliminación del DAS, que miremos de fondo, ese DAS no se puede eliminar así de un brochazo, de ninguna manera Presidente yo creo que aquí hay que hacer un Debate a esto, y hay que hacer un Foro Nacional sobre este tema eso no podemos llegar aquí en esas condiciones, y lo que denuncia el Senador Clopatofsky sobre los soldados, me parece desastroso, yo invito al Congreso de la República a que antes de que aprobemos el presupuesto Nacional, miremos si la plata de esos más humildes se encuentra incluida, muchas gracias señor Presidente pues yo lo digo con mucho respeto, por los colegas, pero sí estoy muy preocupado por lo que se viene presentando y usted es el responsable Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente, Censura no, lo que quería decirle es que como varios honorables Senadores han hablado del Presupuesto Nacional, Presidente la ponencia para segundo Debate fue radicada, doctor Arenas y doctor Clopatofsky, fue radicada en la Secretaría del Senado y de la Cámara de Representantes, me gustaría que el señor Secretario, le entregara, estamos hablando del Presupuesto doctor Emilio, le entregara esa Ponencia antes de la discusión, le entregara esa Ponencia antes de la discusión a cada uno de los honorables Senadores y las Comisiones discutieran el tema, porque varias de las Comisiones como la Séptima, por ejemplo, por iniciativa de los miembros de la Mesa Directiva y de todos adelantaron un Foro importante sobre ese tema, y entonces ahí está el tema del Presupuesto del Ejército, de la Policía.

Igual que hagamos el Debate de los Derechos de los trabajadores del DAS, que aquí se ha anunciado con bombos y platillos, se va acabar el DAS, como si el Presidente pudiera encontrar pues una actitud mayoritaria en el Senado, en la Cámara de Representante para acabarlo que no lo veo, entonces sería muy importante señor Presidente, para cuando debatamos el Presupuesto, podamos tener en cuenta ese tema.

Igual quería señor Presidente expresar como lo hizo el doctor Bernal en nombre de todo el Polo Democrático Alternativo, nuestra complacencia por la postulación de la Senadora Piedad Córdoba, al Nobel de Paz, nosotros la consideramos una vocera auténtica del proceso de Paz en Colombia, igual tiene todo nuestro apoyo, nuestra solidaridad, nuestro respeto y nuestra comprensión y seguimos diciéndole Piedad adelante, porque indiscutiblemente lo que se va a imponer en Colombia es una Política de entendimiento, de negociación, de conversaciones y de diálogo que nos van a llevar finalmente a un entendimiento entre las partes, porque en Colombia no va a primar la Guerra, sino la Convivencia Nacional, muchas gracias señor Presidente, por su generosidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Palabras del honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Señor Presidente, gracias por darme el uso de la palabra, dice el Rey David que Dios hace de los vientos sus mensajeros y de las llamas sus Ministros, y he traído a colación esta cita, por cuanto en el Departamento de Boyacá, los habitantes del Valle de Sogamoso y los vecinos de Paipa tienen derecho a disfrutar de un ambiente sano, tienen derecho a disfrutar de una buena salud y resulta que actualmente la contaminación ambiental por los chircales en el Valle de Sogamoso, por las empresas que funden el aluminio, pues están contaminando los municipios de Tibasosa, Nobsa y sus alrededores en primer lugar.

No solamente contaminan la atmósfera sino que además están contaminando las fuentes hídricas, igualmente el municipio de Paipa está siendo contaminado por las 4 fumarolas de Thermopaipa, de Gensa, sin que la administración municipal ni Corpoboyacá haya he-

cho nada para evitar la contaminación, no solamente se está contaminando el municipio de Paipa, sino además el municipio de Tuta e igualmente el Municipio de Sotaquirá vienen siendo contaminados por las fumarolas que vierten a la atmósfera una serie de desechos que tienen que ver con la siderúrgica de Boyacá, lo que hoy en día se denomina como las empresas que funden, que acaban, reciclan vehículos automotores tanto del servicio público como de servicio particular.

Igualmente por las Ladrilleras de Maguncia, yo hago un llamado en esta hora para que el señor Procurador General de la Nación abra una indagación a ver qué está pasando con Corpoboyacá y el Ministerio del Medio Ambiente se pronuncie, porque según estudios han superado los 25.5 pulgadas por metro cúbico de contaminación atmosférica, lo cual está afectando a estas poblaciones, no solamente le está afectando a los adultos mayores, sino también a los niños; finalmente deseo como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, decirle a la Plenaria que hemos recibido una carta que tiene que ver con los trabajadores del DAS y este tema pues creemos que la liquidación del DAS no debe darse, porque los responsables fueron 50 funcionarios y no los 6 mil y pico restantes.

Lo que consideramos de otra parte que va a ser un tema de la Comisión, por cuanto si bien es cierto que el DAS, el Estado ha gastado mucho dinero en la formación de los empleados del DAS, no es menos cierto que ahora les están dando algunas iniciativas como la de convertirlos en panaderos a los dactiloscopistas y a los del servicio de inteligencia, igualmente en personas dedicadas al pan, a otras artes que ellos nunca ejercieron, consideramos entonces que el Senado de la República debe, que el Senado debe darse un debate para proteger a los trabajadores que tienen la culpa de lo que ha pasado en el DAS.

A estos temas quería referirme y suplicarle a la junta directiva, a la Presidencia que se compulsen copias de mi intervención para que se investigue el porqué la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, Corpoboyacá y el Ministerio del Medio Ambiente no han tomado cartas en el asunto en cuanto a la contaminación de los municipio repito de Paipa.

Pero aquí parece que hubiera Senadores de primero y segundo orden, decía que se compulsaran copias para que se indague el porqué de la decidía de los funcionarios de Corpoboyacá y lo mismo del Ministerio en cuanto a investigar y ordenar la suspensión de actividades de las plantas contaminantes y que afectan la salud de aproximadamente 30.000 personas en el área de los municipios que he hecho mención; muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Duque García, quien deja un documento, como constancia:

Gracias señor Presidente, antes de proceder a exponer la constancia que quiero dejar en la noche de hoy, quiero tocar de manera breve 2 temas: el primero, la solidaridad por supuesto con las personas que laboran en el DAS, en el Departamento Administrativo de Seguridad y que desafortunadamente hoy ven en peligro y grave riesgo la posibilidad de su empleo por las circunstancias y el escándalo que no es adjudicable a toda la institución como tal, sino mas bien a personas de manera individual.

El segundo tema tiene que ver también con el reconocimiento y la felicitación por la postulación de que en cabeza de la Senadora Piedad Córdoba para el Premio Nobel de la Paz, con la sola postulación pues ya a nivel internacional creo, que la Senadora como siempre ha adquirido una gran relevancia y a todos nos llena de complacencia este hecho importante.

Quiero dejar la siguiente constancia señor Presidente, honorables colegas:

En días pasados y con fecha 17 de septiembre de 2009 le fue enviada por parte del señor Campo Elías Rivero Pico, Registrador Delegado en lo Electoral, una carta de solicitud de respuesta sobre un tema de diferendo limítrofe y amojonamiento, para que el doctor Emilio Otero Dajud, Secretario General del Senado de la República se sirviera informar y esa comunicación elaborada por este doctor Campo Elías Rivero Pico de la Registraduría, se motiva con base a una solicitud que la Senadora Piedad Córdoba y el Senador Rufino Córdoba le hicieron a la entidad como tal, para que asumiendo una norma posterior de un debate que ya nosotros habíamos hecho y que todavía no se ha concluido, porque ni siquiera se logró votar la proposición con que terminaba el informe de la Comisión Accidental.

Solicitaba que transitoriamente hasta tanto el Senado de la República y con base al artículo 30 de la Ley 962 de 2005 se transfiriera todo el tema de censo poblacional, que corresponde al corregimiento de Bajirá del departamento de Antioquia, al Municipio de Ríosucio, Chocó, como zona de Belén de Bajirá y la constancia la tengo que dejar de manera muy respetuosa, porque en primer lugar es inconstitucional e improcedente como ya lo he manifestado por la razón básica que hoy expongo, el debate de límites, el diferendo limítrofe entre el departamento de Antioquia y el departamento del Chocó por la región de Bajirá no se ha concluido y, está a la espera de una decisión de un proyecto de ley que está haciendo tránsito en el Senado de la República y que no solamente solucionará tal diferendo, sino 9 diferendos más que existen en los departamentos.

Incluso el mismo funcionario acepta que la Registraduría para efectos de modificar la división político-administrativa electoral, que es lo mismo que la división política territorial del país, requiere una ley o de una orden de autoridad competente, pero la autoridad competente la tiene que dar a través de una ley que no ha sido tramitada y que de esa manera podrá tener entonces la posibilidad de solucionar gracias, ya voy a terminar, la solicitud que se hace en la misiva por parte de la Senadora Córdoba y del Senador Rufino Córdoba.

Entonces la constancia que ha sido firmada por el Senador Oscar Darío Pérez y por el Senador Duque quien les habla, fundamentalmente lo que pretende es demostrar que si este debate de amojonamiento y de diferendo limítrofe no ha sido solucionado aquí en el escenario propio y Constitucional, mal podría por una simple interpretación jurídica que pueda dar el Secretario General Emilio Otero Dajud, entrar a solucionar una solicitud que tendría que tener base legal en el tema de los límites.

De manera que esa constancia la quiero dejar en el sentido entonces de que no ha sido aprobado ni siquiera entrado a votar el informe de la Comisión Accidental, que existen 2 proposiciones y que lo que queremos como ya lo hemos demostrado y lo hemos conversado y discutido con la Senadora Piedad Córdoba y con todos los delegados del departamento, Senadores y Representantes del Chocó, es llegar a la mejor solución por vía de la ley, y entre otras cosas para finalizar porque el argumento legal que ellos exponen acá es la Ley 962 de 2005 y resulta que el único informe técnico, porque el diferendo entre Antioquia y Chocó nace desde el 2000, el único informe técnico que existe del IGAC es de 2003, luego tampoco aplicaría lo retroactivo de la ley.

Porque la ley fundamentalmente como todos sabemos opera a futuro, de manera señor Presidente le agradezco y dejo entonces en la Secretaría como constancia copia de la misiva del original que se le envió al funcionario Campo Elías Rivero Pico, una copia que se le envió al Gobernador del departamento de Antioquia y su debida respuesta y los fundamentos que creemos nosotros deben ser asumidos Constitucionalmente por el Senado de la República; muchas gracias señor Presidente.

Doctor Luis Fernando Duque

Constancia

Gobernación de Antioquia

Medellín, 9 de octubre de 2009

Doctores

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

SAUL CRUZ BONILLA

Subsecretario

Senado de la República

Bogotá

Respetados doctores:

Este despacho ha recibido copia de la comunicación RDE-578 emanada de la Registraduría Nacional del Estado Civil, firmada por el doctor Campo Elías Rivera Pico.

De acuerdo a la solicitud que él le hace de cuatro puntos a la Secretaría General del honorable Senado de la República, como Representante Legal del departamento de Antioquia, no puedo dejar de señalar mi discrepancia sobre la solicitud que han hecho la Senadora Piedad Córdoba Ruiz y el Senador Rufino Córdoba Mosquera, toda vez que al accionar ambos Senadores a la Registraduría Nacional del Estado Civil para agregar la población del territorio de Bajirá al censo electoral del municipio de Riosucio-Chocó "...hasta cuando se apruebe por parte del Senado el deslinde y amojonamiento correspondiente..." pues es abiertamente ilegal e inconstitucional la solicitud por ellos presentada por la razones que expondré a continuación.

El alcance y aplicabilidad del artículo 30 de la Ley 962 de 2005 cuando se trata de un diferendo limítrofe entre dos departamentos es muy claro para este caso en concreto, como principio básico del derecho mundial existe la figura de la irretroactividad de la Ley y como se conoce el diferendo limítrofe entre Antioquia y Chocó, se inició a partir del año 2000 y por lo tanto no es aplicable a este diferendo la ley que pretenden los honorables Senadores, toda vez que esta es del año 2005.

Desde todo punto de vista es inadmisible y antijurídico pretender que la Ley 962 sea aplicada con retroactividad violentando la Constitución y la ley y más aún, por dos Senadores que juraron defender nuestra Constitución y las leyes.

Ahora bien, en gracia de discusión si se fuera a utilizar la figura de la retroactividad, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, sólo ha presentado un **Informe Técnico Final**, que es el del año 2003 el cual reposa en la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, y define la línea limítrofe entre Antioquia y Chocó colocando a Bajirá en circunscripción de Antioquia y en consecuencia el trazado técnico propuesto por ese Instituto se deberá considerar como límite provisional a favor de Antioquia si aceptáramos violar el principio de irretroactividad de la ley.

Sobre el segundo punto que señala la Registraduría Nacional del Estado Civil, "si de la interpretación del Informe Técnico se concluye, que el sector de Belén de Bajirá se encuentra en el departamento del Chocó..." es claro indicarle no solo al Senado de la República sino también al órgano registrador, que de la interpretación del Informe Técnico Final, se concluye que el sector de Bajirá se encuentra en el departamento de Antioquia, como puede observarse en el Informe Técnico Final (único presentado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi) presentado en el año 2003 y no como erróneamente pretenden los dos Senadores antes aludidos hacer creer a la Registraduría Nacional del Estado Civil, cosa distinta, y además no puede confundirse el corregimiento Bajirá del departamento Antioquia con Belén de Bajirá, creación por ordenanza que hizo la Asamblea Departamental del Chocó, la cual fue declarada nula por el Consejo de Estado.

En consecuencia el honorable Senado y por su intermedio señor Secretario, no puede certificar nada distinto a lo que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi plasmó en el informe Técnico Final del año 2003, ni mucho menos darle autorizaciones provisionales a ninguna autoridad para segregar poblaciones.

Sobre el tercer punto presentado ante usted, "si en aplicación del artículo 30 de la Ley 962 de 2005 la Registraduría Nacional del Estado Civil, puede agregar la población de Bajira al municipio de Riosucio-Chocó, hasta cuando se apruebe por parte del Senado el deslinde y amojonamiento correspondiente", debemos indicar que es violatorio de la Constitución responder positivamente esa pregunta por parte de la Secretaría General del honorable Senado, toda vez que como ya indiqué, en este diferendo no puede aplicarse una ley que es posterior al inicio del conflicto. De aceptarse agregar la población Antioqueña de Bajirá al municipio de Riosucio, Chocó, se estaría violentando no sólo las normas constitucionales y legales sino también el equilibrio procedimental que tiene el Congreso y específicamente el honorable Senado para resolver los diferendados limítrofes entre los departamentos y más aun cuando no le es aplicable una ley posterior a un conflicto anterior al 2005. Por lo anterior, la Secretaría no puede, y lo digo en forma respetuosa, acceder a una segregación del territorio antioqueño a solicitud de dos Senadores de la República, que no han tenido en cuenta que el debate sobre este diferendo en la Plenaria del

Senado no ha terminado y más aun cuando existe una **Proposición Sustitutiva que apoyan 60 Senadores (la cual se anexa), negando la Proposición con que termina el Informe de la Comisión Accidental del Senado sobre el diferendo limítrofe entre Antioquia y Chocó.**

Como puede observarse la Proposición presentada por la Comisión Accidental ha perdido peso jurídico y político, dándole la razón por vía de Proposición Sustitutiva al departamento de Antioquia del honorable Senado de la República por mayoría absoluta.

Para terminar quiero referirme al cuarto punto y reafirmar lo que allí se dice sobre el sector de Bajirá, corregimiento que figura en la División Política Electoral, como un corregimiento del municipio de Mutatá. Bien lo expuso la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Divipola tiene el Corregimiento de Bajirá en circunscripción antioqueña pero no podrá como lo consulta la Registraduría Nacional del Estado Civil hacer, la Corporación Chocoana una Ordenanza agregando la población del territorio del corregimiento antioqueño de Bajirá al municipio de Riosucio, Chocó, toda vez que el honorable Consejo de Estado, declaró la nulidad absoluta de la Ordenanza emanada de la Asamblea Departamental del Chocó, cuando creó en forma ilegal, así lo reiteró el Consejo de Estado, un municipio denominado Belén de Bajirá - departamento del Chocó.

Por todo lo anterior, en forma respetuosa como Gobernador de Antioquia, le solicito no aceptar ningún cambio ni siquiera provisional, en la División Política Administrativa de Colombia, ni tampoco la segregación de la población del territorio de Bajirá al censo electoral del municipio de Riosucio-Chocó, hasta tanto el honorable Senado de la República no se pronuncie de fondo y resuelva la Proposición Sustitutiva que se encuentra radicada en la Secretaría a su cargo.

Además, dejamos constancia de que el Informe de la comisión accidental no ha sido aprobada por el Senado de la República, y sumado a lo anterior es importante indicar que sólo 2 senadores de la comisión accidental estuvieron en la visita de campo y por lo tanto queda en entredicho la firma de 2 Senadores que nunca asistieron a la visita obligatoria y aparecen firmando como si hubiesen asistido, en una clara violación a la ley.

Atentamente,

Luis Alfredo Ramos Botero

Gobernador de Antioquia.

Anexo: Fotocopia de la Proposición Sustitutiva

c.c. Doctor Campo Elías Rivera Pico - Registrador Delegado en lo Electoral.

c.c. Bancada Parlamentaria Antioqueña

c.c. Director Nacional del IGAC

c.c. Director Nacional del DANE

c.c. Ministro del Interior

c.c. Presidente del Congreso

c.c. Vicepresidente Primero del Congreso

Registraduría Nacional del Estado Civil

Bogotá, D.C., septiembre 17 de 2009

RDE-578

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Ref.: Solicitud de información

Respetado señor Secretario,

Mediante escrito presentado por los honorables Senadores de la República, doctores **Piedad Córdoba Ruiz y Rufino Córdoba Mosquera**, en ejercicio del derecho fundamental de petición, solicitan a la Registraduría Nacional del Estado Civil, que ordene a quien corresponda agregar la población del territorio de Belén de Bajirá al Censo Electoral del municipio de Riosucio, Chocó) "...hasta cuan o se apruebe por parte del Senado el deslinde y amojonamiento correspondiente…"

En dicha petición, la cual guarda relación con el diferendo limítrofe entre los departamentos de Antioquia y Chocó, por el área de Belén de Bajirá, se nos dice textualmente:

"...El artículo 30 de la Ley 962 de 2005 establece:

"Artículo 30. Amojonamiento, alinderación y límites provisional de entidades territoriales. Modifíquense los artículos 6° de la Ley 62 de 1939, 13 del Decreto 1222 de 1986 y 25 del Decreto 1333 de 1986, los cuales quedarán así:

"Amojonamiento y alinderación, y límite provisional de entidades territoriales. El deslinde y amojonamiento adoptado y aprobado por la autoridad competente será el definitivo y se procederá a la publicación del mapa oficial por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Cuando la autoridad competente para aprobar el acto de deslinde y amojonamiento, necesite desatar las controversias- o definir el límite dudoso, no lo hiciere dentro del año siguiente a la fecha de radicación del expediente sobre el límite, levantado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, ***el trazado técnico propuesto por este instituto se considerará como límite provisional y surtirá todos los efectos legales hasta cuando se apruebe el deslinde y amojonamiento en la forma prevista por la ley".***

PETICIÓN

Con base en lo expuesto, especialmente teniendo en cuenta que ha transcurrido más de un año de la fecha en que la Comisión Accidental Demarcadora del Senado de la República rindió su informe ante la Corporación (radicado el 15 de junio de 2007) y publicado en la ***Gaceta del Congreso*** *número 492 del 2 de octubre de 2007), en el cual expresamente señala que el territorio de Belén de Bajirá pertenece al departamento del Chocó, solicitamos a usted, señor Registrador, en aplicación del artículo 30 de la Ley 962 de 2005, ordenar a quien corresponda agregar la población del territorio de Belén de Bajirá al Censo Electoral del municipio de Riosucio, Chocó, hasta cuando se apruebe por parte del Senado el deslinde y amojonamiento correspondiente...".*

Dentro de los documentos allegados por los peticionarios figura un informe técnico definitivo de deslinde entre los departamentos de Antioquia y Chocósector Belén de Bajirá-del 23 de mayo de 2004, suscrito por

el Delegado de Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor Francisco Martínez Rivera, que fue emitido en cumplimiento de la Resolución 485 de abril 9 de 2001, a través de la cual los Ministerios del Interior y de Hacienda y Crédito Público ordenaron a ese Instituto, *".... proceder al deslinde y amojonamiento entre los departamentos de Antioquia y Chocó..." en cuyo capítulo IX recomienda:*

• *"Después de agotado el procedimiento establecido en el Decreto 1222 de 1986 para el deslinde interdepartamental, y al no acordarse una línea limítrofe unánime entre los departamentos de Antioquia y Chocó, sector de Belén de Bajirá, me permito recomendar... se proceda a enviar al Ministerio del Interior y de Justicia el presente Informe Técnico, junto con el correspondiente expediente de límites, para que tal Ministerio lo haga llegar al Senado de la República para lo de su competencia, según lo establecido por el artículo 11 del Decreto 1222 de 1986.*

• *El deslinde de sector limítrofe entre los departamentos de Antioquia y Chocó comprendido entre, el cerro Plateado y las cabeceras del río Pavarandó se debe realizar cuando las condiciones de orden público favorezcan la práctica de su reconocimiento, físico".*

En tal virtud, para dar respuesta a la solicitud y no obstante que la Registraduría Nacional del Estado Civil, para efectos de modificar la División Política Administrativa Electoral, que es la misma División Política Territorial del País, requiere un Acto Administrativo, una ley o una orden de autoridad competente que así lo disponga, pues de oficio carece de competencia para llevarlo a cabo, de acuerdo con el principio de legalidad consagrado en el artículo 121 de la Constitución Política, pero con el ánimo de buscarle una vía legal, de la manera más respetuosa acudimos a la autoridad competente, en ese caso el honorable Senado de la República, según lo dispuesto por el artículo 150, numeral 4 de la Carta Política, para que nos aclare los siguientes puntos:

1. Alcance y aplicabilidad del artículo 30 de la Ley 962 de 2005 cuando se trata de un diferendo limítrofe entre dos departamentos.

2. Si de la interpretación del informe técnico se concluye qué el sector de Belén de Bajirá se encuentra en el departamento del Choco y en tal caso a que jurisdicción municipal corresponde.

3. Si en aplicación de ese artículo, la Registraduría Nacional del Estado Civil puede agregar la población del territorio de Belén de Bajirá al municipio de Riosucio, Chocó, hasta cuando se apruebe por parte del Senado, el deslinde y Amojonamiento correspondiente.

4. Igualmente, como quiera que el sector de Belén de Bajirá figura en la División Política Electoral como un corregimiento del municipio de Mutatá, si para el efecto anterior, se requiere que la Asamblea del departamento del Chocó con base en ese informe técnico y el artículo 30 de la Ley 962 de 2005 expida una ordenanza que agregue la población del territorio de Belén de Bajirá, al municipio de Riosucio (Chocó).

Atentamente,

Campo Elías Rivero Pico
Registrador Delegado en lo Electoral.

Copias

Señor Procurador General de la Nación.

Señor Director del Instituto Geográfico agustin codazzi

Señor Gobernador de Antioquia

Señor Gobernador del Choco

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador William Charles Schultz Navarro.

Palabras del honorable Senador William Charles Schultz Navarro.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador William Charles Schultz Navarro:

Gracias Presidente por acordarse del Senador Schultz, muy amable, Presidente quiero también igualmente dejar una constancia, quiero decirle que tuve la oportunidad de presentar el Proyecto de ley 158 del 2009, "por medio de la cual se reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica de Presupuesto, que es la Ley 819 del 2003", el objetivo de este proyecto es garantizar el manejo adecuado de los excedentes de liquidez que presentan las entidades públicas nacionales y territoriales, evitando la pérdida de los mismos tal como ocurrió recientemente en los municipios de Arauca, así como en las Gobernaciones de Nariño y de Cauca.

Se pretende entonces la democratización del portafolio inversiones de tales excedentes y generar un sistema transparente, ágil que garanticen la seguridad y la alta rentabilidad, liquidez y solidez de estos excedentes; hemos visto cómo en los entes territoriales y en muchas de las entidades nacionales se han venido colocando estos excedentes y han venido perdiéndose, la Nación y las entidades territoriales han venido siendo afectadas por el mal manejo en la colocación de los excedentes y pienso que de esta manera podemos ponerle fin a la situación que se está presentando con la forma como se han venido manejando estos excedentes de liquidez y que en este momento se ha constituido un gran hueco negro, que ha permitido escatimar, esquilmar estos recursos de la Nación.

Quiero dejar esta constancia porque una de las cosas que pienso que tenemos que hacer desde el Senado de la República, es tratar de evitar de muchas estas leyes que se han expedido con el propósito de agilizar y de poder permitir la colocación de excedentes para buscar una rentabilidad, se han permitido entonces que resulte la Nación afectada por la forma como no se garantiza su colocación para seguridad de estos entes territoriales y de estas entidades, por lo tanto pienso que de esta manera estaríamos desde el Senado de la República buscando la forma de que podamos generar un mecanismo de transparencia y garantizarle a la Nación que los recursos no se sigan perdiendo por los errores que se están cometiendo en los entes territoriales y en las autoridades que tienen la responsabilidad de colocar de manera correcta estos excedentes, con un grado de mayor responsabilidad.

Y, la última constancia Presidente y honorables Senadores, es igualmente unirme a la voz de protesta por lo que ha ocurrido en el Ministerio de Agricultura, en el tema de Agro Ingreso Seguro, estoy también dejando esa voz de protesta, porque tenemos que buscar la forma de que no quede en la absoluta impunidad la responsabilidad de quienes pudieron manejar estos recursos en la forma en que los manejaron, me uno al debate para que haya la total transparencia y se determine la responsabilidad penal y disciplinaria de la forma como estos recursos se han estado manejando a través de este programa, que fue concebido de una manera positiva para buscar la competitividad del agro colombiano y poder generar la reactivación del campo colombiano.

Lo que se pretendió por el Gobierno, que tenía un fin loable muy importante en la política de la reactivación económica que el Gobierno busca, se ha perdido

realmente con la forma en que hemos podido conocer por los medios de comunicación lo que está ocurriendo y lo que ha venido ocurriendo en el Ministerio de Agricultura con este programa, por eso quiero unirme a la voz de los diferentes Senadores que han denunciado y que han solicitado que se pueda requerir al Ministro y a los responsables para que expliquen acá exactamente qué pasó con esos recursos y cómo se colocaron esos recursos en el Ministerio de Agricultura; Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Muchas gracias Presidente, para dejar una constancia sobre todo por una inmensa preocupación que están sufriendo hoy las universidades públicas, que para mí son fundamentales para la posibilidad de una Colombia Democrática y con posibilidades de progreso y desarrollo, desafortunadamente honorables Senadores y Presidente hoy encontramos que las universidades públicas se encuentran en una difícil situación presupuestal, la Universidad del Cauca canceló programas aca démicos, la de Pamplona está en este momento al borde de la Ley 550, la de Caldas está en reestructuración, la de Atlántico estuvo a punto del cierre, la Universidad Nacional está muy limitada en su capacidad funcional, hubo necesidad de reducir sus programas de becas de posgrados de 500 a 250, no ha podido abrir sus programas en las cuales se había comprometido en Riohacha y Tumaco, los edificios en Bogotá no tienen estructura sísmica, ahora que hicimos ese gran ejemplo para Colombia de lo que podría ser una situación sísmica en Bogotá, no hay la posibilidad de la modernización y de la plataforma tecnológica porque no hay inversión.

Entonces vemos cómo 30 universidades se reunieron y le presentaron al Gobierno esta difícil situación que ya lleva a un déficit de más de 500 mil millones de pesos, y han venido solicitando de que se les pueda en este presupuesto y por eso mi solicitud fundamentalmente es al Congreso de la República en su dos Cámaras, para que el presupuesto que estamos próximos a aprobar, tengan en cuenta que desde 1992, las universidades han venido creciendo con un módico aumento del IPS del 3%, que no les ha permitido la posibilidad de estar adecuándose a la gran demanda, a la gran cantidad de leyes, a los grandes compromisos que les hemos impuesto a las universidades públicas y que hoy desafortunadamente no le responde el Gobierno Nacional a estas universidades, cuando debería de hacerlo, mas cuando el mismo Presidente de la República y la señora Ministra de Educación dicen que una de las importantes políticas del Gobierno es la educación y las dejamos al garete, 50 mil millones que es la promesa para unas becas, todos sabemos que esas becas más bien sería, van a ser dirigidas a las universidades privadas y no va a servir absolutamente en nada para las posibilidades de la difícil situación que tienen en este momento las universidades públicas.

Por tal razón señor Presidente yo quisiera rogarle que el día que se vaya a tener en cuenta la aprobación del presupuesto seamos capaces de darle a nuestro sector público, especialmente en las universidades lo que merecen.

Aquí hay 2 artículos que con la constancia quiero dejar en claro, un editorial del periódico *El Tiempo*, que dice: peligran las universidades públicas, la columna de Julio César Londoño, alerta roja en la universidad pública y un artículo de Cambio, en donde dice: en la olla un déficit de medio billón de pesos tiene a las principales universidades públicas al borde de la quiebra, esa constancia entonces quiero dejarla.

Señor Presidente no creí que hubiera necesidad de traer esto a la Plenaria, mas cuando usted ha sido tan deferente conmigo y ha estado presto a atender mis inquietudes, pero llevo 20 días en este Congreso y no he tenido la oportunidad de poder atender a nadie, porque no se me ha dado una oficina para poder desempeñar mis funciones, se me ha negado un celular con el cual cuentan todos los Parlamentarios, su respectivo portátil, computador portátil, un vehículo el cual le han asignado a todos los Senadores y, lo más extraño de todo señor Presidente es que aquí tengo y voy a dejar de constancia, todas estas solicitudes, cada vez que puedo paso por las diferentes oficinas a hacer entrega de la respectiva solicitud para que se me entregue una oficina y pueda yo desempeñarme en la función.

Constancia del Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

Sección Ordinaria del martes 13 de octubre de 2009

Para solicitar al honorable Congreso de la República, en especial a las Comisiones Cuartas de Cámara y Senado su intervención ante la difícil situación que atraviesa la Universidad Pública en Colombia en razón al Déficit Presupuestal, que en la actualidad presentan y que conllevan a:

• La cancelación de programas académicos como ha ocurrido en la Universidad del Cauca;

• Intervención económica en la Universidad de Pamplona; en recuperación (U. de Atlántico);

• Cancelación de proyectos de inversión de infraestructura tecnológica y terminación de planes y programas de becas en la Universidad Nacional.

• Déficit en programas de inversión y funcionamiento en general en todas las universidades públicas del País.

Por lo tanto se hace urgente gestionar por parte del honorable Congreso de la República, un incremento significativo en el Presupuesto General de la Nación para el 2010, que haga viable la Universidad Pública en Colombia.

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez

Senador.

Bogotá, D. C., 13 de octubre de 2009

Doctor

JAVIER ENRIQUE CACERES L.

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

Respetado doctor Cáceres:

Desde mi posesión el pasado 25 de septiembre de 2009, he solicitado en reiteradas oportunidades, que se me haga entrega de la oficina y los elementos necesarios para adelantar mi labor como Senador de la República, sin obtener hasta el momento una respuesta positiva al respecto; Ya que no se han cumplido las instrucciones impartidas por su despacho, ni por la Secretaría General mediante oficio del 30 de septiembre de 2009, enviado por la Secretaría General al Jefe del Almacén doctor Gerardo Estupiñán Durán, con el fin de que se me haga entrega de la oficina 433. El mencionado funcionario, tampoco ha respondido la comunicación al respecto que le envié en octubre 1° del presente.

De esta situación el 1° y 8 de octubre de 2009, he informado por escrito y de manera verbal en múltiples oportunidades a su despacho.

Por lo anterior, reitero mi solicitud para contar su gestión y que se dé trámite a mi solicitud o se inicien las investigaciones a que hubiere lugar.

Cordialmente,

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez

Senador.

Anexo 3 folios donde se reitera la solicitud

Bogotá, D. C., 13 de octubre de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

Respetado Doctor Otero:

Desde mi posesión el pasado 25 de septiembre de 2009, he solicitado en reiteradas oportunidades, que se me haga entrega de la oficina y los elementos necesarios para adelantar mi labor como Senador de la República, sin obtener hasta el momento una respuesta positiva al respecto Ya que no se han cumplido las instrucciones impartidas mediante oficio del 30 de septiembre de 2009, enviado por la Secretaría General al Jefe del Almacén (e) doctor Gerardo Estupiñán Durán, con el fin de que se me haga entrega de la oficina 433. El mencionado funcionario, tampoco ha respondido la comunicación al respecto que le envié en octubre 1° del presente.

De esta situación el 1° y 8 de octubre de 2009, he informado por escrito y de manera verbal en múltiples oportunidades a la Secretaría General y en la Presidencia del Senado de la República.

Por lo anterior reitero la solicitud de entrega de la oficina y los demás elementos para poder adelantar mis labores como parlamentario.

Cordialmente,

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez

Senador.

Anexo 3 folios donde se reitera la solicitud

Bogotá, D. C., de octubre de 2009

Doctor

SAUL CRUZ BONILLA

Secretario General (e).

Senado de la República

Ciudad,

Respetado doctor Cruz:

Me permito solicitar nuevamente su gestión para el recibo de la oficina, carro, y demás elementos de oficina propios para el desempeño de mi función como Senador. Lo anterior debido a que desde el pasado 25 de septiembre que me posesioné. No he recibido dichos elementos, ni obtenido respuesta alguna sobre el término de recibo de estos. Para la entrega la sección de Almacén ha manifestado de manera verbal que no tienen orden del superior inmediato, a pesar de estar radicado su oficio al respecto desde el 30 de septiembre de 2009.

Agradezco me informe cuál es la fecha para que estos trámites se cumplan.

Cordialmente,

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez

Senador.

Bogotá, D. C., 8 de octubre de 2009

Doctor

JAVIER ENRIQUE CACERES L.

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

Respetado doctor Cáceres:

Me permito informarle que a la fecha y a pesar de su solicitud reiterada, no se me ha hecho entrega de la oficina, carro, y demás elementos propios para el desempeño de mi función como Senador.

Por tal razón solicito su intervención para la solución de estos inconvenientes.

Cordialmente,

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez

Senador.

Bogotá, D. C., 1° de octubre de 2009

Doctor

SAUL CRUZ-BONILLA

Secretario General (e).

Senado de la República

Ciudad.

Respetado doctor Cruz:

A raíz de la respuesta a la solicitud primero verbal en día de ayer y hoy en forma escrita de mi respectiva camioneta para el servicio de mis actividades parlamentarias, encuentro que todo ha sido dilaciones.

Hace tres días el doctor, Toloza, me informó que ya estaba en trámite de adjudicación de mis vehículos, pero hoy por escrito me comunica que la Secretaría General en cabeza de su señoría no lo ha ordenado.

El doctor, Toloza me informo que los vehículos se encontraban en el departamento de Nariño, lo cual me

parece irregular que el Senador al cual le fueron adjudicados luego de no serlo desde el 25 de septiembre del presente no los haya entregado; solicito a usted intervenir para que se me haga entrega de los vehículos lo antes posible.

Cordialmente,

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez

Senador.

Bogotá, D. C., octubre 1° de 2009.

Doctor

GERARDO- ESTUPINAN DURAN

Jefe-de Almacén (e).

Senado de la República

Ciudad.

Respetado doctor Estupiñán:

A raíz de que el día de ayer estuvimos en la oficina 433 para que se nos hiciera entrega oficial de la oficina, ordenada por el secretario encargado doctor Saúl Cruz Bonilla, nos hemos encontrado con la negligencia de los funcionarios que todavía están haciendo uso indebido de la respectiva oficina.

Por tal razón y con el fin de poder adelantar mis labores de Senador de la República, le reitero nuevamente su intervención para que personas que hoy no tienen ningún vínculo con el Senado, no entorpezcan mi labor de parlamentario.

Espero su pronta respuesta y actuación, antes de verme abocado a solicitar la intervención eminente de la Procuraduría General de la Nación.

Cordialmente,

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez

Senador de la República.

c.c. - Presidencia Senado de la República

- Secretaría General

SENADO DE LA REPUBLICA SECRETARIA GENERAL

Bogotá, D. C., 30 de septiembre de 2009

Doctor

GERARDO ESTUPIÑAN DURAN

Jefe de Almacén (e)

Senado de la República

Bogotá

Respetado Doctor:

Atentamente me permito informarle que el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez se ha posesionado como Senador de la República, por lo que me permito solicitar a usted se sirva disponer lo pertinente para hacer entrega de la oficina número 433 del Senador Manuel Enríquez Rosero quien en acato de fallo del Consejo de Estado ha cesado sus funciones como Senador de la República.

Cordialmente,

Saúl Cruz Bonilla

Secretario General (e).



PAÍS

En la olla

Un déficit de medio billón de pesos tiene a las principales universidades públicas al borde de la quiebra.

En la Universidad Nacional los estudiantes protestan en defensa de la universidad pública.

El panorama de las universidades públicas en sombrío: la del Cauca debió cancelar programas académicos, la de Pamplona se acogerá a la Ley 550 de intervención económica, la de Caldas está en reestructuración, la del Atlántico, que estuvo a punto de cerrar, está en proceso de recuperación, y la Nacional, la más grande del país, está al límite de su capacidad funcional, según ha revelado el rector Moisés Wasserman. "Si las cosas siguen así, en 2011 la universidad será inviable y empezarían a cerrarse programas", asegura la vicerrectora Beatriz Sánchez.

Por lo pronto, la Nacional ha reducido su programa de becas de posgrado a la mitad –de 500 a 250–, suspendió varios proyectos de investigación y no ha podido cumplir con el cronograma previsto para la apertura de sedes en Riohacha y Tumaco. Además, tiene dificultades con la modernización de la plataforma tecnológica, los edificios en Bogotá no tienen estructura antisísmica y ha tenido que restringir sus actividades al mínimo indispensable.

Ante esta difícil situación, los rectores de las 30 universidades públicas han aprovechado que está en discusión el presupuesto general de la Nación, para gestionar ante el Gobierno y el Congreso un aumento de los aportes que han permanecido estables desde 1992 –3 por ciento del presupuesto para Educación con base en el IPC–, y que es lo que explica el déficit de medio billón de pesos que registran esos centros educativos.

Una serie de leyes expedidas en los últimos 17 años que han llevado a la disminución de los recursos de inversión y al aumento de los gastos de funcionamiento, han puesto a muchas universidades contra la pared. La situación es tan grave, que algunas enfrentan ya una situación insostenible que incluso podría llevarlas a cerrar sus puertas. Según un estudio de las universidades Nacional, Antioquia, Valle, Caldas, Cauca, Tecnológica de Pereira, en 2010 todas van a estar en estado crítico. Para resolver la crisis, sostienen los representantes de las universidades, habría que subir del 3 al 9 por ciento el presupuesto destinado a las universidades, lo cual significa 160.000 millones de pesos. La cifra, sin embargo, no alcanza para compensar el déficit acumulado hasta la fecha: medio billón de pesos.

El presidente Uribe y sus ministros de Hacienda y Educación prometieron incluir en el presupuesto del año entrante una partida importante para las universidades, pero los rectores son pesimistas. Creen, por ejemplo, que una mayor proporción de los 50.000 millones en créditos del Icetex que anunció hace unos días el ministro de Hacienda Óscar Iván Zuluaga, terminarán en manos de estudiantes de universidades privadas.

Las organizaciones de estudiantes y de profesores están en alerta máxima, y advirtieron que saldrán a las calles a protestar si el Gobierno no hace algo para salvar las universidades públicas y empiezan a cerrar programas y a disminuir cupos y becas.

Moisés Wasserman.

160.000

millones de pesos necesitan las universidades para superar la crisis financiera.



Alerta roja en la universidad pública

JULIO CÉSAR LONDOÑO

A FINALES DE 2008 LOS RECTORES DEL SUE, el Sistema Universitario Estatal, le solicitaron al Presidente de la República que reajustara el presupuesto que el Estado destina para el funcionamiento de las universidades públicas del país, rubro que está prácticamente congelado desde 1992, cuando la Ley 30 estableció que el presupuesto nacional debía incrementarse anualmente en un porcentaje igual al del IPC.

Los legisladores pensaron entonces, quizás de buena fe, que el IPC y el valor real de la educación son la misma cosa, pero no es así porque desde principios de los 90 la universidad pública ha venido enfrentando grandes retos y obligaciones: ha tenido que incrementar la planta de profesores con doctorado, duplicar la cobertura pública de posgrado, cuadruplicar la de posgrado, fortalecer la investigación, apoyar la creación artística y cultural, destinar partidas para los aportes patronales a la seguridad social, actualizar sus bibliotecas y adaptarse a las nuevas tecnologías, lo que ha exigido compras constantes de licencias y equipos de cómputo y redisño de redes.

En 2006 el Presidente aceptó los argumentos del SUE, alegó que el Estado no dispone de los recursos necesarios para 2009 y prometió reajustar el rubro universitario de 2010. Pero no fue así. En 2010 el ajuste de la nación para funcionamiento sólo cubrirá gastos de personal y en 2011 ni siquiera eso. El ministerio estudia que le presentarán a Planeación Nacional en 2008 los gerentes y los vicerrectores financieros de las siete universidades públicas más grandes del país, fue ignorado sin ni siquiera una nota de explicación. Cree que el Gobierno debería tener con la educación al menos la misma generosidad que ha tenido con la industria, el transporte y la defensa. Y con ciertos agricultores... A propósito, ¿por qué no aplicar más riesgo y menos dreaga en la educación? ¿Por qué el SUE no le encarga el lobbying de sus proyectos en el Congreso al eficientísimo novio de Valerie Domínguez?

La universidad pública está al borde de correr la misma suerte de la educación pública básica y media, esas instituciones que conocieron la excelencia hace 40 años y que hoy naufragan vicosamente en el mar de babas de la mediocridad gracias a políticas estatales nesquinas y perversas pero, eso sí, sostenidas. Como bien advierte Moisés Wasserman, si no se corrige el rumbo ahora, "dentro de treinta años nos preguntaremos qué se hicieron las maravillosas universidades públicas de principios del siglo 21".

Sin pena de decir obviedades, hay que recordar que todos los expertos en educación coinciden en destacar la importancia de la universidad pública para el desarrollo de la investigación científica; para la conservación de programas no comerciales, esos que la universidad privada no ofrece al no dejar dias; para alcanzar los niveles de competitividad que la globalización exige, y para paliar las condiciones de inseguridad y agitar la movilidad social de millones de jóvenes de los estratos más vulnerables (es decir, para nueve de cada diez jóvenes colombianos).

Aunque todo el mundo acepta que la exclusión social es el mayor reto de agenda del subdesarrollo y la violencia, nuestros dirigentes, tan preocupados por lagar y por los índices sociales, se niegan a invertir de manera decidida en la educación pública. Tal vez los parece un proceso a largo plazo y ellos tienen ambiciones demasiado inmediatas.

¿Será ingenuo imaginar la creación de un Plan Colombia para la Educación? ¿Será muy ingenuo exigir que hagamos de la educación una política de Estado? ¿Será muy comunista poner en la salvación de la universidad la misma tenacidad que nos permitió destruir la calidad de las escuelas y los colegios públicos?



Peligran las universidades públicas

"O NOS VOLVEMOS EMPRESAS DE CONSULTORÍA O NOS DEDICAMOS A LA EDUCACIÓN", sentenció el vicerrector de la Universidad Tecnológica de Pereira, Fernando Noreña, tras explicar que las instituciones de educación superior pública compensan el desequilibrio financiero propio de sus carreras que no siempre garantizan la sostenibilidad en la calidad de los servicios que ofrecen. La educación superior pública en Colombia está próxima a una crisis. El Ministerio de Educación lo sabe, se lo han explicado en diferentes universidades, pero no parece que exista voluntad alguna para paliar la crítica situación.

Rectores de 32 universidades públicas pusieron en la prensa un aviso informativo en el que reclamaban una mayor presencia de sus instituciones en el Presupuesto General de la Nación para 2010. Ya antes directivos de la Universidad Nacional, la Universidad del Valle, la Universidad de Antioquia y la Universidad Tecnológica de Pereira habían advertido de los serios problemas de financiación que atraviesan. Una reunión de la Comisión de Vicerrectores de seis universidades públicas, realizada en Bogotá, produjo idénticos diagnósticos.

La asfixia en materia financiera es generalizada en las universidades públicas, aunque algunas cifras iniciales sugieren que las principales universidades públicas serán una un déficit acumulado de medio billón de pesos. Los rectores son por todos conocidos. Incluso, el presidente Uribe, en 2008, respaldó los argumentos de los rectores de las universidades que conforman el SUE (Sistema de Universidades del Estado) y exigió que como el Estado no dispone en 2009 de los recursos requeridos para reajustar el presupuesto asignado al funcionamiento de las universidades públicas, el rubro sería modificado para 2010.

Sin pausa, sin embargo, que las promesas hechas por el Presidente y sus ministros de Educación y Hacienda se sostuvieran. Por ser el rector del SUE –y de la Universidad del Cauca–, Danilo Vargas, hizo una petición formal para que el Estado aumente los recursos en el valor del Índice de Precios al Consumidor (IPC) más un 1,5%.

Quiere que en 2012 la Ley 30 deje establecido que el presupuesto nacional dedicado a las universidades públicas debe incrementarse anualmente de acuerdo con el IPC. El valor real de la oferta educativo, explica el rector de la Universidad Nacional, Moisés Wasserman, quedó desde entonces equiparado al IPC cuando en la práctica existe una diferencia abismal. Leyes y decretos de diversa índole afectaron el curso de la Universidad, cuyo valor real incorpora los esfuerzos por mejorar la calidad de los profesores, implementar programas serios de promoción de la investigación, fortalecer procesos de modernización administrativa y asegurar en la infraestructura de los planteles. Adicionalmente, otros gastos no contemplados por los legisladores, como los aportes patronales a la seguridad social o los descuentos a las matrículas de los estudiantes ricos en las elecciones, encarecen el valor real de la educación superior.

"La asfixia en materia financiera es generalizada en las universidades públicas".

El diagnóstico es claro. Salvo que exista una modificación en los recursos que le son entregados, con los aportes de la Nación en el año 2010 la Universidad Nacional sólo podrá cubrir los gastos de personal. Las bibliotecas, la infraestructura y las laboratorios habrán de esperar. Igual situación –y hasta peor– enfrentan otras cláusulas que cuentan con recursos más limitados.

Este es un tema que no ha recibido la atención que merece. La calidad de la educación pública universitaria está en proceso de desaparición, y el tema ni aparece en la agenda de debate. Pregunta obligatoria: ¿Cómo lidiar con la exclusión social sin siquiera abordar el tema de la educación? Como le pasó recientemente al columnista de El Espectador, Julio César Londoño, ¿le por qué no imaginar un Plan Colombia para la educación?

El Secretario General del Congreso, doctor Emilio Otero Dajud, informa:

Yo quisiera dejarle a la opinión pública un Senador 20 días acá no le dan una oficina, pero yo quisiera ver cuáles, qué clase de tratamiento es el que se le da, hoy queremos felicitar al doctor Gómez Hurtado que está aquí, el doctor Gómez Hurtado no tuvo que pelear por una oficina, se la adjudicaron antes de llegar, la oficina 228, no ha tenido que ponerse como me ha tocado a mí, tener que molestarlo a usted, porque usted da una orden

y después de la Secretaría ya nadie obedece, pero lo más grave de todo, pregunto en dónde está el vehículo mío y dice: no es que los vehículos están en Nariño, digo en dónde está la oficina mía? No es que, el que ya no es Senador no la quiere entregar, ni lo funcionarios que ya no son funcionarios las quieren, me parece supremamente grave señor Presidente.

Yo quisiera que usted tomara medidas al respecto y que su palabra que ha sido siempre tan generosa con respecto a mí sea cumplida por los subalternos, porque desafortunadamente después de haber estado 12 años en el Senado de la República y 4 años en la Cámara de Representantes y haber dejado, no porque me hubieran sacado los electores, sino porque renuncié a seguir militando en el Partido Liberal, no puedo entender hoy que después de varios años de no estar en el Congreso, los funcionarios públicos hoy sepan más mañas de las que sabían en antaño, es desagradable y supremamente preocupante para un Congreso que estas cosas se estén dando en este momento; muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senador Jaramillo hasta por escrito hemos dado la orden de que se le resuelva el tema suyo, aquí públicamente le pido al doctor Emilio, que llegó hoy de vacaciones, que me ayude a resolver esta incómoda situación con el Senador Jaramillo, queda comisionado señor Secretario y ojalá que en la próxima sesión no tengamos esta queja del Senador Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Se le ha notificado Senador Guillermo Alfonso Jaramillo, se ha notificado por escrito una orden desde Presidencia de la Mesa Directiva para que le hagan entrega de su oficina, yo quiero preguntarle a Secretaría General si le notificaron la Resolución, la nota, el oficio al Senador Enríquez, ya.

El Secretario manifiesta:

Sí señor Presidente, todos los informes que se han enviado se le han notificado al Senador, al doctor Manuel Enríquez Rosero, no ha hecho la devolución de los bienes, va a tocar proceder de otra forma.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eliecer Guevara:

Yo quiero dejar esa constancia porque es que no puede quedar en la opinión de los Congresistas que la Mesa Directiva del Senado no ha actuado con diligencia y no ha actuado en cumplimiento de un fallo del Consejo de Estado, que por supuesto ha ordenado la vinculación al Congreso del Senador Guillermo Alfonso Jaramillo, pero quiero señalar algo muy importante:

A raíz de los comentarios que se han suscitado, de que no hemos posesionado al Senador, a otro Senador, hasta tanto no se declare una vacante nosotros no podemos tomar una decisión diferente, porque hoy están posesionados 100 Senadores y Senadoras de la circunscripción nacional y 2 senadores de la circunscripción especial indígena, por tal razón no podemos tomar una decisión diferente hasta tanto no haya una decisión judicial que nos obligue o que nos dé la orden para tomar una decisión en contrario.

Quiero hacer esa aclaración, porque los medios de comunicación y de manera particular el departamento de Nariño se nos ha enjuiciado diciendo que es que estamos persiguiendo a un militante del Partido de Gobierno y eso como lo señala el Presidente de manera clara y como lo ha ratificado el Secretario, no acontece de esa manera, estamos actuando conforme a la ley y conforme a las decisiones de los tribunales del país; gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, quien da lectura a una constancia:

Gracias Presidente, lo primero unirme a las voces de felicitación y de aplauso para nuestra colega, la Senadora Piedad Córdoba, una mujer que pese a las incomprensiones, a las dificultades y en ocasiones a la falta de solidaridad no ha escatimado esfuerzo para llevar adelante su empeño en el reencuentro de los secuestrados con su familiares y en la búsqueda de la Paz, reciba Senadora de mi parte mi admiración y mi aprecio.

Lo segundo, para compartir un planteamiento, una intervención que había hecho aquí el Senador Luis Fernando Velasco frente al tema de la salud, realmente el tema de la salud es un tema que hoy tiene en ascuas al país y que es motivo de editoriales de diferentes medios de prensa como el de ayer de *El Tiempo*, cuando señalaba que los hospitales están trabajando al debe, pero Senador Velasco el problema no es solo de los Municipios que manejan en el régimen subsidiado y que están sometidos a ese circuito perverso del flujo de recursos en salud, sino también de los departamentos.

Tuve la oportunidad de estar participando en el Foro del Caribe que se realizó la semana pasada en Santa Marta y realmente me impresionó la información suministrada por el Gobernador de Sucre cuando señalaba que a excepción de los departamentos de La Guajira y el departamento del Cesar, el resto de los departamentos de la Costa que estaban en ley 550, prácticamente en razón del tema del sector salud en lo que se refiere al no pago de los eventos no POS, realmente es una deuda inmensa que tienen las entidades territoriales con la red pública y que amerita soluciones más que coyunturales, estructurales y, por ahí yo hago un llamado al Gobierno para que ojalá busquemos alternativas de solución como la planteada por ejemplo por la Federación de Departamentos de tomar 1 o 2 puntos de los aportes a las Cajas para financiar estos eventos no POS.

Y lo tercero, Presidente yo quiero dejar una constancia en torno a la figura de los beneficios económicos periódicos, es de todos conocido que en el Acto Legislativo 01 del 2005, se posibilitó la figura de los beneficios económicos periódicos y se dejó establecido que la ley podrá determinar los casos en que se puedan conceder estos beneficios económicos periódicos a personas por supuesto que ganen menos de un salario mínimo y que demuestren escaso recurso que no les permiten cotizar en el régimen pensional ordinario, esta figura finalmente se aprobó en la última reforma financiera, pero hemos estado escuchando y leyendo también con preocupación por parte de algunos expertos en el tema y aquí los hay también en el Senado como el doctor Oscar Darío y el doctor Zapata que pareciera que un documento elaborado por el Ministerio de la Protección Social y por el Ministro de Hacienda, privi-

legia las poblaciones que van a ser beneficiarias de estos beneficios periódicos económicos.

Ojalá y esto no sea una nueva, un nuevo Agro Ingreso Seguro, que realmente hay preocupación de los expertos sobre todo en lo que tiene que ver con el futuro fiscal, con la incidencia social que el privilegio de señalarle o de darle estos aportes a unas poblaciones y excluir a otras puedan generar a la situación fiscal del país, por ello yo quiero dejar esta constancia que voy a leer y que dice:

Bogotá D. C., 13 de octubre de 2009

Constancia

Respaldamos la instauración de los Beneficios Económicos Periódicos para la población que no tiene acceso al sistema pensional ordinario de acuerdo con lo previsto recientemente en la Reforma Financiera, en desarrollo del Acto Legislativo 01 de 2005, modificatorio del artículo 48 de la Constitución Política.

No obstante nos preocupa y expresamos nuestro desacuerdo con las intenciones de reglamentar beneficios especiales de este sistema dirigidos a grupos sociales específicos sin que medie la aplicación del Sistema de Identificación de Beneficiarios Sisbén, que es la única herramienta neutra y uniforme autorizada por la ley para determinar quienes tienen los niveles de pobreza que los hace beneficiarios prioritarios de los subsidios.

Esta situación se suma a otras ya conocidas en las cuales, observamos con preocupación, que se está perdiendo de vista la política de la focalización de los subsidios hacia la población más pobre y vulnerable, y que hasta ahora se había considerado como un importante logro dentro de la modernización del Estado y del Estado Social de Derecho.

Atentamente,

Jorge Eliécer Ballesteros Bernier,

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, quien da lectura a una constancia:

Gracias señor Presidente, la palabra para 3 pronunciamientos y una constancia señor Presidente, para tres pronunciamientos y una constancia señor Presidente, el primero es que queremos saludar que efectivamente se haya a probado la proposición para el debate sobre agro ingreso seguro, tal y como lo decía aquí el Senador Schultz queremos reiterarle Senador Schultz que efectivamente no puede pasar impune de este escenario un debate que demuestra a los colombianos qué es lo que pasó con estos recursos.

El Polo Democrático Alternativo en su momento, cuando discutíamos dicha ley, planteaba la necesidad de que para llevar nuestro voto se nos aseguraba justamente que el 80%, de esos recursos, que supuestamente eran para beneficios de aquellos afectados con la ley y con el Tratado de Libre Comercio del TLC, dijimos que trabajaríamos la norma solo si nos garantizaban que el 80% de esos microcréditos irían justamente a los pequeños campesinos, cosa que el Ministro Arias no quiso hacer, y que hoy entendemos las razones por las cuales se negó a esa solicitud que en su momento le hiciera el Polo Democrático Alternativo, por eso señor Presidente saludamos que hoy se haya aprobado esta proposición y esperamos que el próximo martes esté en el Orden del Día, porque consideramos que Colombia se merece este debate en este escenario que es el Congreso de la República.

Lo segundo señor Presidente desde luego para unirnos no solamente a las voces sino decirle a la Senadora Piedad Córdoba que después de la manera como ha sido estigmatizada, de la manera como ha sido señalada y vejada por tener una posición clara frente a una salida política para el conflicto que vive este país y sobre todo la necesidad del acuerdo humanitario, hoy el que su nombre haya sido postulado para el Premio Nobel de la Paz no solamente nos congratula y nos gratifica sino que nos da un aliento para seguir forjando y trabajando en este tema porque si hay algo que hoy merezca un reconocimiento es que en un país como el nuestro donde está militarizada la sociedad, donde hay un copamiento de la teoría de guerra integral, el tener el valor para enfrentar y buscar una alternativa distinta, hace que efectivamente su nombre de verdad esté jugando en ese escenario y para nosotros no solamente nos complace, nos congratula, sino que de verdad nos alegramos Senadora Piedad Córdoba.

Lo tercero, señor Presidente desde luego para dejar una constancia en el sentido de lo que significa hoy la solidaridad con la Periodista Claudia López, uniéndonos también a la que ya ha dejado el Senador Luis Carlos Avellaneda a nombre del Polo Democrático Alternativo en el sentido de solidarizarnos con la persona que ha sido más solidaria que es justamente el Periodista Herbin de Las Voces del Secuestro que hoy ha tenido que estar en el exilio, que sepa que no está solo, que aquí hay varios y varias personas de este país que le acompañamos.

Y leo entonces señor Presidente la siguiente constancia:

Constancia

De Solidaridad Con La Periodista Claudia López

En el día de hoy, los lectores del diario *El Tiempo* que tenemos convicciones democráticas, quedamos estupefactos e indignados cuando al culminar la lectura de la columna de opinión de la periodista e investigadora Claudia López nos encontramos con una nota en negrillas de la Dirección del periódico que dice textualmente: **"*El Tiempo rechaza por falsas, malintencionadas y calumniosas las afirmaciones de Claudia López. La Dirección de este diario entiende su descalificación de nuestro trabajo periodístico como una carta de renuncia, que acepta de manera inmediata*".**

Quienes le hacemos seguimiento a los hechos del acontecer nacional, sabemos que las afirmaciones que la Dirección de *El Tiempo* califica de *"falsas, malintencionadas y calumniosas"*. No son otra cosa que el desenmascaramiento de la manipulación que ese periódico hace de ciertas noticias con el fin de favorecer sus intereses y los de la casta plutocrática a la cual pertenece, en este caso para promover las aspiraciones presidenciales de uno de los más connotados integrantes de la familia socia del periódico, el señor Juan Manuel Santos.

La libertad de prensa que tanto dice defender el diario *El Tiempo* ha sido grotescamente pisoteada con el despido de la periodista Claudia López, por el "*delito*" de expresar libremente sus opiniones. Por consiguiente, sería muy interesante conocer la posición del Presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa SIP, Enrique Santos Calderón -otro de los miembros de la misma familia- sobre este hecho vergonzoso.

Uno de los males más graves de la llamada democracia colombiana es la concentración de los principales medios de comunicación en poderosos grupos económicos que desorientan y manipulan a la opinión pública y actúan como voceros de los intereses más excluyentes y antidemocráticos, lo que pone de manifiesto la importancia de que en el país se abra un gran debate acerca del verdadero contenido de la libertad de prensa y sobre la necesidad de democratizar los medios de comunicación como uno de los elementos determinantes de la democratización del país.

Como Senadora de la República y como demócrata, dejo constancia ante el Senado de la República de mi condena al tratamiento de que ha sido víctima la periodista Claudia López por parte del diario *El Tiempo*, le hago llegar mi más decidida solidaridad e invito a todos los demócratas, en particular a los periodistas, a no permitir que este execrable hecho haga carrera en los medios de comunicación.

Gloria Inés Ramírez Ríos,

Senadora de la República por el PDA.

Bogotá, D. C., 13 de octubre de 2009.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

Palabras de la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Gracias, señor Presidente. Presidente, voy a hacer una petición en compañía del doctor Alvaro Ashton hemos venido preparando en la Comisión Cuarta del Senado un debate que fue anunciado con anterioridad, que ha sido organizado, que va a tener televisión diferido pero que además va a tener la presencia de las mujeres rurales en una muy buena proporción, no olvide presidente que el próximo jueves se conmemora el día internacional de la mujer rural, y mañana vamos a tener en la Comisión Cuarta un debate sobre el tema, si usted convoca, señor Presidente, en la mañana pues el debate que es muy importante toda vez que queremos demostrar con cifras, cómo este Gobierno ha tenido generosidad con los ricos del país, pero no ha tenido la misma generosidad con los sectores más desprotegidos entre ellos las mujeres, el debate lo tendríamos que suspender.

Yo le dejo eso planteado, señor Presidente, porque con el Presidente de la Comisión Cuarta el doctor Juan Carlos Restrepo y el doctor Ashton habíamos planeado y por supuesto todos los miembros de la Comisión habíamos planeado hacer 3 debates mañana en la Comisión, uno que tiene que ver con la nueva EPS, el tema económico, uno que tiene que ver con la mujer rural a razón de toda la problemática que está viviendo el país, pero especialmente tratando de visibilizar la labor que desde la ruralía colombiana vienen haciendo de manera tan importante las mujeres rurales.

Y el otro lo que tiene que ver con la liquidación de la ESE Antonio Nariño, cómo se han afectado estos acreedores, estas acreencias de la ESE, cómo les han vulnerado nuestro juicio sus derechos, entonces señor digo esto para pedirle de manera muy especial que no vaya a fijar como hora para el debate de mañana, el mismo horario nuestro porque con mucho respeto se lo digo, yo sé que es discrecional suyo y que si usted decide hacerlo pues nos toca bajarnos a nosotros, son temas de profundidad los que vamos a tocar mañana en la Comisión Cuarta, está citada a partir de las 9 de la mañana y queríamos a razón de que no iban a trabajar las Plenarias trabajar derecho hasta que los 3 debates se puedan terminar señor Presidente, yo sigo en la palabra ahorita que usted.

La Presidencia manifiesta:

Senadora, mire, yo tengo mucha pena con el país, no estamos avanzando en los temas legislativos, mañana vamos a convocar en horas de la tarde, a las 4 de la tarde para que ustedes en el día tengan esa oportunidad, pero vamos a avanzar en proyectos de ley. Muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Señor Presidente, muchas gracias. En nombre de estos temas que son tan importantes también para el país porque no olvide, Presidente, que parte de la responsabilidad política de este Senado es por supuesto estudiar proyectos de ley, pero la más importante constitucionalmente es hacer debates de control político que los está haciendo permanentemente todas las Comisiones de este Senado en los días miércoles, señor Presidente yo quería al margen del debate de mañana por supuesto dejar planteado al país, que mañana vamos a tratar de hacer ese debate que lo quisimos tener en la Plenaria, pero que no tuvimos cómo organizar en fechas el de las mujeres rurales.

Vamos a tener un foro pasado mañana, el día jueves a partir de las 8 de la mañana con la presencia de los delegados del Ministerio, nos ha anunciado que no va a ir el señor Ministro, con la presencia del Director Nacional de Planeación, que a mí personalmente me confirmó su presencia, de la mesa incidencia política de las mujeres rurales de Colombia, con la presencia de organizaciones sociales muy importantes y ONG que han venido en el país invirtiendo en el tema de mujer rural, para que en que un foro amplio podamos más que reflexionar porque eso lo vamos a hacer en el debate mañana, las políticas de este Gobierno en el tema de mujer rural, los compromisos y los retos del país con las mujeres rurales de Colombia, en un momento muy oportuno, justamente cuando se conmemora el trabajo y la lucha de las mujeres rurales.

Estamos invitando pues a las mujeres que quieran participar, tenemos un compromiso del Senado de la República de transmitir el debate el día jueves en la noche y queremos señor Presidente pues tener a todos y a todas a quienes les ha llegado, los Senadores invitación, haciendo presencia con nosotros en ese tan importante foro.

Y tengo que justamente en un momento tan importante como ese, por supuesto felicitar exaltar, la presencia de la Senadora Piedad Córdoba en ese listado tan

importante en el Premio Nobel de Paz y la tengo que felicitar porque como mujer me siento absolutamente orgullosa doctora Piedad de su liderazgo y de su gestión, seguramente habrá momentos de la política en la que uno no coincide en todos los aspectos con sus compañeros de bancada, pero en lo que tengo que acompañar a la doctora Piedad es en su tenacidad para luchar por sus cosas, por lo que ella cree, por el país que ella sueña y yo creo que ese fue el reconocimiento doctora Piedad que hicieron quienes decidieron involucrarla a usted en ese listado que honra a las mujeres colombianas, que honra su trabajo, ese trabajo que ha tenido tantas dificultades y que ha sido en muchos momentos de este país visto con ojos no muy comprensibles, pero yo creo que son hechos como este que la tienen que hacer sentir a usted orgullosa de su trabajo.

En nombre de todos esos secuestrados de Colombia, en nombre de todas esas familias yo creo que cuando me tomo la vocería de ellos diciendo que nos sentimos muy contentos de esa designación, pues le hacemos un reconocimiento justo a usted, a su trabajo, en nombre de mi bancada, de mi partido a la que usted también representa como mujer liberal, mis felicitaciones, me hinché mucho el espíritu cuando supe de eso, la felicito, yo creo que usted es una mujer de lucha y eso lo que quisieron demostrar nuestro reconocimiento de todo este Senado por esa lucha, por la que usted ejerce día a día desde adentro del partido y desde afuera. Entonces, felicitaciones.

Señor Presidente, al doctor Alvaro Ashton que mañana va a tener en la Comisión Cuarta en la que por supuesto yo voy a estar también, al Director de la Nueva EPS, pues les quiero contar que el Senado de la República la semana pasada y quiero agradecer por eso, permitió que en Palmira hiciéramos el foro con la Nueva EPS, con todas las entidades de salud de la ciudad y quiero contarles una perlita, ya me voy a quedar sin tiempo pero no quiero que me quite el micrófono hasta no contarles esto, la Nueva EPS en Palmira nos reconoció ahora 8 días el jueves pasado compañeros senadores que todavía doctor Alvaro Ashton, doctor Ballesteros siguen trabajando sin historias clínicas, la ESE Antonio Nariño, la liquidación de la ESE se quedó con las historias clínicas de gran parte del país, entre ellos de Cauca, Valle, Nariño que creo que apenas las acaban de entregar, o sea que llevan un año atendiendo a los antiguos afiliados del Seguro Social doctor Ashton, para el debate de mañana sin historias clínicas y yo les pregunto a ustedes honorables.

Un segundo para terminar agradeciendo la generosidad de la Presidencia, cómo puede una entidad de salud sin historias clínicas, atender a esos usuarios que en gran parte del país son adultos mayores, yo dejo eso planteado para decirle al doctor Cadena desde este micrófono del Senado de la República que no le está cumpliendo al país, que no le está cumpliendo a la Comisión Séptima y que vamos a estar en la Comisión Séptima en el tiempo de que el Presidente de la Comisión y la Mesa Directiva lo establezca dándole continuidad a ese debate, porque pudimos detectar muchas irregularidades también de otras entidades del sistema, pero especialmente la Nueva EPS volvió y se peló en mi ciudad en la ciudad de Palmira, muchas gracias señor Presidente a usted y a todos los ciudadanos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.

Palabras del honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas, quien da lectura a una constancia:

Gracias, Presidente. Honorables Senadores, yo quiero informar al honorable Senado de la República de lo que está sucediendo cabalmente en su departamento, señor Presidente Jorge Eliécer Guevara, en una constancia que dejáramos los dos hace algunos días reclamábamos al Ministerio de Minas y Energía y a Ecopetrol, el cumplimiento de la ley de fronteras para ese departamento a fin de que se le pagara también la compensación del transporte del gas a que tienen derecho por medio del artículo 55 todos los departamentos de frontera y especialmente los municipios que han sido declarados zonas de frontera.

El Ministerio ha contestado lo mismo que Ecopetrol, que esa obligación no le asiste a la Nación frente al departamento de Putumayo a pesar de que se está pagando para otros departamento, como es el caso del departamento de Nariño porque según el Ministerio esa ley no rige para el departamento del Putumayo, vamos a iniciar la correspondiente acción judicial, para que se respete el derecho de ese departamento.

Pero, ahora, honorables Senadores, yo quiero denunciar los atropellos que está cometiendo el señor Gobernador del departamento de Putumayo en todo sentido, con la salud, con la educación, pero especialmente con la educación, allá el señor Gobernador está utilizando los dineros que tienen una destinación específica, porque provienen del sistema general de participaciones, los está destinando a otros menesteres y esta es la hora en que se ha negado a cancelar el mes de septiembre a los Educadores del departamento de Putumayo porque esos dineros los ha destinado a otros menesteres; no hay duda algunas de que estamos frente posiblemente a una conducta ilegal que puede violar el Código Penal, ya que esos dineros tienen destinación específica y nadie los puede cambiar, por eso yo quiero dejar aquí con la firma suya honorable Senador Guevara, la siguiente constancia para que le sea remitida al señor Procurador General la Nación:

Constancia

El suscrito Senador de la República, ante las reiteradas actuaciones ilegales del señor Gobernador del departamento del Putumayo, doctor Felipe Guzmán, considera necesario solicitar que de manera urgente los organismos de control, especialmente Procuraduría y Fiscalía General de la Nación y Contraloría General de la República, inicien investigaciones por la serie de atropellos cometidos por dicho funcionario contra los educadores del departamento del Putumayo.

Cómo permitir que, sin explicación alguna, el déficit en educación supere los treinta mil (30.000) millones de pesos, monto que se constituye de por sí en un atentado contra alumnos y docentes de esa importante región del país. Ha llegado al extremo de hacer traslados irregulares e injustificados de los dineros del Sistema General de Participaciones, destinado al pago de nómina, prestaciones y primas de vacaciones y navidad del personal docente y administrativo.

Además, la mala conducción hecha durante su administración de los proyectos educativos destinados a la población desplazada, vulnerable e indígena, que se

realiza con la llamada educación contratada, y que hasta el año 2007 estuvo a cargo de la Diócesis de Mocoa - Sibundoy, el actual Gobierno departamental cambió de oferente para otorgársela a la Unión Temporal Las Cajas, ocasionado un sinnúmero de problemas a estudiantes y maestros.

Pero lo más grave de esta gestión arbitraria del gobernador del Putumayo es no haber cancelado el salario correspondiente al mes de septiembre a los docentes de esa entidad territorial, hecho este supremamente grave no sólo porque constituye un posible peculado por aplicación oficial diferente de recursos que gira la Nación mensualmente para el pago de los educadores, sino porque condena a estos a la imposibilidad de poder atender las necesidades básicas personales y de sus familiares.

Por todo lo anterior, de la manera más respetuosa, quiero solicitar del señor Procurador General de la Nación su inmediata intervención, a fin de contener el abuso gubernamental y remediar lo más pronto posible la grave situación social a que están abocados 4.500 educadores de esa sección del país.

Solicito que la mesa directiva del Senado envíe el texto de esta constancia al señor Procurador General de la Nación.

Presentada por

Parmenio Cuéllar Bastidas,

Senador de la República

Jorge Eliécer Guevara, Luis Carlos Avellaneda T.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal, manifiesta:

A primera hora, vamos a solicitar a Secretaría General que hagan llegar copias esta constancia a la Procuraduría y a la Contraloría y todos los organismos de control en la perspectiva de que tomen unas decisiones urgentes en torno a la aguda, terrible diría yo situación educativa del departamento del Putumayo, por un manejo que no se veía, creo que no se ve en ninguna entidad territorial del país con tanto desgreño, con tanta mala acción que tienen sumido al departamento en la peor crisis educativa de toda su historia.

Señor Secretario, sírvase mañana a primera hora hacer llegar copia de esa urgente constancia bueno, bueno Senador Parmenio la delegada de Procuraduría se encuentra aquí presente, entonces a las 7:30 vamos a encontrarnos con ella para analizar esta situación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias, Presidente. Durante los días 8 y 9 de octubre se efectuó en la ciudad de Santa Marta una convocatoria de todos y cada uno de los gobernadores de la Costa Atlántica, incluyendo la Isla de San Andrés y Providencia, Santa Catalina y otras Islas más, a efectos de consolidar lo que se denomino el foro de la Liga Costeña al Fondo de Compensación Regional, esto con el liderazgo del presidente de la federación de gobernadores Eduardo Verano y todos y cada uno de esos gobernadores con la dirigencia política de la Costa Atlántica destacando la presencia de la Senadora Piedad Zuccardi, del Senador Antonio Guerra de la Espriella, del Senador Ballesteros y por supuesto el Senador Ashton como también la dirigencia empresarial de la Costa Caribe colombiana.

En ese foro se hizo el planteamiento necesario y el compromiso de toda la costeñidad de poder promover el 10 de octubre del 2010, un gran referendo por la compensación y la equidad regional, por ello emplazó e invito a todos y cada uno de los costeños a que actúen coherentemente en defensa de los más legítimos intereses de nuestra región en atención a que cada día las descompensaciones y la derecha y la desigualad, crece como consecuencia del poder centralista del actual Gobierno de los anteriores en detrimento del bienestar de todos y cada uno de las distintas regiones periféricas de Colombia.

Este fondo de compensación no solamente incluye a la Costa Caribe Colombiana sino también a los departamentos deprimidos del Chocó, del Cauca, de Nariño y de la media Colombia, de tal manera que estamos haciendo una propuesta desde el Caribe colombiano para todos y cada uno de los distintos departamentos, municipios y territorios descompensados por ese afán centralista de concentrar el presupuesto nacional en detrimento del bienestar de todos y cada uno de los colombianos.

En ese orden de ideas, el día 10 de octubre en la ciudad de Barranquilla se celebró, entonces, un gran plebiscito de todos y cada uno de los distintos estamentos de la Costa Atlántica a efectos de solicitar al Gobierno central que en el presupuesto del 2010, se haga justicia con esa compensación que necesitamos a efectos de poder garantizar el mejor desarrolló económico político- social, de la Costa Caribe Colombiana, de los departamentos de la periferia no queremos de ninguna manera cercenar la posibilidad de los otros departamentos de Colombia, ni tampoco ultrajar algunos departamentos que con eficiencia y eficacia han venido desarrollando políticas de desarrollo y de consolidación de sus economías, pero sí reclamar del Gobierno central la equidad que desde hace muchos años está en mora de hacer para cumplir con justicia social esa descompensación de la Costa Caribe Colombia.

El segundo aspecto tiene que ver con la quiebra de los hospitales: llámense hospitales públicos y llámense clínicas o IPS de todo el país, como consecuencia del modelo de implementación de la nueva EPS hoy, afectada la salud colombiana como consecuencia de la incapacidad de la nueva EPS, para poder atender a oportuna y adecuadamente todos los requerimientos presupuestales necesarios para poder mantener la sostenibilidad del sistema de salud en Colombia, este Gobierno ha sido responsable en algunos aspecto como consecuencia de la no implementación de un deber serio, responsable de la Superintendencia de Salud, mañana precisamente va a ser objeto de un debate en la Comisión Cuarta, como bien lo decía la Senadora Griselda Janeth Restrepo, este tema del abandono que hoy la Superintendencia de Salud ha dejado a las distintas IPS y hospitales públicos y la falta de liderazgo de la Superintendencia en el control político y en control efectivo del seguimiento, de la intervención que debería tener en las EPS subsidiadas y en las EPS privadas que día a día han venido afectando y deteriorando la salud pública y la salud en todo su contexto.

El debate de mañana es motivo de profunda, de profundo interés nacional porque la nueva EPS ha sido un fiasco, se liquidó el Seguro Social y se inventó un nuevo modelo de atención en salud que ha sido desafortunado para nuestro juicio, el señor presidente de la Nueva EPS, el doctor Héctor Cadena tiene que responder solidariamente con el país, nosotros no lo estamos emplazando en las comisiones económicas para poder hacer un juicio contra él, sino para que él, entienda, escuche y busque soluciones las más urgentes necesarias para poder garantizar que el sistema de salud en Colombia puede colapsar como consecuencia de la inoperante acción y del desfase presupuestal que hoy tiene la nueva EPS.

Y, por último, quiero reconocer como lo han hecho mis colegas; el esfuerzo, la tenacidad, y el interés que muchos colombianos han tenido en preservar en la senadora Piedad Córdoba, un pedestal de la paz en Colombia, tenemos que reconocer desde la perspectiva del esfuerzo que ha hecho la senadora Piedad Córdoba, el honor que le hizo la Comunidad Internacional en tenerla como una de las postulantes al premio Nobel de la paz, esperamos que Colombia reconozca algún día que el esfuerzo de la Senadora Piedad Córdoba, es un esfuerzo plausible por el interés nacional y la paz duradera que Colombia necesita para garantizar un país sólidamente identificado y sólidamente construido en la sensibilidad social y en el compromiso por una mejor oportunidad de todos y cada uno de los colombianos. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño.

Palabras de la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño, quien da lectura a una constancia:

Constancia

Octubre 13 de 2009

El pasado 24 de septiembre, en la ciudad de Nueva York y en la oficina central de las Naciones Unidas, se abrió a firma el protocolo facultativo que desarrolla herramientas para exigir los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Con este Protocolo Facultativo, se dará, a las víctimas por violaciones de Derechos Sociales, la capacidad de buscar justicia ante Naciones Unidas cuando en su país no existan recursos efectivos para hacerlo.

Además, se trata de un gran avance en la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, para que no sean una simple cuestión de caridad y existan mecanismos concretos para que cualquier ciudadano pueda exigir judicialmente el derecho a la salud, la educación, la vivienda, entre otros.

Desafortunadamente, hasta el día de hoy, el Estado Colombiano no ha firmado dicho protocolo y se perdió la oportunidad de hacerlo durante la participación del señor Presidente de la República en las sesiones de las Naciones Unidas.

Hasta el momento, 29 países han firmado dicho protocolo, entre ellos 6 países latinoamericanos. Colombia no puede quedarse atrás en el desarrollo de valores globales como son los derechos humanos y debe hacer grandes esfuerzos por que la mayor cantidad de ciudadanos cuenten con derechos sociales y con herramientas para exigirlos.

Es fundamental hacer un llamado al ejecutivo, en cabeza del Señor Presidente de la República y el Canciller, para que lo más pronto posible se firme dicho protocolo y se inicie con la mayor celeridad el proceso de ratificación, como la mayor señal de compromiso del Estado Colombiano con la realización de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Cecilia López Montaño,

Senadora de la República.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría, se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Ya hay sonido, señor Presidente; los proyectos para la próxima sesión son los siguientes:

Con Informe de Objeciones:

• Proyecto de ley número 178 de 2008 Senado, 280 de 2008 Cámara, *por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación.*

• Proyecto de ley número 10 de 2007 Senado, 334 de 2008 Cámara (acumulado al 42 de 2007 Senado), *por la cual se modifica la Ley 685 de 2001 – Código de Minas.*

• Proyecto de ley número 225 de 2007 Senado, 036 de 2007 Cámara, *por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la Archivística, se dicta el Código de Etica y otras disposiciones.*

Con Informe de Conciliación:

• Proyecto de ley número 003 de 2008 Senado, 249 de 2008 Cámara, *por la cual se crea el Consejo Directivo como Organo de Dirección en la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME.*

Proyectos de ley para segundo debate:

• Proyecto de ley número 15 de 2008 Senado, *mediante la cual se regulan los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de pacientes con enfermedades crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la calidad de vida.*

• Proyecto de ley número 26 de 2008 Senado (acumulado con el proyecto de ley número de 013 de 2008 Cámara), *por medio de la cual se modifica la ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, en relación con el deporte profesional.*

• Proyecto de ley número 95 de 2008 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Bicentenario de la Fundación del municipio del Carmen de Carupa en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.*

• Proyecto de ley número 034 de 2008 Senado (acumulado con el proyecto de ley número 133 de 2008 Senado), *por la cual se establecen normas para la promoción, prevención y protección de la salud mental y se dictan otras disposiciones.*

• Proyecto de ley número 36 de 2008 Senado, *por la cual se dictan normas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción y se expiden otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 046 de 2008 Senado,** *por la cual se establece una exoneración tributaria a las Juntas y Organizaciones de Acción Comunal y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 048 de 2009 Senado**, **076 de 2009 Cámara,** *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010.*

• **Proyecto de ley número 69 de 2008 Senado,** *por la cual se promueve la simplificación normativa; se modifican los artículos 139, 145, 156, 195 y se adicionan los artículos 230 y 254 de la Ley 5ª de 1992.*

• **Proyecto de ley número 78 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se crea el certificado verde natural que promueve la conservación del bosque natural.*

• **Proyecto de ley número 95 de 2008 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Bicentenario de la Fundación del municipio del Carmen de Carupa en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 98 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se regula la condición de estudiante para acceder a la pensión de sobrevivencia.*

• **Proyecto de ley número 130 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se reconocen como enfermedades catastróficas, de alto costo o ruinosas a las enfermedades huérfanas y se adoptan normas tendientes a la protección por parte del Estado Colombiano a la población que padece enfermedades huérfanas.*

• **Proyecto de ley número 143 de 2008 Senado,** *por la cual se cede, a favor del municipio de Nemocón, Cundinamarca, la administración de la totalidad de las rentas producidas por la explotación turística de la Mina de sal de Nemocón.*

• **Proyecto de ley número 151 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la "Enmienda al Convenio Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, del 22 de marzo de 1989", adoptada por tercera reunión de la Conferencia de las Partes, en Ginebra, el 22 de septiembre de 1995.*

• **Proyecto de ley número 157 de 2008 Senado,** *por la cual se establecen los referentes generales para la implementación del Sistema Nacional de Formación de Docentes y Directivos Docentes.*

• **Proyecto de ley número 159 de 2008 Senado,** *por la cual se crea el programa de escuelas de educación en democracia y formación política en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 180 de 2008 Senado,** *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Microbiología, se dicta el Código de Etica y otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 192 de 2008 Senado 024 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida del ilustre ciudadano José Fernando Castro Caycedo, ex congresista de la República.*

• **Proyecto de ley número 200 de 2008 Senado, 098 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se establecen acciones para prevenir el síndrome de Alcoholismo Fetal en los bebés por el consumo de alcohol de las mujeres en estado de embarazo y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 205 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 110 de 1962 en honor a la memoria del educador e historiador Julio César García, padre de la Educación Superior Universitaria Nocturna en Colombia.*

• **Proyecto de ley número 208 de 2008 Senado,** *por la cual se conmemoran los 100 años del municipio de Venecia, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 211 de 2008 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 250 años de fundación de San Vicente Ferrer, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 217 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la modificación con respecto al artículo XII(c) II acuerdo relativo a la organización internacional de telecomunicaciones por satélite, hecha en París el 23 de marzo de 2007.*

• **Proyecto de ley número 228 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se establece el día ecológico en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 239 de 2008 Senado,** *por la cual se califica la adicción a sustancias psicoactivas o psicoactivas ilícitas como enfermedad que debe ser atendida dentro del Plan Obligatorio de Salud, se implementan disposiciones sobre la atención a drogadictos por el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se crea el certificado de conformidad "Entidad Libre de Drogas".*

• **Proyecto de ley número 250 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se transforma la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General "Ricardo Charry Solano", en Universidad de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General "Ricardo Charry Solano" (UICI) y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 260 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se adiciona el numeral 3 del artículo 254 de la Ley 5ª de 1992 de la obligatoriedad de presentar informes al Congreso de la República.*

• **Proyecto de ley número 265 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la Pena de Muerte", adoptado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990, en el vigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA).*

• **Proyecto de ley número 266 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre cooperación en sanidad animal y cuarentena", firmado en Beijing a los 6 días del mes de abril de 2005.*

• **Proyecto de ley número 269 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se declaran como patrimonio cultural y patrimonio genético nacional las razas bobinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 283 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo bilateral*

para la promoción y protección de inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China", firmado en Lima, Perú, el 22 de noviembre de 2008.

• **Proyecto de ley número 288 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 975 de 2005.*

• **Proyecto de ley número 302 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se crean los Consejos Distritales, Municipales y Locales del Adulto Mayor, como mecanismos de participación ciudadana en Colombia.*

• **Proyecto de ley número 305 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se modifica el numeral 4 del artículo 52 y el artículo 66 de la Ley 99 de 1993.*

• **Proyecto de ley número 307 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las expresiones culturales", firmada en París el 20 de octubre de 2005.*

• **Proyecto de ley número 308 de 2009 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 75 años de la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla, se le rinde honores y se decreta la realización de algunas obras*.

• **Proyecto de ley número 310 de 2009 Senado,** *por la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Colegio San José de Guanentá en el municipio de San Gil, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 185 años de funcionamiento como colegio público, y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 315 de 2009 Senado,** *por la cual se modifica la Ley 486 del 24 de diciembre de 1998 y la Ley 999 de diciembre 29 de 2005.*

• **Proyecto de ley número 317 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se crea el sistema de Rehabilitación Integral para los miembros de la Fuerza Pública, con algún tipo de discapacidad, se reforma el artículo 44 del Decreto 1796 de 2000 y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 32 de 2008 Senado,** *por la cual se crea la Comisión Nacional de Desarrollo Integral para los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, y se adoptan medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio en estas poblaciones y se dictan otras disposiciones.*

Todos estos proyectos, señor Presidente, están debidamente publicados en la ***Gaceta del Congreso***; están leídos los proyectos y anunciados para la próxima sesión, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares.

Palabras del honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares:

Muchas gracias, señor Presidente. Haciendo caso de su recomendación de utilizar el tiempo que me ha sido asignado, el tema que quiero tratar acá se fundamenta en los conflictos que se han generado entre los poderes del Estado y lo puntualizo con la solicitud que hiciese el honorable Representante a la Cámara Guillermo Rivera el pasado 6 de octubre, cuando solicitó la suspensión del trámite que adelanta la Corte Constitucional que tiene que ver con la Ley 1354 que habla del tema de la Ley de aprobación del referendo.

Yo considero que un colega del Congreso debe ser un poco más cuidadoso para no entrar en un escenario donde me parece a mí, no le corresponde más en la forma como lo ha hecho y para ello me soporto, señor Presidente, en el artículo 237 Constitucional que establece las funciones del Consejo de Estado, ese artículo en su numeral segundo, establece que el Consejo de Estado puede conocer de las acciones de nulidad por inconstitucional de los decretos dictados por el Gobierno Nacional y aclaro y subrayo cuya competencia no corresponda a la Corte Constitucional; sin embargo, el honorable Representante hace caso omiso de la aplicabilidad de esta función y desconoce de plano lo contemplado en la misma Constitución en el artículo 241 numeral segundo que me permito dar lectura para que haya precisión sobre el particular el cual es del siguiente tenor: Decidir con anterioridad al pronunciamiento popular sobre la constitucionalidad de la convocatoria a un referendo o una Asamblea Constituyente para reformar la Constitución, solo por vicios de procedimiento en su formación, he aquí cómo se establece entonces en concreto cuál es la función que le corresponde a la Corte Constitucional y quién es el órgano competente para dirimir este asunto.

Luego a personas que no conozcan de los tecnicismos jurídicos, señor Presidente, los medios de comunicación trasmiten lo que declaran las personas interesadas y eso genera una desazón en la opinión pública, es el Estado aquí, el que está de por medio, independientemente de los postulados y las posiciones filosóficas y políticas que se tengan y de los mismos intereses de esta naturaleza, por tal razón pues soy enfático en rechazar el procedimiento como tal, máxime cuando viene este de manos de una persona estudiosa del derecho y es la sociedad la que tiene el derecho constitucional a la información.

Pero a una muy clara y definida información en este caso sobre el procedimiento trascendental, independientemente de las resultas que se lleven por parte de los estudiosos y competentes en manos de los honorables magistrados pertenecientes a la Corte Constitucional, asumo que con base en los artículos aquí traídos a colación no le asiste a ningún padre de la patria ir a hacer una solicitud que es impertinente porque no hay establecido en el ordenamiento constitucional y legal hoy vigente en Colombia un mecanismo de procedibilidad sine qua non como lo ha querido él establecer para que la Corte Constitucional deje en suspenso quién sabe por cuánto tiempo asumo yo, que por más de meses y tal vez años para que según él, a partir de ese momento se registre la decisión que tenga que tomar de fondo la Corte Constitucional, con tan publicitado y de mayor cuidado como es la reforma de la Constitución Política.

Por eso, señor Presidente, he traído aquí a colación este tema que me parece importante invitando a mis colegas para que seamos lo más cuidadosos en nuestras intervenciones trayendo a colación pues el artículo pertinente de la Constitución y de la ley que el caso amerite. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, quien da lectura a una constancia:

Gracias, señor Presidente. El senador Alvaro Ashton me ganó de mano, cuando en su intervención de hace unos minutos se refirió a un reciente encuentro realizado en las ciudades de Santa Marta y Barranquilla, la semana inmediatamente anterior en el cual tuvimos la oportunidad de considerar y estudiar una propuesta que desde allá se hizo conocida con el nombre del Fondo de Compensación Regional, en aras a la brevedad yo me voy a limitar a entrar directamente honorables colegas, señor Presidente, y opinión que nos ve y nos escucha en la señal institucional; a leer, repito, una constancia que sobre ese evento he redactado y que he titulado "del Caribe para la periferia pobre de Colombia":

Constancia

Del Caribe para la Periferia Pobre de Colombia

Desde el ocho hasta el diez de octubre próximo pasado se realizó en las ciudades de Santa Marta y Barranquilla el encuentro denominado "Compromiso Caribe" en el cual se dieron cita gobernadores, alcaldes y congresistas de la región en asocio de investigadores y académicos y público en general, para conocer y discutir fundamentalmente una propuesta de creación del "Fondo de Compensación Regional: Igualdad de oportunidades para la periferia colombiana" de la autoría de los investigadores Luis Armando Galvis y Adolfo Mesel Roca, asociados al Centro de Estudios Económicos Regionales, del Banco de la República, sucursal Cartagena.

La figura del Fondo de Compensación Regional busca ante todo impulsar el desarrollo de la periferia de Colombia, la cual concentra más del 44% de la población total y el 60% de los habitantes con necesidades básicas insatisfechas, la palabra clave que le da sustento al FCR es el de "Equidad Regional". Una de las principales recomendaciones de política pública para quebrar las desigualdades territoriales es dar un gran empuje económico temporal para salir de lo que algunos denominan "equilibro de bajos ingresos" (Rosesenstein-Rodan, 1943; Sachs 2005).

Para lograr ese objetivo, se propone una distribución más equitativa de los recursos del fisco nacional con miras a que las zonas periféricas del país reduzcan su gran disponibilidad con la Región Andina, donde tradicionalmente se han concentrado los recursos de capital físico y humano y, por ende, los mayores niveles de bienestar.

El FCR debe tener como principio el de incentivar el despegue económico de la periferia, así como el de brindar igualdad de oportunidades para todas las regiones de Colombia. Esa igualdad de oportunidades que no se ha logrado con las políticas de descentralización fiscal.

Incluso, los investigadores mencionados sugieren que evidencias empíricas demuestran que los recursos están siendo asignados de manera regresiva, pues llegan en mayor proporción a las regiones de mayores ingresos, medidos estos por el PIB per cápita.

La propuesta del FCR para Colombia consta de dos tipos de programas: El primero es de nivelación de recursos entre las regiones del país y el segundo componente sería destinado a la financiación de proyectos de impacto regional. Luego de un sesudo y detallado análisis, se encontró que la periferia colombiana está constituida por el corredor costero (Caribe y Norte de Santander más Pacífico) y la zona oriental (Orinoquia y Amazonia). La propuesta hecha desde el Caribe colombiano a todas las regiones periféricas del país plantea obviamente el tamaño del FCR en términos de los recursos que debe manejar, así como las fuentes de financiación y su duración en el tiempo. Como toda propuesta, esta es flexible, es decir, es una primera aproximación que debe servir como punto de partida de una amplia discusión y reflexión colectiva, que termine, y ojalá sea así, en un proyecto de ley que permita poner en marcha formalmente el FCR.

El profesor Salomón Kalmanovitz, quien fuera invitado al evento "Compromiso Caribe" escribió, en su más reciente columna en el diario *El Espectador* titulada "Compensar la periferia pobre de Colombia", que se ha venido articulando una propuesta importante desde la región Caribe, para enfrentar la creciente desigualdad entre las regiones del país.

La iniciativa de Galvis y Meisel cumple una ambiciosa agenda que pasa por convocar a todas las fuerzas políticas de las regiones pobres del país, pues todas enfrentan la misma desigualdad de oportunidades que se reproduce de manera creciente en el tiempo. Termina afirmando Kalmanovitz que la propuesta se distingue porque no es particularista: surge del Caribe pero clama por la asociación con las otras regiones del país que han corrido su misma suerte. El FCR debe convertirse en una política de Estado y tener una duración limitada en el tiempo.

Los candidatos a la Presidencia de la República se hicieron presentes en el evento y todos le dieron el aval a la iniciativa, algunos con más entusiasmo y profundidad que otros. Resulta de especial interés que siendo el Presidente del Congreso oriundo del Caribe como lo es esta iniciativa, que él asuma y ejerza el liderazgo de esta propuesta con el concurso de todos los sectores interesados en ella, para que este nuevo esfuerzo de reivindicación de la equidad regional por fin vea la luz de su realidad luego de muchos años de intentarlo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexánder López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexánder López Maya.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidente, dos temas muy rápidamente: Lo primero es la situación tan grave en materia de seguridad que se vive en el norte del Cauca, especialmente en el municipio de Puerto Tejada, tuve la posibilidad de reunirme con un grupo de dirigentes sociales y populares de este municipio, pero también de otros municipios, Caloto, Villa Rica, Miranda y Corinto, y realmente quiero significar esta preocupación, señor Presidente y colegas, en torno a la falta de actuación de la Fuerza Pública en estos municipios especialmente en Puerto Tejada; este municipio no puede seguirse conociendo por el número de homicidios o el número de desplazados o el número de desaparecidos que diariamente se dan, aparente-

mente los muertos en el municipio de Puerto Tejada se daban por la presencia de los grupos paramilitares, inclusive con la complacencia de las autoridades locales, y miembros de la Fuerza Pública.

El informe que dan es que ya no hay paramilitares y lo concreto es que hay una Fuerza Pública, la cual aspiramos nosotros, no sigan cuidando cultivos de caña, no sigan cuidando ingenios azucareros y más bien se dediquen a proteger las vidas humanas, a estos seres humanos allá, hermosos de este municipio y del departamento del norte del Cauca, que claman de manera contundente, seguridad, seguridad urbana y este es un llamado que hago al Gobernador del Cauca y al Comandante de Policía del departamento del Cauca, a efectos de que se garantice, la seguridad y la convivencia en estos municipios, hay unos actores delincuenciales que están llegando de distintos municipios, a alterar el orden público, y definitivamente a perturbar la convivencia pacífica en este municipio.

Por eso, el clamor de los ciudadanos allí, ante el temor de ser víctimas de este tipo de agresiones, pues debe tener una respuesta inmediata del Gobernador del departamento del Cauca, e igualmente del Comandante de la Policía del departamento del Cauca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente, muy concreto. Es para informarle al pueblo caqueteño de la decisión que ha tomado el Ministerio de Minas y Energía, a través de la Dirección de Hidrocarburos, en carta dirigida tanto al Alcalde Municipal de San Vicente del Caguán, al doctor Hernán Cortés Villalba, como a la doctora Amanda Zamora de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que tiene como propósito, suspender o dar las orientaciones para que se suspenda el giro de las Regalías que se estaba haciendo al departamento del Meta por el Pozo Capella, en virtud de que este es un pozo que está ubicado en el municipio de San Vicente del Caguán, que aparece en los mapas como parte del departamento del Meta.

Pero que históricamente le ha pertenecido al departamento del Caquetá, quien ha hecho la Gestión Administrativa, para su desarrollo tanto nombrando los Maestros, haciendo las Escuelas, haciendo los Hospitales, construyendo las Carreteras, o Carreteras si se puede llamar Carreteras a los Caminos que hay en el País, que comunican a los municipios y la gente ha declarado que históricamente pertenecen al departamento del Caquetá.

Ese hecho del giro de esas Regalías al departamento del Meta ha generado una amplia movilización en el municipio de San Vicente del Caguán y en el Caquetá, hasta el punto de que han hecho una especie de paro que ha impedido el traslado de las tractomulas que transportan el petróleo crudo hasta la ciudad de Neiva para su refinación, cosa por supuesto que generó una alta situación de alteración del orden público.

Hecho que ha motivado conjunto con el reclamo que han hecho tanto los Representantes a la Cámara como el Senador Jorge Eliécer Guevara, para que hasta tanto como dice la misiva, dice, hasta tanto no se resuelva por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y haga la certificación respectiva de los pozos, no se harán los giros respectivos.

Creo que es una decisión que por lo menos genera más tranquilidad en el departamento del Caquetá, e invito a este Congreso, para dos proyectos de ley que están en trámite, uno presentado por el Senador Aurelio Iragorri Hormaza y los Representantes Alvaro Pacheco y el Senador Antonio Serrano y otro que presentado en compañía de todas las Bancadas y los Voceros de las Bancadas del Senado de la República, para que sea un procedimiento rápido, expedito como el de la Consulta, el que resuelva la situación del Litigio, que sean los propios habitantes del municipio en conflicto, del Sector en Conflicto, de los más de 34 conflictos que hay en el País, entre Entidades Territoriales Departamentales, los que determinen a dónde van a pertenecer.

Serán los habitantes de Bajirá los que van a determinar si quieren ir al Chocó o si quieren pertenecer al departamento de Antioquia, serán los habitantes de Jardines de Sucumbíos si van a determinar si pertenecen al departamento del Putumayo o al departamento de Nariño y por supuesto los habitantes de Los Pozos, de Losada de todas esas Veredas, de esos 10 mil kilómetros cuadrados de Territorio, que hoy se disputan el Caquetá y el Meta, los que determinen si van para el Caquetá o van para el departamento del Meta.

Por eso, quiero invitar al Congreso a que nos ayuden en el trámite de ese Proyecto que va a resolver esos problemas que se han generado en las Entidades Territoriales y que va a ser un camino muy rápido para resolver ese problema, por lo tanto me alegra mucho, y quiero contarles a mis paisanos caqueteños, que la decisión de suspender los giros de Regalías por parte del Ministerio y de la Oficina y de la Agencia de Hidrocarburos.

Para que efectivamente hasta tanto no se resuelva ese Litigio, no quede definido para dónde van las Regalías, que yo creo que más que justo le compete al Caquetá, le corresponderán al Caquetá, por cuanto el Meta cada día descubre más pozos y no es justo, no es equitativo que un Territorio que nos ha pertenecido históricamente por una equivocación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, hoy aparezca en los mapas del departamento del Caquetá.

Vamos a reclamarlo como un Territorio nuestro, vamos a reunirnos en el mes de, finales de noviembre en la segunda quincena de noviembre con la Comisión Accidental del Senado, perdón, la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, en el municipio de San Vicente, para que la Comisión le traiga al Senado el informe de qué quieren los habitantes de este Territorio, me alegra mucho una buena noticia para el departamento, que en una acción de verdad irresponsable, rápida sin justificación había tomado la misma medida, había tomado el Ministerio de Minas contra el departamento del Caquetá. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Palabras de la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Muchas gracias, Presidente. Yo también quiero pues respetar la solicitud de control al tiempo, pero no me puedo abstener esta noche de hacer mención de algunos temas que me parecen de la mayor importancia; el primero: no me puedo sustraer, como mujer, como Liberal, al reconocimiento que aquí se ha hecho de la postulación de que fue objeto la Senadora Piedad Córdoba Ruiz al Premio Nobel de Paz.

Quienes como yo hemos vivido tan de cerca el horrendo crimen de lo que es el secuestro, valoramos doblemente la tarea, la labor de quienes se comprometen en la lucha por la libertad de los secuestrados, y eso es lo que ha hecho Piedad Córdoba Ruiz, y yo se lo he reconocido aquí públicamente y a ella en privado y hoy debo reiterar ese reconocimiento, más que por su postulación, por su compromiso, y su lucha, y su tarea y su valentía al frente de un tema en el que confluyen tantas y tantas opiniones, conceptos, acciones, venidos desde tantos lados diferentes que chocan entre ellos.

Entonces eso tiene mucho mayor valor y yo expreso mi congratulación a la Senadora Piedad Córdoba Ruiz. El segundo tema es sumarme, por supuesto también por mis circunstancias de víctima del conflicto, de esposa de un secuestrado asesinado en cautiverio, sumarme a la Constancia del Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, de solidaridad con un hombre tan valioso y tan, que tanto nos ha, le aportó, les aporta a los secuestrados, a sus familias para mantenerlas vivas, para mantenerlas luchando por la libertad de sus seres queridos y a ellos por transmitirles, a través de los medios de comunicación como es la radio, los mensajes de esperanza, de fe, de optimismo que sus familiares les enviamos.

Me refiero al periodista Ervin Hoyos, a mi amigo, a ese hombre tan valioso que tanto nos ha ayudado a quienes hemos tenido nuestros seres queridos en la selva, secuestrados, privados de su libertad, para que ellos todos los días o una vez a la semana, por lo menos, escuchen la voz en directo de sus seres queridos, reprocho con todas las fuerzas de mi corazón las amenazas de las que ha sido objeto Ervin Hoyos.

Reclamo de quienes las están haciendo, esas amenazas, que cesen de ellas, que le permitan a Ervin Hoyos seguir cumpliendo una tarea que ha venido cumpliendo durante muchos años en bien, vuelvo y repito, de quienes precisamente por quienes hoy lo amenazan a él, son víctimas del secuestro y de la tortura y de ese horrendo delito, que es la privación de la libertad en contra de la voluntad de la persona, reprocho y reclamo, reprocho las amenazas y reclamo para Ervin Hoyos las garantías necesarias por parte del Estado.

Para que él pueda seguir cumpliendo la labor tan humanitaria y la labor tan sensible que ha venido cumpliendo desde el Programa Las Voces del Secuestro, también ha sido ese canal para mí o fue, el único medio posible para que mi esposo en su doloroso cautiverio me pudiera escuchar y yo como muchos familiares de muchos secuestrados, he valorado, reconozco como grandioso, como grande, como de la máxima calidad humana, la tarea, y la actividad que ha cumplido Ervin Hoyos, para él, que sé que se ha ido al exterior, nuestro abrazo solidario, nuestro abrazo de esperanza, de optimismo para que muy pronto regrese a esta tierra colombiana.

En donde tenemos que todos rodearlo y el Gobierno y las Autoridades garantizarle su seguridad y su tranquilidad; el tercer tema, señor Presidente, tiene que ver con algo que aquí ya se ha mencionado tiene que ver con el tema de nuestra Red Pública Hospitalaria, ya lo he venido diciendo en diferentes momentos, en la discusión del presupuesto nacional, en las Comisiones Conjuntas, lo he repetido en la Comisión Tercera.

En diferentes momentos de Debates Económicos, que nuestra Red Pública Hospitalaria, no es que va a colapsar, es que ya ha colapsado, es que está quebrada y la han quebrado lamentable y dolorosamente entre el Gobierno y las EPS, esos monstruos de Inversionistas que buscan quedarse con los Recursos, con las grandes utilidades que les produce el negocio de la atención de la salud de los colombianos.

Y esto es bueno que lo sepan los usuarios, nuestros campesinos, nuestros ciudadanos, quienes llegan a los Hospitales Públicos y encuentran las deficiencias que hoy por esa crisis económica, están afrontando estas Instituciones, son los ciudadanos los que están pagando los platos rotos, de una situación injusta e inconveniente, el Congreso de la República, señor Presidente, tiene que reclamarle a la Superintendencia primero que todo, el control a un tema que es absolutamente grave.

Yo creo que los colombianos no saben que más de tres billones de pesos se les adeudan a nuestra Red Pública Hospitalaria en Colombia, de parte del Fosyga y de las Empresas Prestadoras del Servicio de la Salud, las EPS, con un agravante, que buena parte de esos Recursos se les deben por glosas injustificadas de sus cuentas, por glosas sin argumentos con la única excusa, para poder demorar los Recursos que mientras ellos los pueden disponer para otros beneficios económicos, entonces ese es un tema muy importante que nos deben honorables Senadores y Senadoras.

Llamar la atención a todos nosotros, porque en todos los lugares de Colombia, la Red Pública Hospitalaria está sufriendo de las mismas circunstancias y está viviendo la misma crisis, que no le ha permitido prestar el servicio que nuestros ciudadanos, que aquellos más pobres de Colombia merecen y reclaman en esos hospitales.

Es pues este tema, Presidente, algo que nos debe motivar a todos a reclamar el cumplimiento del pago de esos dineros a la Red Pública Hospitalaria y finalmente en el tema del DAS.

Si bien es cierto, esta Institución en mi concepto tiene que ser reestructurada completamente, también es muy cierto que en su mayoría los empleados, trabajadores de esta Institución no han cometido las faltas y los delitos que todos hemos venido observando y escuchando, no hagamos pues lo de aquel famoso cuento popular de vender el sofá.

Yo pienso que ahí se está equivocando el Gobierno; esos Funcionarios, esos empleados, tienen que ser tenidos en cuenta en la propia reestructuración de la Entidad. El señor Presidente habla mucho de un peajito social, cuando de los peajes en las vías públicas se trata; hoy debemos reclamarle al señor Presidente que haga un peajito humano, a la hora de evaluar a las personas, a los Funcionarios, a los empleados del DAS, en el momento de producirse la transformación de la Entidad.

No estamos en contra de reestructurarla y de transformarla si es posible en una Entidad mucho más eficiente y mucho más útil, para los intereses de la Nación, pero también reclamamos para los trabajadores y los empleados, Justicia, Equidad, y Ecuanimidad, para que ellos no sean los perjudicados con la pérdida de su empleo y de su trabajo. Gracias, señor Presidente. Excúseme que me haya demorado un poquito más.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Espíndola Niño.

Palabras del honorable Senador Edgar Espíndola Niño.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Espíndola Niño:

Gracias, señor Presidente. Bueno, yo también me quiero sumar a las voces de quienes han manifestado aquí su enorme preocupación por el Proyecto que está puesto en consideración del Congreso de la República y que tiene que ver con la reestructuración, prácticamente la liquidación del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), como Convergencia Ciudadana pensamos y creemos que si bien es cierto, ha habido Funcionarios que se han prestado para despropósitos ilegales.

Por supuesto que no son todos los Funcionarios, y consideramos que las actitudes de querer acabar la Institución por el hecho de que algunos Funcionarios inescrupulosamente, hayan violentado la Norma, se hayan desbordado en las competencias que la misma Ley le da, creo que no puede ser óbice para que entonces acabemos con la Institucionalidad.

Yo sí creo que hay que hacer Reformas profundas de cambio de actitud, reformación de principios y valores dentro de las Instituciones, que permitan que todos los Servidores Públicos cumplan precisamente el rol y cumplan la exigencia que la Norma les otorga en un momento determinado, para actuar en defensa y al servicio de todos y cada uno de los Colombianos, por eso me parece que no es procedente que cambiemos la Institución.

Así como quien pone un retazo nuevo en una camisa vieja, finalmente la camisa termina rompiéndose; me parece que lo que se pretende hacer ahora con el DAS, resultaría exactamente igual, la enorme preocupación de tantos Funcionarios que han dedicado su vida al servicio de esta Institución y al servicio honesto del país.

Me parece que no puede de una u otra forma dársele este trato, que consideramos injusto y merecido por creer que no todas las personas que hacen parte de esta Institución, han estado vinculados con el delito o se han comprometido con el delito, no por el hecho de que tres o cuatro o cinco o diez o quince o veinte o treinta o cien, agentes de la Policía cometan infracciones de la Ley, no por eso entonces vamos a acabar la Policía, me parece que estamos buscando los responsables río arriba, y no mirando las verdaderas causas que están generando realmente el problema y que generaron el problema en su momento.

Por eso me parece que es muy importante que el Congreso de la República y el Gobierno miremos con profunda preocupación el trabajo de tanta gente, repito, que entregó su vida a esa Institución y que hoy no duermen de la zozobra, no duermen por la intranquilidad de saber que, en unos pocos días supuestamente, su cargo en el DAS ha desaparecido y van a quedar a la vera del camino formando además en lo que se pretende unas cooperativas que lo que van a propiciar es otro problema adicional como ha venido pasando con el tema de Justicia y Paz.

Yo le decía al Ministro hace unos días que el tema de Justicia, Paz y Reparación no se trata de quitarle los fusiles a la gente y llevarlos a una casa, para que de ahí poco a poco se vayan saliendo nuevamente a la delincuencia, se trata de quitarles el fusil del corazón a través de sembrar principios y valores cristianos en el corazón de quienes de una u otra forma hoy tienen algunos problemas complejos con la Ley. Por eso, abogamos por los trabajadores honestos, dedicados del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y creemos que la solución no está en quitar la Institución y sacar a los Funcionarios, sino, al contrario, hacer una Reforma dentro de la Política.

Que tenga que ver con sembrar Principios y Valores no solamente en el DAS, sino en todas las instituciones del Estado, y por otra parte, señor Presidente, para finalizar, nos acude una enorme preocupación a los Senadores del departamento de Boyacá, seguramente al departamento del Arauca, por un paro armado que se ha venido por allí gestando y que de otra forma y que de una u otra forma, ha quemado o los terroristas han quemado unos vehículos entre el municipio de Paz del Río departamento de Boyacá y Socha Viejo, en el municipio de Socotá.

Y otros municipios que han quemado carros, nosotros nos oponemos a tales acciones, creemos que los actos terroristas deben ser duramente sancionados, no solamente por la Legislación Colombiana, sino por la Legislación Internacional, creo que se hace un llamado entonces al señor Ministro de Defensa, al General Padilla, para que actuemos oportunamente y hoy que la gente está incomunicada, hoy la gente de Socotá, Jericó, Socha, Socha viejo, no pueden venir al municipio minero de Paz del Río, porque están seriamente amenazados por un paro armado, que de una u otra forma está poniendo en riesgo la vida y la tranquilidad de este departamento, de este importante sector del departamento de Boyacá.

Los mineros del municipio de Socha, de Paz del Río, de Socotá, de Jericó, han denunciado, que están boleteados por los grupos al margen de la Ley y creo, entonces, oportuno el llamado, señor Presidente, para que las Fuerzas del Orden hagan respetar la Convivencia, hagan respetar la Tranquilidad, y no permitamos, entonces, que los grupos terroristas se tomen precisamente este corredor minero tan importante del departamento de Boyacá.

Como boyacense, como oriundo de este departamento, tenemos que dejar esta enérgica protesta aquí, para que por favor el señor Ministro, el General Padilla también preste la oportuna atención a este paro que de una u otra forma está poniendo en grave riesgo la vida, la tranquilidad y el bienestar social y económico del corredor Arauca y el corredor del departamento de Boyacá. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Simplemente, apoyar de una manera irrestricta lo que ha dicho aquí el Senador Edgar Espíndola Niño

respecto de la dificultad enorme que comienza a vivir el departamento de Boyacá en tema de orden público, particularmente las regiones de Norte y Valderrama, usted sabe Senador Jorge Enrique Robledo Castillo que nosotros tenemos 123 municipios en Boyacá.

En los últimos días ha habido quema de buses, ha habido asesinatos, ha habido nuevamente desplazamiento, ha habido amenazas a Alcaldes, a Concejales, a dirigentes y por supuesto que al primero que debimos haberle dicho es al Jefe del Estado; por eso el pasado viernes, con ocasión de una invitación que le hiciéramos a Boyacá al señor Presidente de la República, allí de manera directa se apersonó del tema.

Esperamos y por supuesto también queremos dar una voz de tranquilidad a los boyacenses sobre que, ya en este momento, está en proceso un operativo importante que ayer dio resultados, ya fueron puestos a buen recaudo cerca de 10 o 15 forajidos estos, del terrorismo que han azotado a mi país, a mi departamento y que por supuesto no va a perturbar la tranquilidad y la paz en Boyacá.

Punto y aparte porque debo ser respetuoso con la deferencia del Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, segundo tema, señor Presidente, queremos que la, el Sistema Social del País nos explique y quiero que el Ministro de Protección con quien tengo un afecto y deferencia especial, qué está pasando con la organización de Comcaja, en Boyacá Senador Edgar Espíndola Niño, fueron despedidos 34 Funcionarios en un borrón y cuenta nueva.

Eso es muy grave, porque además no se sabe qué está ocurriendo, más cuando esta es una Caja allí en mi departamento productiva, productiva socialmente y productiva y autosostenible financieramente.

Y el tercer punto y aparte, me excusa el popurrí, el salpicón, he visto, señor Presidente, voy mañana a enviarle una misiva al señor Ministro del Transporte, como últimamente particularmente en la ciudad de Bogotá, pululan por las calles, desde luego haciéndole mofa al pico y placa carros con placa azul, no son conservadores, son carros con placa diplomática de misiones técnicas.

Pareciera que hay un cartel dedicado a comprar vehículos de las embajadas y a ponerlos en manos de particulares que están pagando un valor agregado, para tener vehículo permisivo y violar el pico y placa, de estos temas, desde luego llamaremos en la Comisión respectiva, en la mía, en la Sexta en donde yo pertenezco, donde pertenecemos, Senador Edgar Espíndola Niño, para que se nos cuente al país, qué es lo que está pasando.

Señor Presidente me excusa, pues quería hacer esta relación de estas tres cositas, gracias Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, por su deferencia y desde luego a usted Senador Edgar Espíndola Niño, porque sé que ha estado siempre acucioso, y desde aquí enviamos un saludo de tranquilidad y de confianza a toda la gente que hoy está volviendo a ser azotada por ese flagelo en este país, entró en la regida de la Seguridad Democrática, que no es un Patrimonio, ya del Presidente actual, sino es esa una Política de Estado que habrá que mantener con sostenibilidad permanente, para darle la esperanza y la convivencia a este país. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Gracias señor Presidente. A ver, hace unos días en razón de afirmaciones mías y de otras personas, el Ministro de Agricultura rechazó como falsas repito, afirmaciones mías y de otras personas, y el doctor Andrés Felipe Arias también hizo lo propio también con respecto a algunas afirmaciones mías que tienen que ver con el Debate de Agro Ingreso Seguro.

Debate que vamos a realizar dentro de ocho días, entonces yo quisiera con su venia, señor Presidente, que se rodara un video muy breve de seis minutos del excelente noticiero de la televisión Noticias Uno, que me sirve para refutar las afirmaciones tanto del doctor Andrés Fernández como del doctor Andrés Felipe Arias, cuando intentó descalificar opiniones mías y de otras personas en Colombia, le pediría por favor a Cabina de que transmitieran ese video de seis minutos.

(Rueda video).

El Senador Jorge Enrique Robledo Castillo denunció hoy que al menos uno de los beneficiarios de Agro Ingreso Seguro, otorgados durante el Ministerio de Andrés Felipe Arias, apoya ahora la campaña del ex Ministro, Dora Montero, María Cristina el hoy precandidato Arias le dijo a Noticias Uno que no conoce a Rafael López Celis, beneficiario de 575 millones de pesos y según Jorge Enrique Robledo Castillo uno de los activistas de la campaña de Arias en Santander, sin embargo un video muestra al Ministro en compañía del hombre que dice no conocer.

El Senador Jorge Enrique Robledo Castillo denunció que uno de los más activos seguidores Políticos del ex Ministro Andrés Felipe Arias en el departamento de Santander fue beneficiado con un subsidio de Agro Ingreso Seguro, por 575 millones de pesos.

J. E. R.: Esa persona responde al nombre de Rafael López, que es un cultivador de palma africana en el departamento de Santander, ha sido miembro suplente de la Junta Directiva de Fedepalma de ese departamento y es conocido en la Región como una persona muy entusiasta de Andrés Felipe Arias, bien entusiasta. Periodista: A López, propietario de la Finca La Margarita en el municipio de Sabana de Torres, le fue aprobado el subsidio en la convocatoria de 2008, la misma en que el Gobierno le aprobó un Agro Ingreso Seguro por 165 millones de pesos a Dani Villamizar.

El hijo del Senador Alirio Villamizar, Jorge Enrique Robledo Castillo criticó la entrega de subsidios del Estado a los amigos del ex Ministro. J.E.R: curiosamente, hay la coincidencia de que el lo mismo que el hijo del Senador, resulta beneficiado pues por un regalo de una suma que sin duda es bien, bien importante, a mi juicio, es un espectáculo bochornoso.

Periodista: en diálogo telefónico con Noticias Uno, el ex Ministro Arias aseguró que no conoce a López y que no tiene plataforma política en Santander; sin embargo, el beneficiado del Agro Ingreso Seguro estuvo muy cerca al ex Ministro de Agricultura, el día en que

presentó su renuncia y lanzó su precandidatura presidencial.

Rafael López, contactado por Noticias Uno en Bucaramanga, argumentó que estaba cansado y prefería no dar declaraciones. El Senador Jorge Enrique Robledo Castillo anunció un Debate en el Congreso en el que se revisará la forma como el Gobierno escogió a los beneficiados del Agro Ingreso Seguro.

(Video Uno).

En este tema de Agro Ingreso Seguro, el Ministro de Agricultura, Andrés Fernández, dijo una mentira que reveló Noticias Uno este fin de semana y que vale la pena repasar.

(Video Dos).

Sería yo un mentiroso y nunca lo voy a ser. Periodista, esto aseguró el Ministro de Agricultura Andrés Fernández el miércoles pasado en una conferencia de prensa para sofocar el escándalo de Agro Ingreso Seguro, allí afirmó que ninguna de las familias beneficiadas por el subsidio había aportado a las campañas presidenciales de Álvaro Uribe Vélez.

Ministro, ni los Dávila Abondano, ni las otras familias, revisando nosotros las campañas ha aportado un solo peso, a la campaña del Presidente Álvaro Uribe Vélez ni de la del 2002 ni la del 2006, o sea que aquí no estamos pagando ningún tipo de favores.

Periodista, sin embargo, esos documentos demuestran que la Familia Dávila Abondano del Grupo Daabon, a través de su padre y Presidente del Grupo Alberto Francisco Dávila Díaz Granados aportó dos millones y medio de pesos para la campaña de Álvaro Uribe Vélez en 2002, como aparece en esta relación oficial de donaciones de la campaña, autenticada con su firma por el Presidente Álvaro Uribe Vélez y que reposa en el Consejo Nacional Electoral.

El Presidente ha inaugurado plantas en las que tienen intereses los Dávila Abondano, aquí se ve con Alberto Francisco Dávila, durante la apertura de la planta de Biocombustibles Sostenibles del Caribe, y en esta otra foto del servicio de prensa de la Presidencia de la República, Dávila es recibido en el Palacio por el Presidente y los Ministros de Transporte Andrés Uriel Gallego, Medio Ambiente Juan Lozano, y la Ministra Consejera de la Presidencia Cecilia Alvarez.

Además dos de las Empresas del grupo C.I. Tequendama y C.I. La Samaria, aportaron para el proceso de recolección de firmas del Referendo Reeleccionista, quince millones de pesos cada una, precisamente esas dos compañías, fueron beneficiarias del subsidio de Agro Ingreso Seguro por casi mil millones de pesos.

También aportaron entre otros, Harold Abadía Campo, quien donó un millón de pesos a la campaña para la primera Presidencia de Álvaro Uribe Vélez y recibió un subsidio por 123 millones de pesos, Silvestre Dangond quien a través de su empresa Palmas Oleaginosas de Casacará, recibió un subsidio por 447 millones de pesos y Alfredo Lacouture Dangond quien donó a la campaña presidencial de 2002, cinco millones de pesos y junto con su esposa e hijos recibió casi tres mil millones de pesos en subsidio de Agro Ingreso Seguro.

Lacouture Dangond es el padre de María Claudia Lacouture Pinedo quien como funcionaria del Gobierno tiene a su cargo el manejo de la campaña de Colombia es Pasión; el columnista de El Espectador Ramiro Bejarano menciona también como donantes y beneficiarios a la Compañía Agropecuaria Balsilla S. A., que aportó cinco millones y recibió un subsidio de 410 millones de pesos en Inesa S. A., que aportó cinco millones de pesos y le entregaron un subsidio de 444 millones de pesos.

El Ministro Andrés Fernández había dicho esto el miércoles: Ministro: Ni los Dávila Abondano ni las otras familias, revisando nosotros las campañas, ha aportado un solo peso a la campaña del Presidente Álvaro Uribe Vélez ni de la del 2002 ni de la del 2006. Periodista: pero ayer cambió su versión.

Ministro: lo que dije yo fue que, en el caso de la Familia Dávila Abondano, no había ninguna financiación por parte de esa familia a nombre de las campañas del señor Presidente, y eso sí hemos verificado hasta el cansancio –sabemos que no se ha recibido aporte de alguno de ellos para las campañas ni la del 2002 ni la del 2006 del señor Presidente de la República–.

Lo que yo sí sé es que en la primera hay que revisar muy bien esa información, porque en la primera campaña, dicho por las personas que manejaban la primera campaña del señor Presidente, no dieron aporte las familias Dávila Abondano. Periodista: Una visita armada ayer por el Ministerio de Agricultura para probar las bondades del Agro Ingreso Seguro fue justamente a dos de las propiedades del Grupo Daabon de la familia Dávila Abondano.

Uno de los miembros de esa familia, presente en la gira ministerial, aceptó que su familia ha hecho aportes a las campañas de Álvaro Uribe Vélez, pero dijo que esto en nada tuvo que ver con que el Grupo Daabon haya recibido Subsidios por parte del Estado.

Sí, yo creo que esto lo han utilizado más como un medio político, en contra del Presidente Álvaro Uribe Vélez, yo creo que a él le debemos dar gracias, porque si no es por él no estuviéramos acá hoy en día en el campo.

Periodista, independientemente de cualquier controversia, lo que hoy quedó claro y documentado es que en contra de lo afirmado esta semana por el Ministro, varios beneficiarios de Agro Ingreso Seguro han sido aportantes de las campañas de Álvaro Uribe Vélez. Fin video.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Queda claro, no tengo, señor Presidente, nada más que agregar, distinto de que queda claro que quienes están faltando a la verdad en este caso, no somos quienes estamos haciendo las Denuncias, sino el ex Ministro Andrés Felipe Arias y el Ministro Andrés Fernández, que en otro país ya hubiera tenido que renunciar a su cargo. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Señor Presidente, algunos Senadores acostumbramos por convicción, tratar de estar en todas las Sesiones, hablar lo estrictamente necesario, tomar nota, proponer cosas, pero tenemos que someternos a intervenciones donde se plantea un tema, se juzga y se concluye, si el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo ha planteado un Debate, para la semana entrante, va a tener todo el tiempo de exponer las cosas, como tendrán los Funcionarios el tiempo para decir las suyas y

la opinión nacional a través de la televisión, formarse la opinión.

Así como no es bueno hacer defensas a priori, tampoco poner mojones por fuera del contexto, porque esto es lo que dificulta y está dificultando tremendamente el trabajo del Congreso.

Aquí no se tramitan Leyes, aquí no se tramita nada importante, se dice que entonces lo único interesante son estas cosas, pues yo creo que la opinión nacional está de acuerdo con esto, ahí hay un listado de Proyectos que se demora buen tiempo en leerlos de una Sesión para la otra, para la otra, para la otra y aquí no se hace absolutamente nada.

Esto no es un buen ejemplo para la opinión, yo lo que invito es con todo respeto, Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, y usted ahora puede hacer todas las réplicas, es, es que esta no es la metodología, vuelvo y le digo, se aprueba la Proposición de su Debate, usted va a tener todo el tiempo, puede traer todas las cosas, y los Funcionarios responderán.

Pero este sistema de poner unos mojones por fuera de contexto, no parece la mejor metodología honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo; yo he sido muy respetuoso con usted, pero uno se cansa de este estilo de Congreso, este es un Congreso que con este estilo, no le sirve a la Nación, nosotros no estamos cumpliendo con el deber legislativo, y aquí se pasa una Sesión y dos Sesiones y tres Sesiones, y no se hace absolutamente nada, señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Gracias señor Presidente. Yo puedo entender que el Senador Alfonso Núñez Lapeira no comparta ese video que se pasó, pero yo en este caso actúo en Legítima Defensa, porque el doctor Andrés Felipe Arias y el doctor Fernández dijeron que éramos mentirosos, que faltábamos a la verdad, quienes habíamos hecho unas acusaciones.

Entonces este video en muy breve me sirve a mí, para demostrar quién es el que falta a la verdad; lo segundo, Senador Alfonso Núñez Lapeira, yo no puedo aceptarle a usted que usted sugiera que es por pasar este video que el Congreso no está aprobando Leyes, yo estoy aquí cumpliendo aquí mi deber, si el Congreso no está haciendo los quórum respectivos etc., etc., eso no tiene nada que ver con este otro asunto.

Yo le pido el favor de que no confundamos a la opinión, porque finalmente son las mayorías oficialistas, gobiernistas, uribistas a las que les compete el deber de estar haciendo aquí las mayorías y que se tramiten las cosas según usted lo pide, pero me parece inaceptable, que se quiera relacionar una cosa con otra.

Yo estoy aquí pacientemente esperando, han hablado no sé cuántos Congresistas, cada uno ha hablado de lo que ha querido, yo estoy aquí hablando de esto, ahora, si hay con quién tramitar Leyes arranquemos a tramitarlas, pero no sugiera que las Leyes se tramitan en este Congreso, porque el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo mostró un video de estos, me parece inaceptable ese tipo de manejo de la información, porque no corresponde con la realidad. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera:

Gracias Presidente. A ver, Presidente yo quiero aprovechar estos minutos, para dejar sentada mi más enérgica protesta contra la Federación Nacional de Fútbol Colombiano, hombre no se justifica, que un deporte sin temor a equivocarme es el deporte que más sentimos los Colombianos, ya tres mundiales sin ir a un, tres mundiales sin ir a esos, a esas justas deportivas.

Me parece que aquí hay que condenar a la Federación Nacional de Fútbol Colombiano, generaciones de futbolistas extraordinarios, no pudieron ir a un mundial por la falta de organización y la falta de respeto de la Federación con los Colombianos. Mire, aquí estuvo Marcelo Bielsa, prácticamente se ofreció y nos dimos el lujo de decir que no, que era muy costoso y resulta que Marcelo Bielsa, hoy después de doce años clasifica al País de Chile.

Por eso hoy, como seguidor del fútbol, me parece que aquí hay que citar a la Federación de Fútbol o a los dirigentes para que le dé una explicación al pueblo colombiano, eso es un irrespeto, no se justifica como jugadores de la talla de Jackson Martínez, Giovanni Moreno, de Rodallega, de Tino, de Teófilo Gutiérrez, Radamel Falcao, de David Ospina, Abel Aguilar.

Colombia no puede ir a un mundial, cuando sabemos que tenemos jugadores con talla internacional que lo han hecho y lo vienen haciendo en sus clubes, simple y llanamente porque la Federación por ahorrarse unos pesos, sacrifica a la afición del fútbol. Por eso desde esta tribuna como Senador de la República, mi más enérgica protesta contra la Federación de Fútbol Colombiano.

También quiero aprovechar esta oportunidad, Presidente, para felicitar a la Senadora Piedad Córdoba Ruiz de Castro, parece que independiente de lo controvertida que es la Senadora, que parece que el que la hayan incluido en los posibles aspirantes al Premio Nobel de la Paz nos tiene que llenar de satisfacción y orgullo, independiente, repito, de lo controvertida que es ella.

Pero yo creo que a la Senadora Piedad Córdoba Ruiz hay que abonarle eso, su Tesón, sus Convicciones, sus Principios, y en el caso mío como además corracial, me siento orgulloso de que la hayan incluido en esa lista, independiente de las diferencias ideológicas que podamos tener, y aprovecho para decirle a la Senadora Piedad Córdoba Ruiz, porque escuché esta semana los noticieros que ella está planteando que solamente esperaba el visto bueno del Gobierno Nacional, para efecto de la Liberación Unilateral de los secuestrados.

Yo le quiero decir a la Senadora Piedad Córdoba Ruiz que no espere, no espere el visto bueno del Gobierno, ella ya tiene el visto bueno del país, yo diría que más del 60% de los colombianos desea fervientemente que se den esas Liberaciones, y no tiene por qué esperar porque son Liberaciones Unilaterales, yo le invito pues porque si ella tiene esa posibilidad y creo que la tiene de que esos hermanos nuestros que se están pudriendo en la selva, puedan volver a su seno de sus familias, se lo hagan.

No espere el visto bueno del Gobierno, porque ya tiene el visto bueno del pueblo colombiano y, final-

mente, yo sí quiero decirle al Senador Luis Fernando Velasco Chávez del departamento de Antioquia, que no es Inconstitucional el que le estemos solicitando a la Registraduría que anexe al municipio de Riosucio, las cédulas que hoy hacen parte del Corregimiento de Bajirá y no es Inconstitucional.

Porque es que el mismo DANE, después de que el Consejo de Estado nulito el municipio de Belén de Bajirá, el mismo DANE dijo que como se había caído el municipio, esta Población regresaba al municipio donde se segregó, si el DANE lo está diciendo y es lógico, si cuando se creó el municipio, esos Territorios, se segregaron de Riosucio, apenas lógico que si se cae el municipio que generó, si se cae el municipio, pues obviamente esa Población vuelva nuevamente al municipio donde se segregó, yo creo que eso está clarísimo. Por eso le estamos pidiendo a la Registraduría Nacional que, como se cayó el municipio y esas poblaciones pertenecían a Riosucio, pues que nuevamente las anexen al municipio de Riosucio, eso no es Inconstitucional, eso está ajustado a lo que el DANE, que es una Entidad del Estado, está diciendo. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz.

Palabras del honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz:

Gracias, Presidente. Yo quisiera aprovechar estos minutos para enviarle al Gobierno Nacional una presencia, en nuestro municipio de Hato Corozal hay una manifestación pacífica de quienes habitan el área o la Jurisdicción donde hay explotación de petróleo y están exigiendo como es natural Derechos a participar tanto de las bondades que tiene este ejercicio petrolero y que igualmente ellos están en capacidad de hacerlo, en capacidad de suministrar la mano de obra o los servicios que requieran allí esta empresa o Jocol.

Y también, señor Presidente, me parece importante que los amigos Senadores de la Bancada de la Costa Atlántica hayan retomado un tema que los miembros de la Bancada Regional, de la llamada media Colombia de los Llanos orientales y la Amazonia lo hayan tocado y estén trabajando sobre ese tema, es precisamente el Fondo de Compensación, ya lo decía el Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo, el Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Y es importante de verdad que esa equidad regional se dé y se preste, nosotros y usted lo sabe, señor Presidente, que viene del Caquetá, históricamente hemos participado del Presupuesto Nacional en lo que tiene que ver con la Inversión.

Yo creo que no alcanza el 0.6% y lo hemos dicho constantemente y ese Fondo de Compensación nos va a permitir que regiones como la nuestra, los Llanos orientales puedan contar también y prestar ese servicio a la Nación, al país y al continente en el tema de transporte aéreo, contar con una infraestructura vial, marítima, de pronto nuestros departamentos tienen la gran bondad de tener las Regalías Petroleras, aquí se hace gestión a Nivel Nacional o de pronto el mismo Gobierno nos dice: pero con tantos recursos que hay de Regalías ¿por qué no tienen una infraestructura vial acorde a los recursos que manejan?

Pues precisamente desde aquí, desde el Senado de la República, desde el Congreso de la República es donde se han hecho las Leyes y nos impiden que nuestras Regalías Petroleras, que nuestros Recursos que nosotros tenemos derecho no podamos disponer libremente de ellos y se atente contra esa Autonomía Territorial.

Vea, Presidente, que en la discusión del Presupuesto estamos presentando unas iniciativas de eliminar esa distribución sectorial para las Regalías Petroleras, que vayan destinadas únicamente a salud, educación o saneamiento básico, que nos permitan también contar con esos recursos para invertir en vías que necesitamos, que necesitamos invertir en programas de vivienda, porque nuestros llaneros no han podido acceder a ello o los que tienen vivienda necesitan un subsidio, aún hay algunos amigos que tienen su techo de palma y esto genera una enfermedad que afecta mucho a los llaneros.

Y también queremos que esos recursos que nosotros tenemos en el FAE nos permitan traerlos, necesitamos desahorrarlos y queremos que hoy el Senado de la República, perdón, en esta discusión del Presupuesto nos coadyuve y sean solidarios con estas regiones, yo también aprovechaba para enviarles un mensaje a los arroceros del país.

Hace unos días aquí con el Senador Hernán Francisco Andrade Serrano su iniciativa de hacer un Control Político hacia, para el Ministro de Agricultura, hablando del sector Arrocero, hemos podido avanzar en 2 cosas importantes, señor Presidente, que tiene que ver con la Reestructuración de los créditos de los arroceros del país, de Casanare, del Meta, del Huila, del Tolima, y que ese incentivo que estaba hasta el 31 de octubre se pudiera extender hasta el 31 de diciembre, dando una solución muy, muy real y muy oportuna a los Arroceros del País.

Quisiera también aprovechar porque el tema del DAS es algo que nos preocupa, señor Presidente, en el Llano colombiano conocimos el DAS como una Institución muy querida, porque ayudaba en la parte del Llano, en la parte rural a controlar el abigeato, a controlar el robo del ganado, esa Institución contribuyó mucho precisamente a este tema.

Y hoy queremos aprovechar pues la discusión que se ha abierto a nivel nacional en la liquidación del DAS a que se recupere ese servicio de Inteligencia que había en la parte rural y también pueda complementar este servicio, porque si bien es cierto hay una situación muy particular en el DAS, para terminar ya.

Gracias Presidente. Decía que aprovechar la discusión precisamente porque hay que respetar unos Derechos Laborales de quienes están allí o han venido trabajando, esa riqueza que han tenido los Funcionarios del DAS debemos aprovecharla precisamente para esa nueva Reestructuración, no sé si será un nuevo nombre, no sé si será la misma, pero esa es la discusión que se está abriendo y aprovechar para que el país nos acompañe el próximo jueves en Yopal, estamos Presidente formando gracias a una iniciativa de Corporinoquia de nuestra Corporación Autónoma Regional con la Universidad de los Andes.

Porque queremos presentarle al país ad portas de una exigencia de un Conpes para nuestra región de los Llanos Orientales un plan o un documento de Planificación Regional sostenible, analizando precisamente un documento que nos permita entregarle al país.

Y a nosotros mismos los Políticos y quienes ejercemos este ejercicio, un documento base de lo que queremos y lo que debemos en el Llano Colombiano con sus riquezas naturales apoyado precisamente por la Academia y que como queremos ver a esta despensa de Colombia en unos 20 años. Presidente, muchas gracias y esperamos entonces que nos acompañen el próximo jueves la Mesa Directiva allá en Yopal. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, la verdad es que me alegra mucho que en el día de hoy podamos estar tratando todos los temas Nacionales y como lo decía el Senador Alfonso Núñez Lapeira, poder hacer de este Congreso un Congreso que permita el verdadero desarrollo del país.

Hoy quiero referirme al tema de la Frontera, al tema en donde hablaba con el Presidente Álvaro Uribe Vélez la semana anterior, porque preocupado por la zona de frontera quería saber cómo venía evolucionando el tema del crédito para las zonas deprimidas, las zonas de frontera, para el comercio, para la industria y la verdad es que hay las posibilidades de más de 100.000 millones a través de Bancoldex y estuvimos reunidos con el señor Presidente de Bancoldex.

El doctor Gustavo Ardila para darle facilidades a la gente y hablar de un crédito de 3 años, 100.000 millones de pesos, pero que tenga un fondo de garantías y le decía al Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga, la necesidad del giro de los 3.000 millones de pesos para que sirva de garantías y la gente pueda acceder a pagar primero que todo a proveedores, a generar recursos para capital, a generar recursos que le sirvan para poder contratar mano de obra y poder continuar el desarrollo de las zonas de frontera.

Por eso qué bueno que en su momento estos 100.000 millones de pesos a través de la banca, a través del Banco Agrario, la banca privada poder tener la posibilidad de que la gente acceda a ellos.

Por otro lado sé de una solicitud de la gente de Frontera, de Villa del Rosario, Los Patios de Cúcuta, en donde pedíamos la devolución del IVA, el 16% para que el turista tuviese hoy con el bolívar cerca de 0.38, 0.40 pues la verdad que muy bajo tuviera una posibilidad de competitividad y productividad y qué mejor que a través de la devolución del IVA, pero ha sido bastante engorroso para lo cual quiero como lo ha manifestado la Cámara de Comercio de Cúcuta, su Presidente de Junta Directiva, al igual que Fenalco, al igual que Acopi y todas las fuerzas vivas, el señor Gobernador, la Alcaldesa, todos solicitando que esta devolución del IVA sea mucho más dinámica, porque tal como quedó establecido en el día de hoy es muy complicado porque necesita refrendarse hasta por el DAS y eso en zonas de frontera no funciona, hay que hacer modelos como lo tiene Italia, como lo tiene cualquier país que es muy dinámico en el fortalecimiento hacia el turista; por eso, hoy quería llamar la atención a la DIAN, al Ministerio de Hacienda, a todo lo que tenga que ver con el tema de la devolución del IVA para revisar esta normatividad y hacerla efectiva para zonas de frontera.

También quería, señor Presidente, decirles que este es un buen momento del Congreso de la República, porque estamos discutiendo el Presupuesto General de la Nación y es bueno que en ese Presupuesto así como dejamos en el Plan Nacional de Desarrollo Recursos importantes para el Plan directamente Transporte Masivo para Cúcuta e igual que para Bucaramanga podamos nosotros fortalecer y dejar los Recursos con vigencias futuras para que este Transporte Masivo sea una realidad y los estudios que vienen desarrollando podamos lo más pronto posible tener este desarrollo.

Con el señor Presidente habíamos hablado, esta semana estuve en la Provincia de Ocaña, la necesidad del Proyecto de la doble calzada Cúcuta-Los Patios-Pamplona-Bucaramanga, pero también el tema del viaducto Cúcuta-Ocaña una necesidad en donde se le dio luz verde a este Proyecto y esperamos próximamente a través del Invías Nacional, el Ministerio de Transporte con el Ministro de Obras y de Transporte poder tenerles una obra para la gente de Ocaña, y la gente de Cúcuta como unas prioridades, porque todo el comercio, el turismo, está saliendo por esta vía y deteriora muchísimo lo que es la vía teniendo hoy alternativas como la vía Cúcuta, Tibú, Convención Carmen la Mata.

Por eso el Presupuesto General de la Nación, señor Presidente, hoy, y señores Colegas, es una gran oportunidad que tenemos para incluir Proyectos importantes de Desarrollo como es el tema de la malla vial de Cúcuta tan deteriorada, pero que en el tema de Centrales Eléctricas del Norte de Santander en su venta el excedente era para Vías de la Red Terciaria y la malla vial.

Esperamos poder contar con 15.000 millones de pesos para a través de la Gobernación del departamento poder jalonar estos Recursos de la Red Terciaria, la Red Secundaria y beneficiar temas como, municipios como el tema de Pamplona, el tema de Chitagá, el tema de Chinácota, Toledo, la Bateca, Tibú, tantos municipios que requieren la mano precisamente de estos recursos y especialmente Cúcuta, Villa del Rosario, los Patios, que están tan deterioradas las Vías, pero es una Gestión en donde todo el Bloque Parlamentario venimos trabajando.

Una de las grandes problemáticas que tenemos es la Universidad de Pamplona en donde los estudiantes han solicitado que efectivamente sean incorporados mayores recursos para esta Universidad que tiene un gran nivel académico, que en el 80% son jóvenes que vienen de otras ciudades y están estudiando en Pamplona y que requieren el apoyo tanto del Gobierno Nacional con la Ministra de Educación y esperamos, de la mano del Gobernador y de todo el Consejo Directivo, poder jalonar más recursos que queden dentro del Presupuesto General de la Nación.

Al igual que la Universidad Francisco de Paula Santander y de los Centros Tecnológicos, yo quería hoy aprovechar esta oportunidad, señor Presidente, para decirle que la generación de empleo, la malla vial, los recursos que podamos incorporar dentro de ese Presupuesto General de la Nación, sea una oportunidad para que efectivamente las regiones de frontera hoy con tantas dificultades puedan generar empleo y puedan generar recursos.

El tema de viaducto precisamente para Bucaramanga que también lo requiere; una obra que ha venido impulsando el Alcalde Fernando Vargas, que esperamos apoyarla directamente con el Gobierno Nacional y ojalá quedara incorporada dentro de este Presupuesto General de la Nación con base en la venta de Ecogás que esos recursos eran para Santander.

Y el caso de Bucaramanga especialmente que así fueran incorporados también recursos por más de 40.000 millones para el Acueducto de Bucaramanga, le hemos dicho señor Presidente de la República que Cúcuta requiere también recurso de Plan Departamental de Agua, pero para el tema de Cúcuta para traer agua desde el río Zulia para actualizar los estudios de Ensinera y permitir el verdadero desarrollo en donde son más de 18 kilómetros son recursos por más de 20.000 millones, en donde el señor Presidente Álvaro Uribe Vélez ha venido gestionando, a través del Ministerio y nos ha ayudado con la gestión a través del Ministerio de Vivienda y de Agua Potable y de Saneamiento, para que estos recursos sean incorporados para Villa del Rosario, Los Patios, incluso para la Zona Binacional para San Antonio de Ureña, es decir, para que Cúcuta logre el verdadero desarrollo y no se quede estancada, ya que en este momento se están haciendo proyectos de vivienda, proyectos de generación de empleo.

Y también esperamos que, a través del Ministerio de Vivienda, poder dejar recursos para la vivienda rural, dejar recursos para la vivienda urbana y la legalización de predios, yo quiero hacer un llamado hoy a que el Proyecto de Seguridad Democrática del Gobierno Nacional continuemos trabajando en las ciudades para que todos tengan la Seguridad en cada una de las diferentes ciudades, los barrios, las veredas, los corregimientos como Proyecto especial de Presidente Álvaro Uribe Vélez acompañado de Inversión Social.

Pero hoy pues tenemos la preocupación de que hay municipios en donde hemos tenido, ha vuelto a aparecer el secuestro y queremos decirle NO al secuestro, por eso un llamado a todas las fuerzas vivas del país y a todas las fuerzas armadas para que hagamos, sigamos haciendo ese gran esfuerzo que ha venido impulsando el presidente Álvaro Uribe Vélez de la Seguridad Democrática.

Por eso a todos los colegas muchísimas gracias por esta oportunidad, porque quería mencionarles que ha sido una fortaleza para las zonas de frontera el tema de trabajar con estos recursos de crédito y hemos impulsado con el Gobierno Nacional, con el Banco Agrario, con el Gobierno Departamental que logró incorporar 1000 millones de pesos, 1150 millones de pesos y jalona cerca de 50.000 millones de pesos para campesinos, es decir, que no necesita la garantía, sino directamente el Fondo de Garantías que permita que el campesino pueda seguir invirtiendo en el campo, y Y que podamos desarrollar el empleo y generar empleo para tantas familias colombianas; con esto, quería agradecer, señor Presidente, aprovechar que el Congreso de la República hoy va a estudiar el Presupuesto General de la Nación y que mil millones de pesos, 1150 millones de pesos y jalona cerca de 50 mil millones de pesos, para campesinos, es decir, que no necesita la garantía sino directamente el Fondo de Garantías, que permite que el campesino pueda seguir invirtiendo en el campo, y que podamos desarrollar el empleo y generar empleo para tantas familias colombianas.

Con esto quería agradecer, señor Presidente, aprovechar que el Congreso de la República hoy va a estudiar el Presupuesto General de la Nación y que esperamos próximamente para nuestras Regiones, para nuestros departamentos, para el gran Santander, que reflejadas esas Inversiones en el Presupuesto General de la Nación para el año entrante y se puedan desarrollar los Proyectos de Inversión Social que venimos impulsando cada uno de los cuarenta Alcaldes del Norte de Santander y con los Alcaldes de Santander.

Al igual que para el tema del río Bogotá, que sabemos que vamos a incorporar a través de la CAR, recursos importantes para el beneficio de todas y cada una de las comunidades. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias a los Colegas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Palabras del honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Gracias, señor Presidente. Para llamar la atención de las Autoridades Ambientales, especialmente en el Valle del Cauca, de la CVC, del DAGMA en la ciudad de Cali y del Ministerio del Medio Ambiente; en la ciudad de Cali, tenemos el río Pance, lo que conocimos desde hace muchos años, desde la juventud, como el Club de los Pobres, así conocimos a Pance, el Club de los Pobres, es una, un río que sirvió por muchos años para la recreación y el balneario de esa tierra cálida.

Pero hoy por hoy, el río Pance ha venido siendo asaltado por los constructores, han venido sacando la piedra del río Pance, y han inmisericordemente acabado con el río, con la piedra del río Pance, de tal suerte que los alrededores de este bello paraíso, que era otrora el Club de los Pobres, pues ya viene siendo construido, urbanizado, prácticamente está siendo destruido, invadido por las urbanizaciones, han corrido la cerca, yo no sé el Concejo de Cali si ha tomado cartas en el asunto.

Pero me preocupa que prácticamente las urbanizaciones de estrato seis vienen acabando con el río Pance en la ciudad de Cali, pero las Autoridades Ambientales, ni el DAGMA, ni la CVC pues toman cartas en el asunto, qué preocupación porque en estos días tuve la oportunidad, avisado por muchos vecinos, por amigos, por líderes cívicos y comunitarios que pertenecen a la sede de Servicio Social en Cali, que me alertaron sobre la destrucción del río Pance en Cali, y personalmente quise visitar al río, hacer un recorrido por la ladera del río y es triste ver cómo de verdad el río Pance ha sido asaltado por los constructores y yo no sé qué permiso tienen, cuál es el permiso y de qué entidad, no sé el DAGMA, cuál es la función que está cumpliendo el DAGMA en Cali, y la CVC, de tal suerte, que esa preocupación se la quiero trasladar al Ministerio del Medio Ambiente y que la CBC en la ciudad de Cali, el Valle del Cauca, rinda un informe sobre esa preocupación de los caleños, de los vallecaucanos, pero también el DAGMA, el departamento de Gestión Ambiental DAGMA en la ciudad de Cali, que parece que no estuviera informado de lo que está pasando.

Por otra parte, señor Presidente, quiero hacer un llamado ahora que vienen las elecciones, del Congreso de la República, para el año entrante, para marzo, elecciones de Cámara y Senado, pero también las Elecciones

de Presidencia de la República, el 14 de marzo, pues también la Consulta Conservadora para elegir Candidato Presidencial, se abren las inscripciones de cédulas, el 19 de octubre, y terminan el 2 de noviembre, pero en los puestos electorales es el 23 de octubre al 2 de noviembre.

Y llamo la atención porque no se ve que la Registraduría de Cali ni la Delegación Departamental estén haciendo una campaña de invitación democrática, para participar en las elecciones, pero también la preocupación de cómo la politiquería se ha apropiado de las registradurías, de las delegaciones departamentales.

Ya eso se ha vuelto fortines políticos, la Delegación Departamental del Valle, a que otros funcionarios probos y de buena trayectoria, transparentes estaban allí, han sido perseguidos para ser remplazados por fichas políticas, fichas politiqueras, perseguidos a los funcionarios, porque de una vez estoy llamando la atención para que a la Delegación Departamental del Valle, varios sectores políticos no se sienten con garantías, la Delegación particularmente, la Delegación Departamental Conservadora del Valle, no ofrece ninguna garantía, para las mayorías de partidos, hay una grave preocupación porque se está persiguiendo a un sector del partido.

Quiero llamar la atención de la Procuraduría General de la Nación, igualmente los Entes de Control, pero también para que se pongan cartas en el asunto en las elecciones que vienen, preocupados porque las elecciones si bien es cierto, hoy en día, hay mucha acusación, mucha preocupación, no se ha establecido el Voto Electrónico, ni los controles para unas elecciones transparentes, ahora los Delegados, para la inscripción Departamento de cédulas son fichas de determinados grupos políticos, y que per se, ya vemos cómo la Corrupción y cómo se pone en peligro la Democracia y el Voto Transparente.

Estoy llamando la atención al señor Registrador Nacional del Estado Civil, para que coloque, en la Delegación Departamental del Valle y Cali, a personas totalmente ajenas al Valle del Cauca, que no tengan que ver absolutamente con ningún grupo político, lo único que pedimos son garantías, garantías para que sean unas elecciones transparentes.

Hay total desconfianza en el Valle del Cauca de que las elecciones no van a ser Transparentes, que no van a ser transparentes en la ciudad de Cali, y no van a ser transparentes en el Valle, hay muchas dudas, hay mucho comentario perverso y mucho comentario que de pronto tiene algo de perversidad y perversidad que puede tener, cuando el río suena piedras trae, mucha preocupación.

Estoy señor Presidente, dejando esta constancia, para que el día de mañana se tomen los controles, estamos a tiempo para que la Registraduría Nacional del Estado Civil tome atenta nota; igual ha sucedido y se lo estamos pidiendo al Consejo Nacional Electoral, a los Magistrados del Consejo Nacional Electoral. Muchas gracias, señor Presidente.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría, fueron radicados los siguientes documentos, para su respectiva publicación.

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION NUMERO 041 DE 2009

(septiembre 30)

por la cual se llama a suplir una vacancia.

La Mesa Directiva del honorable Senado de la República, en ejercicio de sus facultades legales reglamentarias y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992 y el Acto Legislativo número 03 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación dirigida al Presidente del Senado, doctor Javier Enrique Cáceres Leal, el doctor Miguel de Jesús Arenas Prada no aceptó tomar posesión del cargo de Senador de la República por el resto del periodo constitucional 2006-2010.

Que el doctor Samuel Arrieta Buelvas, quien ocupa el puesto 09 de la lista, una vez se le hace el llamado manifiesta su decisión de tomar posesión de manera definitiva de la Investidura de Senador de la República como consecuencia de la no aceptación del doctor Miguel de Jesús Arenas y teniendo en cuenta que se debe llamar al primer candidato no elegido en la lista del Partido Convergencia Ciudadana, para que asuma de manera definitiva, atendiendo el proveído del artículo 134 de la Constitución Política y en términos del inciso 3° del artículo 13 del Acto Legislativo número 01 de 2003. *(...) "la Lista se reordenará de acuerdo con la cantidad de votos obtenidos por cada uno de los candidatos. La asignación de curules entre los miembros de la respectiva lista se hará en orden descendente, empezando por el candidato que haya obtenido el mayor número de votos preferentes".*

Que la Mesa Directiva del Senado, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Llamar al doctor Samuel Arrieta Buelvas a desempeñar las funciones atinentes a la calidad de Senador de la República, a partir de la posesión, hasta el día 19 de julio de 2010 fecha de vencimiento del actual periodo constitucional.

Artículo 2°. El doctor Samuel Arrieta Buelvas desempeñará las funciones atinentes a la calidad de Senador de la República a partir de la posesión.

Artículo 3°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 30 de septiembre de 2009.

El Presidente,

Javier Enrique Cáceres Leal.

El Primer Vicepresidente,

Efraín Torrado García.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Eliécer Guevara.

El Secretario General del Senado,

Saúl Cruz Bonilla.

RESOLUCION NUMERO 042 DE 2009

(septiembre 30)

por la cual se acoge un fallo de sentencia condenatoria y se llama a desempeñar el cargo de Senador de la República al doctor Jacobo Gómez Toro.

La Mesa Directiva del honorable Senado de la República, en ejercicio de sus facultades legales reglamentarias y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992 y el Acto Legislativo número 03 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 37 del 17 de octubre de 2007, el doctor Ricardo Ariel Elcure Chacón tomó posesión como Senador de la República para el resto del período 2006-2010.

Que la honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, mediante Acta número 295, proceso número 29640, sentencia de fecha 16 de septiembre de 2009, la cual se halla debidamente notificada y ejecutoriada, resolvió la situación jurídica del doctor Ricardo Ariel Elcure Chacón, y decidió "Condenar a Ricardo Ariel Elcure Chacón, de notas civiles y personales conocidas, a las penas principales de 72 meses de prisión y multa de 2.000 mil salarios mínimos legales vigentes e inhabilitación de derechos y funciones públicas por el mismo lapso, como autor del delito de concierto para promover grupos armados al margen de la Ley, de que trata el artículo 340 inciso 2° de la Ley 599 de 2000".

Que la Mesa Directiva del Senado, acatando el fallo de la honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, ordena el llamamiento definitivo al siguiente en lista del Partido Colombia Democrática.

Que el doctor Jacobo Gómez Toro, siguiente en la lista y quien viene desempeñando el cargo de Senador de la República en reemplazo del doctor Elcure Chacón, manifiesta su decisión de tomar posesión del cargo de Senador de la República de manera definitiva, y teniendo en cuenta que se debe llamar al primer candidato no elegido en la lista del Partido Colombia Democrática, reordenada según la votación de cada candidato en orden sucesivo y descendente, se llamó al doctor Jacobo Gómez Toro, quien debe presentar para su posesión los siguientes documentos: Cédula de ciudadanía, certificado de Antecedentes Disciplinarios y judiciales, y certificación del Consejo Nacional Electoral.

Que la Mesa Directiva del Senado, actuando en concordancia con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política, Artículo 278 de la Ley 5ª de 1992, y analizando las razones aludidas por el doctor Jacobo Gómez Toro y con el debido sustento probatorio se acogió a la causal de falta absoluta para que este asuma de manera definitiva las funciones de Senador de la República.

RESUELVE:

Artículo 1°. Llamar al doctor Jacobo Gómez Toro a desempeñar el cargo de Senador de la República a partir de su posesión, hasta el día 19 de julio de 2010, fecha de vencimiento del actual periodo constitucional, en reemplazo del doctor Ricardo Ariel Elcure Chacón a quien la Corte Suprema de Justicia le resolvió su situación Jurídica Acta número 295, Proceso 29640 sentencia de fecha 16 de septiembre de 2009, y fue condenado como autor del delito de concierto para promover grupos armados al margen de la Ley de que trata.

Artículo 2°. El doctor Jacobo Gómez Toro continuará desempeñando las funciones atinentes a la calidad de Senador de la República a partir de la posesión.

Artículo 3°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de septiembre de 2009.

El Presidente,

Javier Enrique Cáceres Leal.

El Primer Vicepresidente,

Efraín Torrado García.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Eliécer Guevara.

El Secretario General del Senado (e),

Saúl Cruz Bonilla.

* * *

RESOLUCION 045 DE NUMERO 2009

(octubre 5)

por medio de la cual se autoriza a unos miembros del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece, en su artículo 129, que los Servidores Públicos no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo, podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del erario.

Que en consideración a los incisos anteriores, mediante Proposición número 45, la Plenaria de la Corporación autorizó a la "Mesa Directiva del Senado de la República para que designe las distintas Comisiones a que haya lugar, con el propósito de atender los compromisos internacionales que surjan en razón de la Cooperación Internacional y los cuales estarán con cargo al Presupuesto de la Corporación".

Que el 1° de octubre del año en curso, el honorable Senador Darío Angarita Medellín solicitó autorización para participar en el Encuentro Colombia - España como Ponente en la Mesa Redonda "Singularidades de las Políticas Públicas Migratorias y Desarrollo. Políticas compartidas entre origen y destino", a realizarse en la ciudad de Valencia (España) los días 6 y 7 de noviembre de 2009, atendiendo la invitación realizada por el doctor Juan Carlos Rois, Presidente de América-España, Solidaridad y Cooperación (Aesco).

Que la Mesa Directiva considera que estos eventos son de gran importancia para nuestro país y que el Senado de la República se encuentra interesado por generar una verdadera política de cooperación internacional, estrechando vínculos con otros países.

Que para que el honorable Senador Darío Angarita Medellín acepte la invitación formulada y pueda ausentarse de las Sesiones de las Comisiones a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República Darío Angarita Medellín para que viaje a la ciudad de Valencia (España) del 4 al 8 de noviembre de 2009, inclusive, en Comisión Oficial, y participe en el Encuentro Colombia - España como Ponente en la Mesa Redonda "Singularidades de las Políticas Públicas Migratorias y Desarrollo. Políticas compartidas entre origen y destino", a realizarse en esa ciudad, atendiendo la invitación realizada por el doctor Juan Carlos Rois, Presidente de América-España, Solidaridad y Cooperación (Aesco).

Parágrafo. Autorícese al honorable Senador Darío Angarita Medellín cinco (05) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes para su desplazamiento, en la ruta Bogotá-Madrid-Bogotá.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República para desplazarse fuera del país, estará a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente Resolución al Comisionado, a la Dirección General Administrativa, a la Sección de Presupuesto, a la Oficina de Pasajes, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de octubre de 2009.

El Presidente,

Javier Enrique Cáceres Leal.

El Secretario General del Senado (e),

Saúl Cruz Bonilla.

* * *

Bogotá, septiembre 30 de 2009

Doctor

SAÚL CRUZ BONILLA

Secretario General (e)

Senado de la República

E. S. D.

Apreciado doctor Saúl:

Conforme a la aprobación impartida por el señor Presidente del Senado de la República, doctor Javier Enrique Cáceres Leal para asistir al Encuentro "Colombia-España: Codesarrollo en la Práctica" donde se me invita por parte del Presidente de Aesco (España), doctor Juan Carlos Rois, a participar como ponente en la Mesa Redonda "Singularidades de las Políticas Públicas Migratorias y Desarrollo. Políticas Compartidas entre origen y destino", muy amablemente le solicito expedir la Resolución autorizando pasajes en la ruta Bogotá-Madrid Madrid-Bogotá y viáticos desde el día 04 de noviembre del presente año hasta el día 08 del mismo mes inclusive.

La participación en dicho encuentro es de gran importancia, tanto para el Congreso como para los colombianos en el exterior.

Agradezco su amable atención y colaboración.

Cordialmente,

Darío Angarita Medellín,

Senador de la República.

(Adjunto invitación).

Aesco

América-España Solidaridad y Cooperación

e-mail: presidencia@aesco-ong.org

Madrid, 23 de septiembre de 2009.

Señor Don

DARÍO ANGARITA MEDELLÍN

Senador de Colombia

Bogotá

Muy Señor mío:

Con motivo de la realización en la ciudad de Valencia del Encuentro "Colombia-España: Codesarrollo en la Práctica", los días (6 y 7 de noviembre de 2009) le invitamos a participar como ponente en la Mesa Redonda: "Singularidades de las Políticas Públicas Migratorias y desarrollo. Políticas Compartidas entre origen y destino", teniendo en cuenta que sobre Ud. recae la responsabilidad de coordinar los ponentes del proyecto de Ley ante la Comisión Segunda del Senado de Colombia, como parte de la construcción de política pública.

Por lo anterior, contar con su presencia en este encuentro resulta muy importante, por las implicaciones que conlleva crear iniciativas conjuntas. La mesa redonda está programada para el día viernes 6 de noviembre a las 11.00.

Este evento reviste especial interés para acercarnos a definiciones y propuestas compartidas con los poderes públicos españoles, también preocupados por las circunstancias internacionales de movilidad humana en un contexto de crisis y de corresponsabilidad.

Esperando su pronta respuesta y agradeciendo su amable atención.

Juan Carlos Rois,

Presidente de Aesco

Anexo: programa

* * *

RESOLUCION NUMERO 047 DE 2009

(octubre 6)

por la cual se modifica y adiciona un acto adminis trativo.

El Presidente del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en los numerales 4 y 7 del artículo 43 del Reglamento Interno del Congreso y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 085 de 2008, expedida por la Presidencia del Senado de la República, se designa la Comisión Accidental que tiene por objeto buscar mecanismos que permitan una solución pronta y eficaz a la problemática presentada por la Navegabilidad del río Magdalena;

Que el Presidente de esta Corporación ha considerado replantear la conformación de esta Comisión Accidental, modificando y adicionando el acto administrativo en lo que corresponde al número y composición de sus integrantes, de igual forma advierte la necesidad de designar un coordinador para la misma.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modifíquese y adiciónese el artículo 1° de la Resolución 085 de 2008, en lo que respecta a su composición, número y coordinación, en los siguiente términos:

Artículo 1°. Créase la Comisión Accidental del Senado de la República, con el objeto de buscar mecanismos que permitan una solución pronta y eficaz a la problemática presentada por la Navegabilidad del río Magdalena, la cual será integrada por los honorables Senadores de la República que a continuación se relacionan:

Daira Galvis Méndez (Coordinadora)

Piedad Córdoba Ruiz

Jorge Enrique Vélez García

Hernán Andrade Serrano

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

Javier Enrique Cáceres Leal

Alfonso Núñez Lapeira

Efraín Cepeda Sarabia

Mauricio Jaramillo Martínez

Carlos Julio González Villa

Luis Fernando Duque García

Alvaro Ashton Giraldo

José David Name Cardozo

Carlos Ferro Solanilla

Oscar Reyes Cárdenas

Oscar Suárez Mira

Jaime Dussán Calderón

Jorge Enrique Robledo Castillo

Artículo 2°. Expídanse copias del presente acto administrativo a los miembros de la honorable Mesa Directiva de esta Corporación, a los miembros de la comisión que se crea y a la Sección de Relatoría.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá a 06 de octubre de 2009

El Presidente,

Javier Enrique Cáceres Leal.

El Secretario General del Senado (e),

Saúl Cruz Bonilla.

* * *

RESOLUCION NUMERO 049 DE 2009

(octubre 13)

por la cual la Mesa Directiva del Senado de la República toma una decision.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en los numerales 1 y 11 del artículo 41 del Reglamento Interno del Congreso y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, la Mesa Directiva de la Corporación tiene, entre sus atribuciones, la de adoptar las decisiones necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Congreso, la composición, competencias y forma de integración son definidas por la ley.

Que el inciso 2° del artículo 6° de la Ley 3ª de 1992 prescribe que "La elección de las Comisiones se hará a partir de la semana siguiente de instalada la corporación".

Que debido a la sentencia proferida por el honorable Consejo de Estado el día 6 de … 2009, por medio de la cual se ordenó un nuevo escrutinio electoral, este se cumplió obteniendo como resultado la cancelación de dos credenciales que acreditaban la elección de Senadores de la República para el periodo constitucional 2006-2010.

Que debido a lo anterior, se generaron dos vacantes en las Comisiones Constitucionales Permanentes, para el resto del periodo constitucional 2006-2010, una de ellas en la Comisión Primera y otra en la Comisión Segunda de esta Corporación.

Que la Mesa Directiva de esta corporación debe tomar la decisión de designar a los honorables Senadores de la República que en el momento no pertenecen a ninguna Comisión Constitucional Permanente para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 3° del artículo 6° de la Ley 3ª de marzo 24 de 1992.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Designar al honorable Senador de la República doctor Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, como miembro de la Comisión Primera Constitucional Permanente, por lo que resta del periodo constitucional 2006-2010.

Artículo 2°. Designar al honorable Senador de la República doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, como miembro de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, por lo que resta del periodo constitucional 2006-2010.

Artículo 3°. Expídanse copias del presente acto administrativo a los miembros de la honorable Mesa Directiva de esta Corporación, a los honorables Sena-

dores designados, a los Secretarios de las Comisiones Primera y Segunda para lo de su competencia y a la Sección de Relatoría.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá a 13 de octubre de 2009.

El Presidente,

Javier Enrique Cáceres Leal.

El Primer Vicepresidente,

Efraín Torrado García.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Eliécer Guevara.

El Secretario General del Senado,

Emilio Otero Dajud.

* * *

RESOLUCION NUMERO 050 DE 2009

(octubre14)

por la cual el presidente del Senado de la República designa una comision.

El Presidente del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en los numerales 4 y 8 del artículo 43 del Reglamento Interno del Congreso y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, el Presidente de la Corporación tiene, entre sus funciones, la de designar las Comisiones Accidentales que requiera la corporación, así como la de mantener el orden interno y decidir las cuestiones que se presenten sobre la aplicación del Reglamento Interno del Congreso;

Que el señor Presidente del Senado de la República ha considerado que se hace necesario designar nuevamente la Comisión Accidental Migratoria (CAM), con el fin de actualizarla, para que continúe trabajando mancomunadamente en los grupos en donde está representado el Gobierno Nacional, la Academia, diferentes Agencias del Sistema de Naciones Unidas, Organismos Internacionales e Intergubernamentales, Gremios y la Sociedad Civilmente Organizada, que ha venido trabajando este tema dejando como resultado un significativo avance en cuanto a la identificación y diagnóstico de la problemática que aqueja a la población migrante y las posibles formas e instrumentos legales y jurídicos para proporcionar mejor calidad de vida a los colombianos,

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Designar a los honorables Senadores de la República para que integren la Comisión Accidental Migratoria (CAM), que a continuación se relacionan:

Piedad Zucardi de García (Coordinadora)

Roberto Gerléin Echeverría

Alexandra Moreno Piraquive

Antonio Guerra de la Espriella

Jorge Eliécer Guevara

Jesús Piñacué Achicué

Alvaro Antonio Ashton Giraldo

Artículo 2°. La Comisión que se designa deberá rendir informe de seguimiento, a la Plenaria del Senado cada vez que sea necesario y cuando la Mesa Directiva así lo requiera.

Artículo 3°. Expídanse copias del presente acto administrativo a los miembros de la honorable Mesa Directiva de esta Corporación, a los honorables Senadores que integran la comisión y a la Sección de Relatoría para lo de su competencia.

Artículo 3°. La presente resolución revoca la Resolución número 006 de 2006 y rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá a 14 de octubre de 2009.

El Presidente,

Javier Enrique Cáceres Leal.

El Secretario General del Senado,

Emilio Otero Dajud.

Siendo las 9:55 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 14 de octubre de 2009, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

JAVIER ENRIQUE CÁCERES LEAL

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN TORRADO GARCÍA

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ELIÉCER GUEVARA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009